

# DIARIO DE LOS DEBATES

## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO III

II P.O.

LXVII LEGISLATURA

TOMO III

NÚMERO 263

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, la cual es celebrada el día 13 de marzo del 2024.

### C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 226. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Solicitud de licencia para separarse del ejercicio de sus funciones como legislador que presenta el Diputado Mario Humberto Vázquez Robles, integrante del Partido Acción Nacional. 7.- Presentación de dictámenes. 7.1.- En sentido positivo. 8.- Pase de lista. 9.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 10.- Se levanta la sesión.

#### 1.

#### APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** [Hace sonar la campana].

Diputadas y diputados, buen día.

Se abre la sesión.

Siendo las diez horas con treinta minutos del día 13 de marzo del año 2024.

Damos inicio a los trabajos de la sesión del Segundo Periodo Ordinario del terc... dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

#### 2.

#### DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Con la objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Primera Secretaria, lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia, por favor.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo con el registro de la asistencia para esta sesión.

Diputadas y diputados ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

A continuación, procedo a nombrar quienes se encuentran mediante acceso remoto para que registren su asistencia de viva.

Diputada Jael Argüelles Díaz, Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Diputada Rosana Díaz Reyes.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** Presente, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

Diputada Ilse América García Soto.

- **La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA:** Presente, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Presente.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su asistencia?

Se cierra el sistema electrónico de asistencia.

Informo a la Presidencia que nos encontramos presentes 23 diputadas y diputados.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Por tanto, se declara la existencia del quorum, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

A ver, algún diputado compañero que está vía remota tiene prendido su micrófono.

[Se encuentran presentes las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De forma virtual: Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos

(PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jael Argüelles Díaz (MORENA) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), las 2 últimas mediante acceso remoto.

Se registra la inasistencia del Diputado José Alfredo Chávez Madrid (PAN).]

### **3. ORDEN DEL DÍA**

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** A continuación, me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

No sin a... sin antes darle la más cordial bienvenida a los alumnos y alumnas de la Prepa Tec Chihuahua invitados de la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

Sean ustedes jóvenes, bienvenidos.

[Aplausos].

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 24 de octubre de 2023.

III.- Correspondencia recibida.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Solicitud de licencia para separarse del ejercicio de sus funciones como legislador que presenta el Diputado Mario Humberto Vázquez Robles, integrante del Partido Acción Nacional.

VI.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes, informes o documentos:

1. En sentido positivo, que presentan las comisiones:

1.- De Gobernación y Puntos Constitucionales.

2.- De Salud.

3.- Especial de Análisis de los Informes del Poder Ej... Ejecutivo del Estado.

VII.- Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

- 1.- Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario, perdón, del Grupo... del Partido Revolucionario Institucional.
- 2.- Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 3.- Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VIII.- Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

Chihuahua, Chihuahua, a 13 de marzo de 2024.

Solicito a la Segunda Secretaria, tome la votación respecto del contenido del orden del día y informe el resultado, por favor.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Procederemos a la votación respecto al contenido de la orden del día, favor de expresar el sentido de su voto presiona... levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Gracias.

Le informo Diputa Presidenta, que las y los diputados nos hemos manifestado a favor del orden del día.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

**- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** Disculpe, ¿puede confirmar mi asistencia, por favor?

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Con gusto, Diputado.

**- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** Gracias.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.:** Igualmente solicitar por favor registre mi asistencia.

Muchas gracias.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Con gusto, Diputada.

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTA 226

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Continuando con el siguiente punto, solicito a la Primera Secretaria, verifique si existen alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 24 de octubre de 2023, la cual fue notificada con toda oportunidad y en caso de no haber objeción, proceda con la votación.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Por instrucciones de la presidencia pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta, favor de manifestarlo.

[No se registra objeción alguna por parte de las y los legisladores].

Al no haber objeciones, procederemos con la votación, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores se han manifestado a favor del acta.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acta.

[Texto del Acta aprobada]:

[Acta 226

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza en la modalidad de

acceso remoto o virtual y de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 24 de octubre de 2023.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero

Siendo las diez horas con treinta y seis minutos del día 24 de octubre del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión del Primer Período Ordinario, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia; así mismo, pregunta de viva voz a quienes están conectados por vía remota o virtual. Informa que han registrado su asistencia 23 diputados y diputadas de los 33 que integran la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran presentes las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De manera virtual: Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA).

Se incorporan en el transcurso de la sesión: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes

(MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), la última lo hace mediante acceso remoto.

Se ha autorizado la solicitud de justificación por la inasistencia del Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión y notifica que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 26 de julio de 2023.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes, informes o documentos:

A. En sentido positivo, que presenta:

1. La Comisión de Anticorrupción.

VII. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los diputados:

1. Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3. Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

4. Jael Argüelles Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

5. Magdalena Rentería Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VIII. Preguntas a diversas autoridades, que formula la Diputada Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

IX. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las y los legisladores:

1. Edgar José Piñón Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2. Ismael Mario Rodríguez Saldaña, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3. Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

4. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

5. Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

6. Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

7. Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

8. Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

9. Gustavo De la Rosa Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

X. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides, a cargo de:

1. Diputada Jael Argüelles Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

La Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a consideración de las y los legisladores el orden del día y comunica que han manifestado su aprobación en votación económica.

La Presidenta declara aprobado el orden del día.

A continuación, la Segunda Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna

objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 26 de julio del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción, la somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta indica que se aprueba el acta citada.

En seguida, la Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Posteriormente, la Segunda Secretaria, por instrucción de la Presidenta, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento del informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo.

La Presidenta da la bienvenida a la sesión a un grupo de alumnos y alumnas del Colegio de Bachilleres Número 4, de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, quienes acuden invitados por la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN).

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes cuya resolución se propone en sentido positivo, se concede el uso de la Tribuna:

A) A la Comisión de Anticorrupción, que presenta:

1.- En voz del Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, respecto a las atribuciones y facultades del pleno y de las y los magistrados de las ponencias instructoras.

Para participar en este apartado, se concede la palabra al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien señala que el dictamen leído no refleja los acuerdos que previamente se tomaron en reunión de la Comisión Dictaminadora; así como que lo que se propone ya se encuentra contemplado en la ley correspondiente.

Por lo anterior, solicita una moción, a efecto de que el dictamen sea devuelto a comisiones para un nuevo análisis. De no ser aprobada su moción -dice- se manifestará en abstención.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria toma la votación de la moción presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

11 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

16 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), el último con inasistencia justificada.

La Presidenta indica que se desecha la moción.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por mayoría, ya que se registra la siguiente votación:

17 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz

(PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 abstenciones, emitidas por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

5 no registrados, de las y los legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), el último con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular e instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elaboren las minutas de acuerdo correspondientes y las envíen a las instancias competentes.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las legisladoras y legisladores:

1.- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien a nombre propio y de las y los legisladores Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, David Óscar Castrejón Rivas, Ilse América García Soto y Jael Argüelles Díaz, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se pretende adicionar un artículo 72 Bis al Código Civil del Estado de Chihuahua, para que en los casos de registro de nacimiento en donde las madres sean menores de edad, la Oficina del Registro Civil corra traslado a la autoridad competente, a efecto de que determine si aquellas

fueron víctimas de violación o algún otro delito que ponga en riesgo su integridad.

Para felicitar al orador y adherirse a la iniciativa presentada, se concede la palabra a las y los diputados: Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2.- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el segundo párrafo, del artículo 204 del Código Penal del Estado de Chihuahua, para considerar como sujeto activo del delito de amenazas, al servidor público en el ejercicio de sus funciones.

3.- Omar Bazán Flores (PRI), para presentar una iniciativa con carácter de decreto, por la que se propone adicionar un párrafo quinto, al artículo 176 del Código Penal del Estado de Chihuahua, para contemplar como conducta del tipo de hostigamiento sexual, la solicitud de favores sexuales, a cambio del otorgamiento o ascenso en un empleo, cargo o comisión, o la entrega de cualquier prestación o servicio.

Para adherirse a la iniciativa presentada, hace uso de la voz la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4.- Jael Argüelles Díaz (MORENA), quien a nombre propio y de las y los diputados: Edín Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, Gustavo de la Rosa Hickerson, Ilse América García Soto, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes y Rosana Díaz Reyes, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar diversas disposiciones del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, a fin de promover y garantizar el climaterio y la menopausia digna.

5.- Magdalena Rentería Pérez (MORENA), a nombre propio y de las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz, Leticia Ortega Máynez, Edín Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Oscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De La Rosa Hickerson, María Antonieta Pérez Reyes, América García Soto, Benjamín Carrera Chávez y David Oscar Castrejón Rivas, todos miembros de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Derechos de las Personas Mayores en el Estado de Chihuahua, con el propósito de garantizar el ejercicio pleno

del derecho humano de las personas mayores a una vida digna.

Informa la Presidenta que recibe las iniciativas presentadas y se le otorgará el trámite correspondiente.

Continuando con el siguiente punto del orden del día aprobado, relativo a la formulación de preguntas a diversas autoridades, se concede la palabra a la Diputada Ilse América García Soto (MORENA), quien da lectura al documento que contiene preguntas a diversas autoridades, en relación los contratos y licitaciones para la construcción de la Secundaria Federal Paquimé Número 58.

La Presidenta recibe el documento presentado e informa que se le otorgará el trámite que corresponda.

Se procede, a continuación, con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo.

La Presidenta, comunica que, en virtud del acuerdo tomado en Mesa Directiva, se dará lectura, en primer lugar, a las proposiciones con carácter de punto de acuerdo, que versan sobre el mismo tema; se procederá, en seguida, con las participaciones de las y los legisladores que así lo soliciten y por último, cada una de ellas se someterá a votación.

1.- Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), en representación del Partido Acción Nacional, presenta una proposición con carácter de punto de acuerdo, que plantea exhortar al titular del Ejecutivo Federal y a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que contemplen en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2024, recursos suficientes en materia de seguridad pública.

2.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, con el propósito de exhortar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aumente los recursos del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), de la Procuraduría Federal de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y las Procuradurías de Protección locales en cada uno de los Estados, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2024.

3.- Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), en representación del Partido Acción Nacional, presenta una proposición con carácter de punto de acuerdo, con la intención

de exhortar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, asigne recursos en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio 2024, a fin de constituir el Fondo Federal Especial para la Obligatoriedad y Gratuidad de la Educación Superior; así como a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Educación Pública, lleven a cabo la gestión respectiva; así mismo, se asignen los recursos federales correspondientes al Estado de Chihuahua, para tal objetivo.

Se concede el uso de la voz a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN), quien, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, expresa su apoyo a la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada por la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Para participar en este apartado, se abre la primera ronda de oradores, para lo cual se concede la palabra a las y los legisladores, en el siguiente orden:

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), para exponer, respecto al exhorto que presenta el Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), que en el país se está combatiendo la inseguridad y la violencia; no solo eso, sino que se están combatiendo también las causas que la originan, una de las cuales es la desigualdad económica que se vive en México.

Del mismo modo, da a conocer los datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad y por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), donde se muestra que la tendencia delictiva va a la baja, en comparación con gobiernos anteriores, y muestra algunas gráficas para respaldar su dicho.

- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), quien en primer lugar, expresa una felicitación al Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), por tratar un tema tan importante para México en su exhorto, como lo es la seguridad pública. Destaca que para poder generar una seguridad real en el país, se requiere de políticas públicas eficientes.

Advierte que el presente sexenio es el más violento de la historia de México. Resalta dos de los delitos con mayor impunidad son la violencia intrafamiliar y el feminicidio. Lamenta que no existan garantías a la integridad física, moral o psicológica y que esto se ve reflejado en la poca confianza que tienen las y los mexicanos en las instituciones policiales.

Concluye diciendo que mientras no exista una verdadera estructura, políticas públicas eficientes, presupuesto suficiente y un sistema de coordinación real entre los tres órdenes de gobierno, con respeto a los derechos humanos y a los derechos de las víctimas no habrá justicia para los ciudadanos.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), para comentar que coincide con algunos de los argumentos que se han manifestado en el tema, en lo que no está de acuerdo es que se hagan con un enfoque político-partidista.

Afirma que, en términos generales, se han dado avances en el tema de la seguridad del país e indica que en algunos estados de la República se han reducido los índices de violencia; sin embargo -dice- cada estado tiene características distintas, por lo que se debe actuar de forma diferente. Por lo tanto, señala que no se puede culpar únicamente al Gobierno Federal ni enfocarse sólo en el presupuesto, sino en la generación de planes y estrategias conjuntas de los tres niveles de gobierno, acordes a cada necesidad.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), para hacer una reflexión, en cuanto a que lo principal en el tema de la seguridad, es que el estado mexicano tiene una falla estructural de corrupción así como que no existe una estructura jurídica que realmente tenga el peso para poder perseguir el delito.

Coincide con lo señalado en el sentido de que se tienen que atender las deficiencias de origen y éstas son la pobreza, la desigualdad, la falta de educación, de acceso a la cultura, la escasa oportunidad de fuentes de trabajo para las y los jóvenes.

Agrega que es, en su opinión, evidente, que las estrategias implementadas por el Gobierno Federal no han funcionado. Explica que aún y cuando haya logros importantes en algunos estados, falta mucho por hacer y que, indiscutiblemente, lo primero es invertir recursos en la profesionalización y equipamiento de las distintas corporaciones policiales en todo el país.

- David Óscar Castrejón Rivas (PAN), quien afirma que en el Gobierno del Estado de Chihuahua se han presentado, a su modo de ver, algunas estrategias fallidas y para ejemplificar, hace un recuento de datos y estadísticas de homicidios suscitados en el Estado en las últimas administraciones.

Enumera algunas acciones y estrategias en materia de



seguridad que se han llevado a cabo por parte del Gobierno del Estado y asegura que el problema de la inseguridad, en su opinión, no se debe a la falta de recursos y sino al fracaso de las mismas.

- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), para exponer que existe coincidencia en la importancia de la seguridad como una condición sine qua non en la cual, una vida no puede llevarse a cabo con el máximo potencial de sus talentos. La seguridad es básica para la garantía de los derechos de todas y todos.

Realiza, así mismo, algunas puntualizaciones referentes a los datos proporcionados por quien le antecedió en el uso de la voz; recuerda que la época en la que hubo disminución de los delitos en el Estado fue cuando se contaba con recursos en materia de seguridad ciudadana y de seguridad pública, a través el FORTASEC y que esto cambió a raíz de que se eliminara dicho programa; así como que los homicidios registrados en el estado están ligados con el crimen organizado y la responsabilidad de atender estos delitos corresponde a la federación.

- David Óscar Castrejón Rivas (PAN), por alusiones. Celebra que haya coincidencia con la principal causa que es la erradicación de los delitos, así como la búsqueda de coordinación y acciones conjuntas entre los diferentes cuerpos policiales y los tres niveles de gobierno.

Formula algunos comentarios respecto a la labor realizada por los Fiscales Generales en el Estado en los últimos años, así como en las distintas fiscalías especializadas.

- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), para rectificación de hechos.

Aclara que existen tres tipos de mando en los modelos policiales, formal, operativo y administrativo; así como que difícilmente se pueden realizar las labores con eficiencia si no existe coordinación entre dichos mandos, aún con las capacidades de las personas que ocupen dichos puestos.

Se abre segunda ronda de oradores:

- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), quien indica que el debate se ha centrado en el tema de seguridad, sin embargo, existen otros dos puntos importantes que se deben destacar. El primero, se refiere a la postura que debe adoptar el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua respecto al presupuesto que se otorga a la entidad en materia de seguridad; ya que

con esto se influye, en gran medida en la transformación de la vida de nuestro estado.

Otro punto a destacar es el referente a la atención a las niñas, niños y adolescentes en materia educativa, para que en el presupuesto del Gobierno Federal se contemple una partida suficiente que garantice el acceso a la educación y la reducción de la deserción escolar; lo anterior, con el fin de inhibir que las y los jóvenes se incorporen a grupos delictivos.

- David Óscar Castrejón Rivas (PAN), para recordar, respecto de los comentarios sobre la Guardia Nacional, que en los primeros años de gobierno de la Cuarta Transformación, en coordinación con otros partidos políticos como el Revolucionario Institucional y Acción Nacional, se tomó el acuerdo para permitir la intervención de la Guardia Nacional en asuntos de seguridad pública. Antes de la citada reforma no podía existir intervención de los militares en materia de seguridad pública, debido a las quejas que prevalecían por violación a los derechos humanos de las personas.

Destaca que de acuerdo a estadísticas en materia de derechos humanos durante el tiempo del actual Gobierno Federal han disminuido considerablemente las quejas en contra de los militares y los que han hecho algo incorrecto al margen de la ley, están procesados, en la cárcel o sentenciados.

- Edgar José Piñón Domínguez (PRI), para señalar que el Gobierno Federal ha sido omiso en apoyar las necesidades de las y los chihuahuenses, debido a que no se otorgan recursos suficientes para la realización de obras, atención a carreteras, hospitales, la crisis migratoria o para la seguridad del estado; recursos que sí se destinan a otras entidades federativas.

Menciona que tienen el deber, como representantes populares, de solicitar al Congreso de la Unión y al Presidente de la República que se haga una redistribución del paquete económico y se amplíen los recursos para la atención de las necesidades más sensibles del estado.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien recuerda diversas obras y acciones que se han llevado a cabo por parte del Gobierno del Estado de Chihuahua y que han resultado, en su opinión, onerosas y faltas de transparencia.

Comenta que no se puede pretender que todos los problemas del estado se resuelvan con recursos de la Federación y que el Ejecutivo Estatal también debe asumir su responsabilidad.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), para aclarar que el Grupo Parlamentario del Partido MORENA emitirá su voto a favor de la proposición con carácter de punto de acuerdo que presenta el Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), en virtud de la necesidad urgente de destinar mayores recursos al combate a la inseguridad en el estado.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada por el Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN). Informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

26 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados, de las y los diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), el último con inasistencia justificada.

La Presidenta en funciones comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Para presentar una moción respecto a la proposición con carácter de punto de acuerdo presentado por la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), se concede la palabra a la Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA), quien felicita a la iniciadora y expresa, a nombre del Grupo Parlamentario

del Partido MORENA, que acompañarán la proposición que presenta.

Así mismo, hace una moción, con el objetivo de agregar un resolutivo en el que se exhorte a la titular del Poder Ejecutivo del Estado a fin de que aumente el recurso público destinado a la protección de niñas niños y adolescentes en el Estado de Chihuahua

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la moción presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

27 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), el último con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta en funciones que se aprueba la moción.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada por la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI). Informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

27 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis

Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), el último con inasistencia justificada.

La Presidenta en funciones comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada por la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN). Informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

26 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe

Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados, de las y los diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), el último con inasistencia justificada.

La Presidenta en funciones comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

4.- Edgar José Piñón Domínguez (PRI), quien da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Congreso de la Unión, para que sea analizada y aprobada la iniciativa por la que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pensiones no contributivas, la cual propone reducir la edad de jubilación a 60 años de edad.

Para participar en este punto, se concede la palabra a la Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA), quien presenta una moción, a efecto de que la proposición con carácter de punto de acuerdo leída se turne a la Comisión de Desarrollo Social, en virtud de que se presentó en esa misma sesión, una iniciativa de reforma a la Ley de Derechos de las Personas Mayores del Estado de Chihuahua y sugiere que se analicen de forma conjunta.

Expone que con el fin de garantizar de forma real y efectiva la esfera de Derechos Humanos de las personas mayores, se requiere la voluntad, coordinación y coadyuvancia de todos los niveles de gobierno.

El Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), acepta la propuesta.

Informa la Presidenta en funciones que se turna la proposición con carácter de acuerdo, a la Comisión de Desarrollo Social.

5.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), para presentar una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, instale una oficina en Ciudad Juárez, para apoyar a las personas migrantes en la programación de sus citas a través de la aplicación CBP ONE, de la Oficina de Aduanas y Protección, y con esto agilizar su paso por la

frontera.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

18 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

15 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), el último con inasistencia justificada.

La Presidenta en funciones comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

6.- Marisela Terrazas Muñoz (PAN), en representación del Partido Acción Nacional, da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Presidente Municipal de Juárez para que, a través de la Dirección de Comercio Municipal, permita a los comerciantes pagar la renta de sus locales, renovar los permisos de venta y continuar con sus trabajos como comerciantes dentro del Parque Borunda.

Informa la Presidenta que en virtud de existir interés de participar en este punto, se abre una ronda de oradores. Se concede la palabra a las y los diputados:

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien manifiesta que la presentación del exhorto se debe, a su parecer, a actos de politiquería, con el fin de denostar al Alcalde de Ciudad Juárez. Subraya que en el debate político, en la lucha ideológica o en la confrontación electoral se pueden tener diversas posiciones o ideologías, no obstante, debe prevalecer la ética, la moral y la cortesía política.

Por último, informa que emitirá su voto en contra del asunto, ya que en la redacción de dicho documento, a su modo de ver, se puede percibir una intención proselitista.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), comenta que en la exposición de motivos de la proposición leída, se narran y dan por ciertos una serie de eventos, sin tomar en cuenta la razón que motivó al gobierno municipal a tomar las medidas ejercidas. Por lo tanto, considera que lo más viable sería investigar la situación, antes de poder intervenir.

Recuerda que en la Deportiva Sur de la ciudad de Chihuahua ocurrió un hecho parecido, meses atrás, en el que se desalojó a vendedores ambulantes sin darles ningún tipo de oportunidad ni garantizarles la seguridad de su trabajo.

- Marisela Terrazas Muñoz (PAN), para aclarar que han pasado 10 meses desde lo ocurrido en el Parque Borunda, de Ciudad Juárez y no ha habido atención por parte del Alcalde; notifica, además, que previamente se entrevistó con las autoridades correspondientes y no se proporcionaron argumentos válidos que sustenten la negación del permisos para laborar en ese lugar.

Expone, así mismo, que existe un conflicto de intereses en el asunto, ya que el líder de los comerciantes o vendedores ambulantes es un familiar del Secretario de dicho Ayuntamiento.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), asegura que su Grupo Parlamentario, en todo momento se ha manifestado a favor del estado de derecho. Subraya, que en el planteamiento formulado existe una serie de contradicciones respecto de los argumentos vertidos, esto en referencia a los pagos que señala fueron consignados, además de considerar preocupante que se hable de extorsiones y de actos de corrupción.

Expresa su desacuerdo en que se solicite a esta Asamblea Legislativa un pronunciamiento en contra de un funcionario público sin derecho de audiencia, sin que se le haya escuchado

y sin que se haya sustentado con evidencia lo que se denuncia.

Le sugiere a la iniciadora que modifique su planteamiento para que se realice primero una investigación del tema y posteriormente se pueda pronunciar esta Representación Popular en ese sentido.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), aduce que como representantes populares su deber primordial es atender las necesidades de la ciudadanía. La Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN), -señala- lo que está haciendo en su proposición es dar voz a las quejas que ha recibido por parte de vendedores ambulantes que están siendo perjudicados al no permitirles laborar en el citado parque.

Muestra también unas imágenes y un video, donde se observan los espacios donde se encuentran los vendedores en la Deportiva sur de esta ciudad de Chihuahua, así como que se identifican plenamente y cuentan con sus permisos respectivos.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), para definir que, según su percepción, en las imágenes que se acaban de proyectar se puede evidenciar que existe clasismo y racismo en Gobierno Municipal, pues se trataron de "vestir" los puestos ambulantes para que dieran una mejor imagen a las y los visitantes.

Expresa que, en su opinión, en Chihuahua se gobierna de una forma para los ricos y de otra para los pobres. Agrega, además, que las obras que se llevan a cabo en la capital del estado se entregan o inauguran aún cuando se encuentran inconclusas.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición e informa que se registra la siguiente votación:

13 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

12 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Jael

Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA)

8 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), el último con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que al no alcanzar la votación requerida, se desecha el asunto y se ordena su archivo como asunto concluido.

7.- Ilse América García Soto (MORENA), quien a nombre propio y de las y los diputados: Rosana Díaz Reyes (MORENA), Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Jael Argüelles Díaz, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Benjamín Carrera Chávez y David Óscar Castrejón Rivas, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la titular de la Secretaría de Educación y Deporte, otorgue suficiencia presupuestal para el año 2024, a los Centro Regionales de Educación Integral con el objetivo de aumentar la calidad del servicio; así mismo, se coordine con el Ayuntamiento de Casas Grandes, con el propósito de incrementar el monto aportado el comedor del Centro José María Morelos, del Ejido Guadalupe Victoria.

Para presentar una moción, se concede la palabra a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN), quien expone que en administraciones anteriores del Gobierno Federal, se destinaron recursos a los Centro Regionales de Educación Integral, y a los programas de tiempo completo en las escuelas de nivel básico; sin embargo, esto fue eliminado por el actual Presidente de la República.

Por lo anterior, propone una moción, en el sentido de que se exhorte a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de

la Unión, a fin de que destinen recursos mediante una partida especial en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2024 para los centros regionales integrales de educación del estado de Chihuahua, a fin de promover su óptimo funcionamiento en beneficio de las y los estudiantes de las zonas rurales y serranas del Estado.

El Segundo Secretario en funciones, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la moción e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

22 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y

11 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), el último con inasistencia justificada.

La Presidenta indica que se aprueba la moción.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

23 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez

(MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

10 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), el último con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

8.- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien a nombre propio y de las y los diputados: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, María Antonieta Pérez Reyes, Ilse América García Soto, Rosana Díaz Reyes, Magdalena Rentería Pérez, Jael Argüelles Díaz, Óscar Daniel Avitia Arellanes, David Óscar Castrejón Rivas y Benjamín Carrera Chávez, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, por medio de la cual se pretende exhortar al Consejo de la Judicatura Federal, para que abra una investigación acerca de las motivaciones que tuvieron los ministros y juzgadores que ordenaron suspender la distribución de libros; y sobre los impulsores y organizadores de la protesta de los trabajadores del Poder Judicial.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición e informa que se registra la siguiente votación:

11 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa

Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

12 en contra, emitidos por las y los legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

10 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), el último con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que no se aprueba el acuerdo, por lo que se ordena su archivo como asunto concluido.

Así mismo, informa que la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), ha retirado su asunto.

Solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, posicionamientos y efemérides, se concede la palabra a la Diputada Jael Argüelles Díaz (MORENA), quien presenta un posicionamiento respecto a la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que declara inconstitucional la penalización del aborto en Chihuahua.

La Presidenta comunica que recibe el posicionamiento planteado y, en su caso, se le otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta, convoca a las y los legisladores integrantes de la

Sexagésima Séptima Legislatura, a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día jueves 26 de octubre del año en curso, a las 10:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las dieciséis horas con treinta y cuatro minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Adriana Terrazas Porras; Primera Secretaria, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Segunda Secretaria, Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

## 5.

### CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Segunda Secretaria verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia, así como de los turnos, favor de expresarlo levantando su mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los diputados hemos tenido conocimiento.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia. Asimismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA

13 de marzo de 2024

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) De solicitudes de gestión o de información gubernamental

1. Oficio No. DPED/SOC/022/2024, que envía el Director de

Planeación, Evaluación y Desarrollo de Servicios de Salud de Chihuahua, en respuesta al oficio No. 202/2024 II P.O. MD-SGIG-151, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/151/2024 II P.O., presentada por la Diputada Rosana Díaz Reyes, a fin de solicitar a la persona titular de la Secretaría de Salud, para que ejerza todas las acciones y diligencias que sean necesarias para equipamiento y mantenimiento del centro de salud Nicolás Bravo, ubicado en el Municipio de Madera, Chihuahua].

[TURNOS A COMISIONES.

13 de marzo de 2024

1. Documento que presenta la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), mediante el cual formula preguntas a la Secretaría General de Gobierno, en materia de transporte público.

La Presidencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua, le dará el trámite correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66, fracción III de la Constitución Política del Estado.

2. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de adicionar la fracción XV, al artículo 195 del Código Nacional de Procedimientos Penales, con la finalidad de que los agresores de mujeres que se sometan a la suspensión condicional del proceso, acudan a terapias o servicios reeducativos integrales especializados con perspectiva de género.

Se turna a la Comisión de Justicia.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a fin de adicionar la fracción XI, al artículo 4 de la Ley de Fomento a la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Chihuahua, con el propósito de establecer como objeto de la ley, el impulso a políticas que desarrollen y fortalezcan las MIPYMES lideradas por mujeres indígenas.

Se turna a la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

4. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero

(PRI), a fin de adicionar un segundo párrafo, a la fracción V, del artículo 88 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en lo relativo a las facultades de la Comisión Intersecretarial, en torno a las campañas de prevención y educación respecto a dichos delitos.

Se turna a la Comisión de Justicia].

## 6.

### SOLICITUD DE LICENCIA

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Para continuar, solicito a la Primera Secretaria de lectura al documento presentado a esta Presidencia por el Diputado con licencia Mario Humberto Vázquez Robles.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputada Adriana Terrazas Porras  
Presidenta de la Mesa Directiva  
del Congreso del Estado  
de Chihuahua  
Presente.-

Mario Humberto Vázquez Robles, en mi carácter de Diputado Local integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por medio del presente escrito vengo a solicitar licencia al cargo de Diputado Propietario, por el periodo de hasta 6 meses; lo anterior, con fundamento en lo previsto en el artículo 42, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con la fracción XIX del artículo 64 y 195 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

Cabe referir que el Congreso del Estado, con fecha 12 de septiembre del año 2023, autorizó licencia por un periodo de hasta 6 meses contados a partir del día 16 del mismo mes, por lo que es mi deseo seguir separado del cargo.

Atentamente, ingeniero Mario Humberto Vázquez Robles.



Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Procederemos a la votación para lo cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia, por favor.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Eh... por instrucciones de la presidencia procederemos con la votación.

Diputadas y diputados, se les informa que se abre el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Procedo a nombrar a quien nos acompaña en la modalidad remota o virtual para que de viva voz manifiesten su votación.

Diputada Jael Argüelles Díaz.

- **La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Rosana Díaz Reyes.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

Diputada Ilse América García Soto.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero,**

**Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias.

Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias.

¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su votación?

Sigue abierto el sistema electrónico.

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de 25 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del documento antes leído.

[Se manifiestan 25 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 votos no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), David Óscar Castrejón Rivas

(MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y José Alfredo Chávez Madrid (PAN).]

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

En virtud de lo anterior se aprueba la solicitud de licencia presentada por el Diputado con licencia Mario Humberto Vázquez Robles.

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos les otorgue el trámite correspondiente.

## **7.**

### **PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES**

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Continuando con la presentación de dictámenes tiene el uso de la palabra el Diputado Omar Bazán Flores para que, en representación de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de lectura al dictamen que ha preparado.

#### **7.1.**

##### **EN SENTIDO POSITIVO**

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Gracias, Presidenta.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Comisión de Gobernación y Puntos Costitucionales.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y... y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a la consid-

eración del Pleno el presente dictamen, elaborado con base a las siguientes

#### **ANTECEDENTES:**

Con fecha del 16 de junio del 2023, la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el artículo 192 TER de la Ley Orgánica y los numerales 119 y 120 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, los 2 cuerpos normativos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a efecto de homologar los marcos legales estatales al Congreso de la Unión, con relación a las alusiones.

La Presidencia del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con fecha del 21 de junio del 2023 y en uso de sus facultades que le confiere el artículo 75, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración de un dictamen correspondiente.

La iniciativa descrita en los antecedentes se sustenta en las siguientes argumentos:

Las discusiones en el Pleno del Congreso del Estado son una parte esencial del desarrollo de las sesiones de los legisladores. Las discusiones le dan forma al proceso legislativo, ya que la representación de los diputados y la voluntad de los ciudadanos en el Congreso del Estado.

Los temas que se toman en el Pleno tras... transcurren con toda necesidad para la población, a través de los legisladores y reiteran en ocasiones que es un Cuerpo Colegiado con opciones diferentes, con fuerzas políticas que integran las bancadas legislativas que ven encontradas, sobre todo la... los intercambios de ocasiones que resultan en los temas diversos que se enriquecen en el Pleno.

En aras del profesional y sobre todo profesionalizar la función legislativa, hemos apelado a realizar

una comparación de reglamentos de leyes particularmente intercambios legislativos, tomando en base la regulación de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, encontrando discrepancias en cuanto se refiere a la figura de alusiones.

Una alusión, en términos lingüísticos se describe como referencia o mención que hace una persona o una persona sobre todo en la forma de expresarse, sobre todo de manera breve.

Se entiende que, la propuesta legislativa, particularmente la proposición y la proposición de carácter de punto de acuerdo, a fin de discutir los mismos entre legisladores, se hace me... mención directa y indirecta a causa del artículo 192 TER de la Ley Orgánica del Poder Legislativo faculta entonces para soluci... solicitar el uso de la palabra por el hecho de alusiones.

Sin embargo, existen dentro del reglamento un párrafo en el cual se especifica la facultad de solicitar el uso de la palabra para alusiones el actual, los grupos, la coalición o los parlamentarios, diputadas o diputados independientes del Congreso, figuran que discrepan sobre el particular.

En el reglamento de la Cámara de Diputados, en el texto del artículo 120 dice lo siguiente:

La moción para alusiones personales procede cuando el curso de la discusión, la diputada o el diputado hubieran mencionado implícitamente por el orador. Podrá hacer uso de la palabra inmediatamente después del orador... del orador.

Las menciones de personas morales, grupos, partidos o gobierno no se consideran alusiones personales.

Esta facultad, está interpretada así en el Reglamento Legislativo Local y ha sido enumeradas paulatinamente en los tiempos utilizados de manera en este Pleno del Congreso, para esto también en el marco legal estatal al del Congreso de la Unión, por la figura del modelo que lava... de... que tiene que

ver con la efectividad que perti... permite mejores prácticas y mejores procedimientos de desarrollo parlamentarios, de una estructura participación, de desahogo de la libre expresión, dado el resultado de mayo... de mayor fluidez en el desahogo de las sesiones.

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión citada el promedio del presente dictamen, formulamos las siguientes

## EXPOSICIONES

Particularmente sobre el decreto.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el artículo 192 TER, primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 192 TER.- Cuando la oradora o el orador realicen alusiones personales explícitas, a las diputadas o a los diputados presentes, si la persona legisladora alude la solicitud se le concederá la palabra hasta por 5 minutos después del quorum, que tiene que ver con estas alusiones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforma el artículo 119, primer párrafo y 120, primer párrafo del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 119.- Las y los diputados cuando no estén inscritos en la lista de personas oradoras, podrán solicitar la palabra para realizar hechos y contestar alusiones personales explícitas, cuando haya concluido la persona or... oradora sin que pueda hacer uso de la palabra por más de 5 minutos.

ARTÍCULO 120.- Por disposición expresa del reglamento, las menciones de personas morales, grupos o partidos o gobierno no se consideran alusiones personales.

TRANSITORIO:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente la publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría a efecto de elaborar la minuta o decreto en los términos que... que deben de estar publicando.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día de hoy del mes de marzo del 2024.

Así lo aprobó la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, en la reunión con fecha del 05 de marzo del 2024.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-

La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

I.- Con fecha 16 de junio del 2023, la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el artículo 192 TER de la Ley Orgánica y los numerales 119 y 120 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, los dos cuerpos normativos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a efecto de homologar los marcos legales estatales al del Congreso de la Unión, con relación a las alusiones.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua, en fecha 21 de junio del 2023 y en uso de las facultades que

le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- La iniciativa descrita en los antecedentes se sustenta en los siguientes argumentos:

"Las discusiones en el Pleno del Congreso del Estado son una parte esencial del desarrollo de las Sesiones de los Legisladores. Las discusiones le dan forma al proceso legislativo, ya que la representación que ostentamos los diputados personifica a la voluntad de los ciudadanos en este Congreso.

Los temas que se tocan en el Pleno transcurren en todos los indoles, reflejando las necesidades de la población a través de la óptica de los legisladores. En reiteradas ocasiones, como es de esperarse en estos cuerpos colegiados, las opiniones de las diferentes fuerzas políticas que integran las bancadas legislativas se ven encontradas, por lo que se generan acalorados intercambios que en ocasiones pueden resultar extensos cuando los temas así lo requieren.

En aras de profesionalizar la función legislativa, hemos apelado a realizar una comparativa de los reglamentos y leyes que regulan los intercambios de los legisladores tomando como base lo regulado en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, encontrando discrepancias en cuanto a lo que se refiere a la figura de las alusiones.

Una alusión, en términos lingüísticos se describe como: "Referencia o mención que se hace de una persona o una cosa sin nombrarlos de forma expresa o mencionándolos de manera breve."

Se entiende que, en las propuestas legislativas, particularmente en las proposiciones con carácter de punto de acuerdo, o en las discusiones de los mismos entre legisladores, se hace mención directa o indirectamente, casos en los cuales el artículo 192 TER de la Ley Orgánica del Poder Legislativo faculta a quien fuere mencionado para solicitar el uso de la palabra por alusiones.

Sin embargo, existe dentro del reglamento un párrafo en el cual se especifica la facultad de solicitar el uso de la palabra por

alusiones al actuar de algún grupo, coalición parlamentarios o diputados y diputadas independientes del Congreso, figura que discrepa de lo establecido el reglamento del Poder Legislativo Federal, específicamente, de la Cámara de Diputados.

El Reglamento de la Cámara de Diputados dice al texto:

Artículo 120.

1. La moción para alusiones personales procede cuando, en el curso de la discusión, la diputada o el diputado hubiera sido mencionado implícita o explícitamente por el orador. El aludido podrá hacer uso de la palabra inmediatamente después del orador.

2. Las menciones a personas morales, grupos, partidos o gobiernos no se considerarán como una alusión personal.

Esta facultad, en su interpretación asentada en el Reglamento del Legislativo Local, ha dado innumerables pautas a lo largo del tiempo a su utilización de manera arbitraria en Pleno, por lo que oportuno es que se homologuen los marcos legales estatales al del Congreso de la Unión, pues esta figura como modelo de equivalencia ha mostrado su efectividad y por tanto nos permitiría mejores prácticas, mejores procedimientos en el desarrollo parlamentario, que conlleven estructura y participación en el desahogo de la libre expresión, dando como resultado mayor fluidez en el desahogo de las sesiones.”

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión citada en el proemio del presente dictamen, formulamos las siguientes

#### CONSIDERACIONES:

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.- A continuación, quienes integramos este órgano dictaminador procederemos a realizar un análisis puntual de los artículos que se plantean reformar en la iniciativa en estudio.

Por lo que respecta a la reforma a la Ley Orgánica, se tiene que la iniciativa propone reformar el primer párrafo del artículo 192 TER, mismo que en su texto vigente se refiere a las alusiones personales que puedan suscitarse durante las sesiones del

Pleno o de la Diputación Permanente. Específicamente, la pretensión de la iniciadora es que quede expresamente establecido en el texto vigente, que las alusiones personales pueden ser implícitas o explícitas.

En cuanto a la reforma al Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, y para evitar repeticiones, se puede afirmar que persigue el mismo fin de lo señalado en el párrafo próximo anterior. Sin embargo, destacan dos aspectos que propone la iniciadora, los cuales son: que la determinación de una referencia implícita quede a criterio de quien ocupe la Presidencia, en la sesión que se trate; así como que las menciones de personas morales, grupos, partidos o gobiernos no se considerarán como una alusión personal.

III.- A fin de lograr un mejor entendimiento del tema que motiva el presente dictamen, a continuación se presenta un cuadro en donde se contrasta el contenido vigente de las disposiciones que se pretenden reformar, en relación con la propuesta de la iniciativa en análisis.

### LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

#### TEXTO VIGENTE

ARTÍCULO 192 TER. Cuando la oradora u orador realice alusiones personales a las diputadas y diputados presentes, y si la persona legisladora aludida lo solicita, se le concederá la palabra hasta por cinco minutos desde su curul, pero no podrá haber alusiones sobre alusiones.

Igualmente, se concederá la palabra hasta por cinco minutos, desde su curul, para rectificación de hechos, en cuyo caso deberá ser respecto al asunto en discusión.

#### PROPUESTA DE LA INICIATIVA

ARTÍCULO 192 TER. Cuando la oradora u orador realice alusiones personales, implícitas o explícitas, a las diputadas y diputados presentes, y si la persona legisladora aludida lo solicita, se le concederá la palabra hasta por cinco minutos desde su curul, pero no podrá haber alusiones sobre alusiones.

Igualmente, se concederá la palabra hasta por cinco minutos, desde su curul, para rectificación de hechos, en cuyo caso deberá ser respecto al asunto en discusión.

**REGLAMENTO INTERIOR Y DE PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS DEL PODER LEGISLATIVO**

**TEXTO VIGENTE**

ARTÍCULO 119. Las y los diputados aun cuando no estén inscritos en la lista de oradores, podrán solicitar la palabra para rectificar hechos o contestar alusiones personales, cuando haya concluido el orador y sin que puedan hacer uso de la palabra por más de cinco minutos.

Se considera alusión personal, la referencia a las y los diputados para atribuirles algún hecho o verter una opinión sobre su persona.

ARTÍCULO 120. Cuando la alusión se refiera al actuar de algún grupo, coalición parlamentarios o diputados y diputadas independientes del Congreso, la presidencia concederá la palabra a un representante de aquellos, ajustándose al tiempo de cinco minutos.

La Presidencia únicamente permitirá a las y los diputados intervenir por alusiones personales, siempre y cuando dichas intervenciones no se conviertan en diálogo.

**PROPUESTA DE LA INICIATIVA**

ARTÍCULO 119. Las y los diputados aun cuando no estén inscritos en la lista de oradores, podrán solicitar la palabra para rectificar hechos o contestar alusiones personales, implícitas o explícitas, cuando haya concluido el orador y sin que puedan hacer uso de la palabra por más de cinco minutos.

Se considera alusión personal, la referencia a las y los diputados para atribuirles algún hecho o verter una opinión sobre su persona.

Ante el universo de posibilidades, la referencia implícita quedará al criterio del Presidente en funciones en la Sesión.

ARTÍCULO 120. Por disposición expresa del Reglamento, las menciones de personas morales, grupos, partidos o gobiernos no se considerarán como una alusión personal.

La Presidencia únicamente permitirá a las y los diputados intervenir por alusiones personales, siempre y cuando dichas intervenciones no se conviertan en diálogo.

IV.- Se debe señalar que el debate es un elemento

imprescindible en las dinámicas parlamentarias. La diversidad partidista, ideológica e incluso de convicciones personales hacen que las discusiones al interior del Poder Legislativo sean inexorables en una sociedad democrática, plural e inclusiva.

Los debates que tienen lugar en las diversas sesiones de este Congreso fortalecen y promueven los principios básicos de un Estado de Derecho, sin embargo, en algunas ocasiones y en razón de temas en donde existen posturas opuestas entre las legisladoras y legisladores, resulta habitual que se generen dinámicas en donde irremediablemente aparecen las denominadas alusiones.

De conformidad a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 119 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo de esta Entidad:

”Se considera alusión personal, la referencia a las y los diputados para atribuirles algún hecho o verter una opinión sobre su persona.”

Según la Real Academia Española, por alusión personal se entiende: ”En los cuerpos deliberantes, alusión que se dirige a uno de sus individuos, ya nombrándolo, ya refiriéndose a sus hechos, opiniones o doctrinas”. (1)

Aunado a lo anterior, es un hecho que, en algunas ocasiones, se puede llegar a que las discusiones en las sesiones se extiendan de manera indefinida, ya que, al invocar la referida figura, los debates continúan de forma que a veces el punto de controversia inicial ya no es el objeto de debate.

V.- Quienes integramos esta Comisión de Dictamen coincidimos con la iniciadora en que una figura de tan alta trascendencia y uso continuo en la actividad parlamentaria, como lo son las alusiones, debe perfeccionarse en cuanto a su regulación.

La iniciativa en estudio plantea, como se señaló, que queden expresamente establecidas y diferenciadas en la normatividad orgánica de este Poder Legislativo, tanto las alusiones explícitas como las implícitas. Además de que, y según el texto propuesto por la iniciadora, la determinación de una referencia implícita quedaría a criterio de quien ocupe la Presidencia de la sesión respectiva.

Sin embargo, en razón de lo anterior, a juicio de esta

dictaminadora, tal determinación implicaría la aplicación de criterios subjetivos y por lo tanto variables respecto a la percepción de cada persona, lo cual no dota de certeza jurídica a quienes les vaya a ser aplicable la disposición.

No obstante, por lo que respecta a las referidas alusiones explícitas, esta Comisión considera oportuna y viable su inclusión, toda vez que dicha adición permitirá una mejor interpretación del texto normativo, de forma que no quede lugar a dudas que para que se actualice dicho supuesto, deberá entenderse de manera indubitable que se está refiriendo a alguien es específico.

Por lo que respecta a las menciones de personas morales, grupos, partidos o gobiernos no se considerarán como una alusión personal, es de precisarse que el texto reglamentario vigente prevé que en ese caso se concederá la palabra a una persona representante, hasta por cinco minutos.

Quienes integramos este órgano dictaminador, coincidimos con la propuesta de la iniciadora, ya que dichas menciones se suscitan de manera continua y frecuente en las sesiones del Congreso, porque son parte inherente a la actividad que le es propia a esta Soberanía, por lo que bien cabe realizar una excepción a la regla general, ya que, como se desprende de la redacción que plantea la iniciativa, no podríamos afirmar que dichas figuras, que no son unipersonales, puedan encuadrar en el supuesto del tema que motiva el presente documento, entre otras razones, por el solo hecho de que carecen del carácter de personal, si es que se refieren a colectividades.

VI.- Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Dictamen Legislativo estima oportunas, viables y necesarias las propuestas de reforma contenidas en la iniciativa en escrutinio, con las precisiones que también han quedado señaladas en estas consideraciones, puesto que se trata de un medio idóneo para la consecución del fin que persigue.

En virtud de las consideraciones que han quedado vertidas, quienes integramos esta Comisión, en el ámbito de su competencia, sometemos a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se REFORMA el artículo 192 TER, primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del

Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 192 TER. Cuando la oradora u orador realice alusiones personales explícitas, a las diputadas y diputados presentes, y si la persona legisladora aludida lo solicita, se le concederá la palabra hasta por cinco minutos desde su curul, pero no podrá haber alusiones sobre alusiones.

...

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se REFORMAN los artículos 119, primer párrafo y 120, primer párrafo del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, para quedar redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO 119. Las y los diputados aun cuando no estén inscritos en la lista de personas oradoras, podrán solicitar la palabra para rectificar hechos o contestar alusiones personales explícitas, cuando haya concluido la persona oradora y sin que puedan hacer uso de la palabra por más de cinco minutos.

...

ARTÍCULO 120. Por disposición expresa del Reglamento, las menciones de personas morales, grupos, partidos o gobiernos no se considerarán como una alusión personal.

...

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría a efecto de que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN REUNIÓN DE FECHA 5 DE MARZO DEL 2024

POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

INTEGRANTES, A FAVOR, EN CONTRA, ABSTENCIÓN:

DIP. OMAR BAZÁN FLORES, PRESIDENTE; DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, SECRETARIA; DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, VOCAL; DIP. JAEI ARGÜELLES DÍAZ, VOCAL; DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ, VOCAL; DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, VOCAL; DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, VOCAL].

[Pies de página del documento]:

(1) Real Academia Española. Disponible en <https://dle.rae.es/alusi%C3%B3n>

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada ¿con qué objeto?

Le permite el micrófono, por favor.

**- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Para hacer una moción, Presidenta.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** A sus órdenes, dígame.

**- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Sí, eh... presentamos nosotros moción, porque consideramos que el tema que contiene ya el dictamen eh... merece una discusión dentro de la Junta de Coordinación Política eh... el... elre... el actual reglamento ha permitido el debate en esta Asamblea Legislativa y yo no creo que el debate sea malo.

Yo creo que el debate enriquece, yo creo que el debate genera eh... una mayor percepción e información y considero que cuando ya por ejemplo las alusiones contenidas actualmente en el 120 del reglamento a grupos parlamentarios eh... pretenden eliminarse, yo creo que eso merma el debate e incluso me atrevería a decir que ce... que censura y como es una cuestión eh... de cómo debe llevarse eh... el actuar político de todas las fracciones en el Pleno, a mí me parece que la Junta de Coordinación Política es eh... el ente idóneo para que una reforma al reglamento de esta trascendencia pueda

ser previamente analizada y discutida y por eso pedimos y promovemos la moción.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muy bien entonces, procederemos en primer término a la votación de la moción presentada por el coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA por lo que le solicito a la... si la moción es para que se regrese a la Junta de Coordinación Política esa es... esa es la moción que presenta el Diputado.

Por lo que solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia, por favor.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto a la moción presentada por el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes están en la modalidad de acceso remoto para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Jael Argüelles Díaz.

**- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** A favor.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputada Rosana Díaz Reyes.

**- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** A favor de la moción.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.



Diputada Ilse América García Soto.

**- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA:**

A favor de la moción, Compañera.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

**- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** En contra, Diputada.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.:** En contra, Diputada.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** En contra de la moción.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto?

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 12 votos a favor, 19 en contra y cero abstenciones respecto de la moción antes presentada.

[Se manifiestan 12 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA),

Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

19 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 votos no registrados, de los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y José Alfredo Chávez Madrid (PAN).]

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Secretaria.

A continuación se deshecha la moción y a continuación procederemos a la votación del dictamen para lo cual le solicito a la Primera Secretaría actúe en consecuencia, por favor.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, presentes en el Recinto Oficial respecto al contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes están en la modalidad de acceso remoto para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Jael Argüelles Díaz.

- **La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** En contra.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputada Rosana Díaz Reyes.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** En contra, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputada Ilse América García Soto.

- **La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA:** En contra, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir el voto?

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 18 votos a favor, 11 en contra y cero abstenciones respecto del contenido del dictamen antes leído.

[Se manifiestan 18 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 votos en contra, emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuahtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

4 votos no registrados, de los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y José Alfredo Chávez Madrid (PAN).]

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

[Texto del Decreto No. 846/2024 II P.O.]:

DECRETO No. LXVII/RFLEY/0846/2024 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE

SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se REFORMA el artículo 192 TER, primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 192 TER. Cuando la oradora u orador realice alusiones personales explícitas, a las diputadas y diputados presentes, y si la persona legisladora aludida lo solicita, se le concederá la palabra hasta por cinco minutos desde su curul, pero no podrá haber alusiones sobre alusiones.

...

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se REFORMAN los artículos 119, primer párrafo; y 120, primer párrafo del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, para quedar redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO 119. Las y los diputados, aun cuando no estén inscritos en la lista de personas oradoras, podrán solicitar la palabra para rectificar hechos o contestar alusiones personales explícitas, cuando haya concluido la persona oradora y sin que puedan hacer uso de la palabra por más de cinco minutos. ...

ARTÍCULO 120. Por disposición expresa del Reglamento, las menciones de personas morales, grupos, partidos o gobiernos no se considerarán como una alusión personal.

...

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;  
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;  
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se concede el uso de la palabra al Diputado Omar Bazán Flores para que, en representación de la Comisión de Salud de lectura al dictamen que ha preparado.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Gracias, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado:

La Comisión de Salud, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción II de la Constitución Política 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como del artículo 80 y 81 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, someto a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen, elaborado con las siguientes

ANTECEDENTES:

Con fecha del 28 de septiembre del año 2023, un servidor el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenté iniciativa con carácter de decreto, por lo que se propone adicionar una fracción V, en el artículo 68 de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, con la finalidad de prohibir la distribución gratuita, venta y suministro de bebidas azucaradas, enérgicas y alimentos envasados de alto contenido calórico a menores de edad, dentro de las instituciones educativas públicas y privadas.

La Diputada Presidenta, de conformidad con el artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito amablemente me permita dispensar la lectura del dictamen y me permita exponer un resumen sobre el fondo del asunto. Asimismo que el texto íntegro del presente documento se inserte en el Diario de los Debates.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Muchas gracias, Presidenta.

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión de Salud, formulamos las siguientes

**CONSIDERACIONES:**

El Honorable Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es copetente para conocer y resolver sobre los asuntos descritos en el apartado de antecedentes.

Como antecedentes en el análisis de la propuesta de mérito, es recordar y que existen diversos instrumentos jurídicos internacionales que consagran el derecho humano a una alimentación y nutrición adecuada, como la declaración universal de los Derechos Humanos el pacto internacional de derechos civiles y políticos y la convención sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Cabe señalar que el sobrepeso y la obesidad representan uno de los principales problemas de salud pública que enfrentan nuestro país, por lo que resulta sumamente importante emitir políticas preventivas, fundamentalmente en las escuelas de tipo básico, en relación a la promoción, fomento de alimentación sana, nutritiva de las niñas, niños y adolescentes.

En este sentido, destacamos la obligación y facultades de las autoridades federales, locales y municipales en la materia, bajo los siguientes puntos:

**PRIMERO.-** La existencia de lineamientos a que pueden ser sujeto la distribución de alimentos y bebidas preparadas procesadas, dentro de todas las escuelas.

**SEGUNDO.-** La obligación de la Secretaría de Salud de determinar los criterios nutricionales que deberán cumplir todos los alimentos y bebidas que se otorguen, comerciales y puedan distribuirse en las escuelas del Sistema Educativo Nacional.

El de... también debe ser la autoridad sobre todo los tres niveles de gobierno, que coordinen en relación con los derechos de las niñas, niños y adolescentes,

a fin de combatir la desnutrición crónica y aguda, el sobrepeso, la obesidad, así como también los trastornos de conducta alimenticia mediante la promoción a una alimentación equilibrada.

**CUARTO.-** Las facultades y obligaciones de la autoridad educativa de promover, vigilar el consumo de productos alimenticios benefician también el desarrollo de la salud del estudiante al interior de instituciones escolares. Así mismo, emitir lineamientos para el expendio de distribución de alimentos, bebidas preparadas y procesos dentro de las escuelas, las cuales deben de ajustarse a criterios nutricionales que por lo tanto deben deter... de determinar la Secretaría desa... de Salud el Poder Ejecutivo Federal entre otras consideraciones gubernamentales

La responsabilidad de las autoridades estatales y municipales de coordinarse con el ámbito de respectiva copetencia de emitir medidas preventivas que puedan disminuir el consumo de alimentos o bebidas de bajo contenido nutricional y sobre todo también de sal y azúcares que tie... tienen que ver con la alimentación y el fomento al ejercicio físico y impulsar programas de prevención de información sobre estos temas.

Es por lo anterior, quienes integramos esta Comisión Legislativa, que consideramos apropiado reformar el contenido de la Ley de Derechos Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, relativo al derecho de la promoción de salud, visualización y particularmente sobre la autorización en materia educativa, de promover alimentación escolar que correspondan entre los alumnos que benefician a su persona, a su aprovechamiento, rendimiento escolar y establecimiento de la prohibición correspondiente en el expendio de la distribución de alimentos, bebidas preparadas procesadas dentro de planle... planteles educativos, tantos públicos como privados de educación básica y educación media superior, de nuestro estado.

Por lo anterior expuesto, quienes integramos la Comisión de Salud, nos permitimos someter a

consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de

**DECRETO:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se adiciona el artículo 56 BIS, a la Ley de los Derechos Niñas y Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

**ARTÍCULO 56 BIS.-** Para fomentar hábitos alimenticios adecuados y prevenir enfermedades relacionadas con deficiencia de nutrición de niñas, niños y adolescentes el expendio de la distribución de alimentos y bebidas preparadas y procesadas dentro de planteles educativos tanto públicos y privados de educación básica y medio superior, deberán sujetarse a las disposiciones de los lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación Pública.

La aplicación y vigilancia cumplirá también los efectos que establecen el cargo de la autoridad educativa.

**TRANSITORIO:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos que queda publicarse.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, del Estado de Chihuahua, Chihuahua al 12 del mes... del mes de marzo del año 2024.

Así lo aprobó la Comisión de Salud, en la reunión del 05 de marzo del 2024.

Es cuanto, Presidenta.

Gracias.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO

**P R E S E N T E.-**

La Comisión de Salud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II de la Constitución Política, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente Dictamen, elaborado con base a los siguientes

**ANTECEDENTES:**

I.- Con fecha 28 de septiembre del año 2023, el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Iniciativa con carácter de Decreto, por la que se propone adicionar una fracción V, al artículo 68 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, con la finalidad de prohibir la distribución gratuita, venta y suministro de bebidas azucaradas, energizantes y alimentos envasados de alto contenido calórico a menores de edad, dentro de las instituciones educativas públicas y privadas.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día 05 de diciembre del año 2023, tuvo a bien turnar a quienes integramos esta Comisión de Salud la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- La exposición de motivos de la iniciativa en comento, se sustenta esencialmente en los siguientes argumentos:

"La alimentación saludable es esencial para el crecimiento y desarrollo adecuado de los niños y adolescentes. Sin embargo, en la sociedad actual, nos enfrentamos a un problema creciente: el mal suministro de bebidas azucaradas, energizantes y alimentos envasados de alto contenido calórico a menores de edad. Esta práctica representa una amenaza significativa para la salud pública y el bienestar de las futuras generaciones.

El suministro inadecuado de bebidas azucaradas, energizantes y alimentos envasados de alto contenido calórico a menores de edad tiene efectos perjudiciales en la salud física y mental de los niños y adolescentes. Aquí, algunas de las principales consecuencias:

**Obesidad y enfermedades relacionadas:** El consumo excesivo de azúcares y calorías vacías en bebidas azucaradas y alimentos envasados conlleva un aumento en las tasas de obesidad infantil. La obesidad infantil está asociada con una mayor incidencia de enfermedades crónicas como la diabetes tipo 2, enfermedades cardiovasculares y problemas articulares.

**Problemas de salud mental:** Los energizantes y las bebidas azucaradas pueden contribuir a problemas de salud mental en los jóvenes, como la ansiedad y la depresión, debido a las fluctuaciones en los niveles de azúcar en sangre y al alto contenido de cafeína.

**Dificultades en el aprendizaje y el rendimiento escolar:** El consumo excesivo de azúcares y cafeína puede afectar negativamente la concentración y el rendimiento académico de los estudiantes, lo que a su vez puede tener un impacto duradero en su futuro.

**Adicción:** Los altos niveles de azúcar y cafeína en estas bebidas y alimentos pueden llevar al desarrollo de adicciones en jóvenes, lo que aumenta el riesgo de consumo continuo en la edad adulta.

El mal suministro de estos productos a menores de edad se debe en gran parte a la falta de regulación y control por parte de las autoridades gubernamentales, así como a la influencia de la industria de alimentos y bebidas en la promoción de sus productos hacia los jóvenes. La publicidad agresiva, el empaquetado atractivo y la disponibilidad generalizada en entornos escolares y comunitarios contribuyen al acceso fácil y atractivo para los niños y adolescentes.

Aunque puede parecer sorprendente, desde hace años diversos estudios poblacionales y clínicos han encontrado daños a la salud ocasionados por el consumo de bebidas azucaradas. Algunos de ellos ocurren de inmediato, desde la primera lata o botella que se bebe; mientras que otros efectos van acumulándose por el consumo habitual y aumentan las probabilidades de que ocurran eventos nocivos.

Los refrescos y las bebidas azucaradas, en general, son fabricadas para ser agradables al paladar y despertar el gusto por sabores dulces e intensos, como ocurre con los refrescos. Sin embargo, tienen niveles altísimos de azúcar, sodio y calorías, lo que ocasiona que tomarlas sea perjudicial para la salud.

A pesar de estos riesgos, México se encuentra entre los países con una mayor ingesta de bebidas azucaradas por persona, con aproximadamente 163 litros al año por persona. Si se considera que no todos los mexicanos las consumen, se pensaría que quienes toman bebidas azucaradas, ingieren mucho más que el promedio.

Sobre los daños a la salud, se ha demostrado que un alto consumo de azúcares produce enfermedades como obesidad, trastornos metabólicos y caries. A su vez, la obesidad se relaciona con diabetes tipo II, hipertensión, dislipidemias, algunos tipos de cáncer y con una inflamación crónica que debilita la respuesta inmune. Por otro lado, se sabe que tener una dieta alta en sodio está relacionada con el desarrollo de hipertensión.

Por si esto fuera poco, las enfermedades relacionadas con el consumo de bebidas azucaradas también aumentan el riesgo de vivir con discapacidad y el riesgo de muerte prematura.

A finales de 2021, un grupo de investigadores del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) y la Universidad de Tufts publicaron un estudio en el *International Journal of Obesity* para actualizar qué porcentaje de las muertes podría atribuirse al consumo de bebidas azucaradas.

Para llegar a estos hallazgos, los autores del estudio realizaron estimaciones utilizando el consumo de bebidas azucaradas y las defunciones por enfermedades relacionadas con bebidas azucaradas en México durante 2019 y la evidencia más actualizada de sobre el riesgo de mortalidad atribuible a estas bebidas. Los datos fueron provinieron de fuentes como la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2019 y estadísticas del INEGI.

Los resultados del estudio mostraron que el 19% de las muertes por diabetes, eventos cerebrovasculares, y cánceres relacionados con obesidad fueron atribuibles a las bebidas azucaradas. En contraste, del total de las muertes por todas las causas equivalente a 40,842 fallecimientos, se puede atribuir a la ingesta de estas bebidas. Estimaciones anteriores habían calculado 24,100 muertes anuales atribuibles al consumo de bebidas azucaradas en México. Es decir, la nueva evidencia mostró un incremento significativo en las muertes asociadas al consumo de bebidas azucaradas.

Los resultados de este estudio dan cuenta de la importancia

de realizar estrategias desde la salud pública que disminuyan el consumo de bebidas azucaradas, a fin de evitar casos de enfermedades crónicas, muertes relacionadas y gastos en atención a estos padecimientos.

Para abordar el mal suministro de bebidas azucaradas, energizantes y alimentos envasados de alto contenido calórico a menores de edad, se requiere una acción coordinada a nivel gubernamental, comunitario y familiar. Algunas medidas efectivas incluyen:

**Regulación gubernamental:** Es esencial establecer restricciones en la publicidad dirigida a niños y adolescentes, así como en la disponibilidad de estos productos en entornos escolares y deportivos.

**Educación y concienciación:** Promover la educación nutricional desde una edad temprana y fomentar la toma de decisiones informadas sobre la alimentación y la salud.

**Fomentar la actividad física:** Incentivar la actividad física regular y el deporte entre los jóvenes como parte de un estilo de vida saludable.

**Etiquetado claro y comprensible:** Mejorar el etiquetado de los productos para proporcionar información clara sobre el contenido nutricional y las advertencias sobre el exceso de azúcar y cafeína.

El mal suministro de bebidas azucaradas, energizantes y alimentos envasados de alto contenido calórico a menores de edad representa una amenaza seria para la salud pública. Para proteger la salud y el bienestar de las futuras generaciones, es imperativo tomar medidas decisivas a nivel gubernamental y comunitario. Solo a través de una combinación de regulación, educación y concienciación, podemos revertir esta tendencia y proporcionar a nuestros hijos un ambiente propicio para su desarrollo saludable.”

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión de Salud, formulamos las siguientes

#### CONSIDERACIONES:

I.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre el asunto descrito en el apartado de antecedentes.

II.- Con la presente iniciativa, se pretende reformar la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, con el propósito de prohibir la distribución gratuita, venta y suministro de bebidas azucaradas, energizantes y alimentos envasados de alto contenido calórico a menores de edad, dentro de las instituciones educativas públicas y privadas.

III.- Como antecedente al análisis de la propuesta de mérito, es dable recordar que existen diversos instrumentos jurídicos internacionales que consagran el derecho humano a una alimentación y nutrición adecuada, como los que se mencionan a continuación:

La Declaración Universal de los Derechos Humanos <sup>(1)</sup> en su artículo 25 establece que, "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, ...".

Por su parte, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos <sup>(2)</sup> señala en su artículo 11 que "Los Estados Partes ... reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia.". Asimismo, este instrumento internacional reconoce "el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre".

En relación con los derechos humanos de las niñas y los niños a la alimentación y a la nutrición escolar, incluyendo el derecho a tener acceso a suficientes alimentos, inocuos y nutritivos, y a estar protegidos contra el hambre, tienen su sustento normativo en la Convención sobre los Derechos del Niño, <sup>(3)</sup> la cual en su artículo 24 establece:

"Artículo 24 1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud ...

2. Los Estados Partes asegurarán la plena aplicación de este derecho y, en particular, adoptarán las medidas apropiadas para:

...

c) Combatir las enfermedades y la malnutrición en el marco de la atención primaria de la salud mediante, entre otras cosas, la aplicación de la tecnología disponible y el suministro

de alimentos nutritivos adecuados y agua potable salubre, teniendo en cuenta los peligros y riesgos de contaminación del medio ambiente;

...

e) Asegurar que todos los sectores de la sociedad, y en particular los padres y los niños, conozcan los principios básicos de la salud y la nutrición de los niños, ...”

IV.- Ahora bien, es de importancia mencionar las disposiciones inherentes a la propuesta en estudio, contenidas en nuestro ordenamiento jurídico nacional.

De esta manera, tenemos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 3º y 4º establece que los planes y programas de estudio promoverán estilos de vida saludables; prevé como derecho fundamental de toda persona a la Educación, considerando que el Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos; señala que el Estado garantizará que las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación; por último, dicta que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, por lo que el Estado tiene la obligación de garantizar y establecer los mecanismos necesarios para que toda persona goce de un estado de completo bienestar físico, mental y social para su desarrollo.

Por su parte, la Ley General de Educación, (4) en referencia a los planes y programas de estudio con contenido de estilos de vida saludable; a los lineamientos a que deberán sujetarse la distribución de los alimentos y bebidas preparados y procesados, dentro de toda escuela; así como a las actividades de información y orientación para las familias en relación a la alimentación nutritiva, establece lo siguiente:

”Artículo 26. Cuando los planes y programas de estudio se refieran a aspectos culturales, artísticos y literarios o en materia de estilos de vida saludables y educación sexual integral y reproductiva, la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Salud, respectivamente, podrán hacer sugerencias sobre el contenido a la Secretaría a efecto de que ésta determine lo conducente.

Artículo 75. La Secretaría, mediante disposiciones de carácter general que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación

y sin perjuicio del cumplimiento de otras disposiciones que resulten aplicables, establecerá los lineamientos a que deberán sujetarse la distribución de los alimentos y bebidas preparados y procesados, dentro de toda escuela, en cuya elaboración se cumplirán los criterios nutrimentales que para tal efecto determine la Secretaría de Salud.

Estas disposiciones de carácter general comprenderán las regulaciones que prohíban los alimentos que no favorezcan la salud de los educandos y fomenten aquellos alimentos con mayor valor nutritivo.

Las autoridades educativas promoverán ante las autoridades correspondientes, la prohibición de la venta de alimentos con bajo valor nutritivo y alto contenido calórico en las inmediaciones de los planteles escolares.

La Secretaría establecerá las bases para fomentar estilos de vida saludables que prevengan, atiendan y contrarresten, en su caso, el sobrepeso y la obesidad entre los educandos, como la activación física, el deporte escolar, la educación física, los buenos hábitos nutricionales, entre otros. En materia de la promoción de la salud escolar, la Secretaría considerará las Normas Oficiales Mexicanas que al efecto emita la Secretaría de Salud.

Las cooperativas que funcionen con la participación de la comunidad educativa tendrán un compromiso para fomentar estilos de vida saludables en la alimentación de los educandos y su operación será con apego a los lineamientos que establezca la Secretaría y a las demás disposiciones aplicables.

Artículo 78. ... En el ámbito de sus respectivas competencias, las autoridades educativas desarrollarán actividades de información y orientación para las familias de los educandos en relación con prácticas de crianza enmarcadas en el ejercicio de los valores, los derechos de la niñez, buenos hábitos de salud, la importancia de una hidratación saludable, alimentación nutritiva, práctica de la actividad física, disciplina positiva, prevención de la violencia, uso responsable de las tecnologías de la información, comunicación, lectura, conocimiento y aprendizaje digital y otros temas que permitan a madres y padres de familia o tutores, proporcionar una mejor atención a sus hijas, hijos o pupilos.”

En el mismo sentido, la Ley General de Salud, (5) destaca en el artículo 115, fracción XI, la obligación específica



de la Secretaría de Salud, respecto de los alimentos y bebidas preparadas y procesadas en las escuelas del Sistema Educativo Nacional, y cuyo contenido se transcribe a continuación:

"Artículo 115.- La Secretaría de Salud tendrá a su cargo:

...

XI. Expedir, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, los lineamientos generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparadas y procesadas en las escuelas del Sistema Educativo Nacional, a fin de eliminar dentro de estos centros escolares el consumo y expendio de aquellos que no cumplan con los criterios nutrimentales que al efecto determine la Secretaría de Salud y, en consecuencia, no favorezcan la salud de los educandos y la pongan en riesgo."

Por último, no omitimos referenciar al contenido de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, <sup>(6)</sup> la que en su artículo 50, fracción VIII, establece que las autoridades de los tres niveles de gobierno, en relación con los derechos de niñas, niños y adolescentes, se coordinarán a fin de "combatir la desnutrición crónica y aguda, sobrepeso y obesidad, así como otros trastornos de conducta alimentaria mediante la promoción de una alimentación equilibrada, el consumo de agua potable, el fomento del ejercicio físico, e impulsar programas de prevención e información sobre estos temas."

V.- Una vez señalados los preceptos normativos en materia general, es adecuado realizar el señalamiento de la normativa en la materia vigente en nuestro Estado.

En este contexto, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, <sup>(7)</sup> al normar el derecho a la protección a la salud y a la seguridad social, dicta en su artículo 56, fracción VIII, la obligación de las autoridades estatales y municipales de coordinarse en el ámbito de sus respectivas competencias para "Combatir la desnutrición crónica y aguda, sobrepeso y obesidad, así como otros trastornos de conducta alimentaria mediante la promoción de una alimentación equilibrada, el consumo de agua potable, así como de medidas preventivas que inhiban o disminuyan el consumo de alimentos o bebidas con bajo contenido nutricional y excesivo contenido graso, sal o azúcares, así

como aditivos alimentarios; el fomento del ejercicio físico, e impulsar programas de prevención e información sobre estos temas."

Por otra parte, observamos las facultades y obligaciones de la autoridad educativa estatal en la materia, en los artículos 13, fracción VIII; y 24 -C; ambos de la Ley Estatal de Educación, <sup>(8)</sup> y que se transcriben a continuación:

"ARTÍCULO 13. Además de las atribuciones exclusivas a las que se refiere el Artículo 12 BIS, la Autoridad Educativa Estatal tiene las siguientes facultades y obligaciones:

...

VIII. Promover y vigilar el consumo de productos alimenticios benéficos para el desarrollo y la salud del estudiante al interior de las instituciones escolares, coadyuvando, en coordinación con la Secretaría de Salud, en la implementación de programas que fomenten en los educandos el consumo de alimentos que contengan alto valor nutricional.

Así mismo, supervisar que las instituciones educativas oficiales y particulares, instrumenten acciones tendientes a prevenir, diagnosticar y atender de manera oportuna la obesidad infantil y juvenil y, en su caso, sean canalizados al área correspondiente.

ARTÍCULO 24-C. El expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados dentro de toda Escuela, se sujetará, sin perjuicio del cumplimiento de otras disposiciones que resulten aplicables, a los lineamientos que para tal fin establezca la Autoridad Educativa Estatal. En la elaboración de los alimentos deberán cumplirse los criterios nutrimentales que para tal efecto determine la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo Federal."

VI.- Una vez señalados los preceptos normativos internacionales, generales y locales inherentes a la iniciativa en estudio, corresponde concretar la propuesta de reforma que nos atañe, la cual, consiste en adicionar una fracción V, al artículo 68, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, relativo al Derecho a la Educación, para establecer que las autoridades estatales y municipales en el ámbito de sus respectivas competencias, y las instituciones académicas se coordinarán para: "promover la prohibición de la distribución gratuita, venta y suministro de bebidas azucaradas, energizantes y alimentos

envasados de alto contenido calórico a menores de edad, dentro de las instituciones educativas públicas y privadas, además de la venta a través de distribuidores automáticos o máquinas expendedoras de estos productos al interior de dichas instituciones.”

En este sentido, resaltamos que, de acuerdo a estudios realizados por la Organización Mundial de la Salud, México puede ser considerado como un país mayoritariamente mal nutrido; lo cual significa que mientras algunas personas presentan cuadros de desnutrición, otras cuentan con un sobrepeso y obesidad.

Datos obtenidos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), estiman que en México 2.8% de los niños y niñas menores de 5 años presentan bajo peso, el 13.6% muestra baja talla y el 1.6% desnutrición aguda. <sup>(9)</sup>

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) indica que 59% de los niños tuvo una diversidad mínima en su dieta y el 18% no consumió frutas ni verduras; y en el caso de la población indígena, más impactada por la pobreza infantil, registra mayores tasas de desnutrición infantil en comparación con el resto de la población. <sup>(10)</sup>

Por otra parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) señala que México se encuentra en el primer lugar a nivel mundial en obesidad infantil. <sup>(11)</sup>

De acuerdo a datos del INEGI en el 2020, el 22% de niñas y niños con menos de 5 años, tenía riesgo de padecer sobrepeso en 2018; de la población de 5 a 11 años, 18% tiene sobrepeso y va en incremento conforme aumenta la edad; 21% de los hombres de 12 a 19 años y 27% de las mujeres de la misma edad presentan sobrepeso. <sup>(12)</sup>

Las estadísticas anteriormente señaladas, nos muestran que el sobrepeso y la obesidad representan uno de los principales problemas de salud pública que enfrenta nuestro país, por lo que resulta de suma importancia emitir políticas preventivas, fundamentalmente en las escuelas del tipo básico, en relación con la promoción y fomento de la alimentación sana y nutritiva de las niñas, niños y adolescentes.

En el mismo sentido, la normatividad señalada en los considerandos IV y V del presente Dictamen, destacan las obligaciones y facultades de las autoridades federales, locales

y municipales en materia, por lo que, a manera de resumen, distinguimos los siguientes puntos:

Primero.- La existencia de los lineamientos a que deben sujetarse la distribución de los alimentos y bebidas preparados y procesados, dentro de toda escuela.

Tal como lo señala la Ley General de Educación, en el artículo 75, la Secretaría de Educación Pública, establecerá los lineamientos a que deberán sujetarse la distribución de los alimentos y bebidas preparados y procesados, dentro de toda escuela, en cuya elaboración se cumplirán los criterios nutrimentales que para tal efecto determine la Secretaría de Salud.

Para tal fin, en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 16 de mayo de 2014, se publicó el Acuerdo mediante el cual se establecen los lineamientos generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en las escuelas del Sistema Educativo Nacional. <sup>(13)</sup>

En este sentido, es obligación de las autoridades educativas inclusive, la prohibición de la venta de alimentos con bajo valor nutritivo y alto contenido calórico no solo al interior, sino también en las inmediaciones de los planteles escolares.

Segundo.- La obligación de la Secretaría de Salud de determinar los criterios nutrimentales que deberán cumplir todos los alimentos y bebidas que se otorguen, comercien y distribuyan en las escuelas del Sistema Educativo Nacional, lo anterior con base en el artículo 115, fracción XI, de la Ley General de Salud.

Tercero.- El deber de las autoridades de los tres niveles de gobierno, de coordinarse en relación con los derechos de niñas, niños y adolescentes, a fin de "combatir la desnutrición crónica y aguda, sobrepeso y obesidad, así como otros trastornos de conducta alimentaria mediante la promoción de una alimentación equilibrada," mandatado en el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Cuarto.- Las facultades y obligaciones de la autoridad educativa señaladas en la Ley Estatal de Educación, de "Promover y vigilar el consumo de productos alimenticios benéficos para el desarrollo y la salud del estudiante al interior de las instituciones escolares." Así mismo, de "emitir los lineamientos para el

expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados dentro de toda Escuela,” los cuales deberán ajustarse a los “criterios nutrimentales que para tal efecto determine la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo Federal.”

(14)

Quinto.- La responsabilidad de las autoridades estatales y municipales de coordinarse en el ámbito de sus respectivas competencias de emitir “medidas preventivas que inhiban o disminuyan el consumo de alimentos o bebidas con bajo contenido nutricional y excesivo contenido graso, sal o azúcares, así como aditivos alimentarios; el fomento del ejercicio físico, e impulsar programas de prevención e información sobre estos temas,” según lo dicta la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, al normar el derecho a la protección a la salud y a la seguridad social, en su artículo 56, fracción VIII.

De los puntos anteriormente señalados, se infieren las adecuaciones al marco jurídico que el Congreso de la Unión, así como esta Soberanía han realizado para prevenir y erradicar la problemática que el iniciador señala.

Ahora bien, no podemos minimizar que la falta de consumo de alimentos y bebidas cuyos nutrimentos sean los adecuados para generar un desarrollo integral, el logro de mejores aprendizajes y la permanencia en las escuelas, puede convertirse en un grave problema de salud pública.

Es por lo anterior, que quienes integramos esta Comisión legislativa, consideramos apropiado reforzar el contenido de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, relativo al derecho a la protección de la salud, visibilizando específicamente el deber de las autoridades educativas, de promover una alimentación escolar correcta entre el alumnado, que les beneficie en su persona, aprovechamiento y rendimiento escolar; estableciendo las prohibiciones correspondientes en el expendio y la distribución de alimentos y bebidas preparadas y procesadas dentro de los planteles educativos, tanto públicos y privados de educación básica y educación media superior, de nuestro Estado.

VII.- A continuación, se inserta el siguiente cuadro comparativo para efecto de ilustrar la reforma que se propone, así como los cambios de redacción y ubicación propuestos en la reunión de trabajo de la Comisión:

## **Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua**

### **Texto Vigente**

#### **CAPÍTULO UNDÉCIMO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN**

Artículo 68. Sin perjuicio de lo dispuesto en otras disposiciones aplicables, las autoridades competentes llevarán a cabo las acciones necesarias para propiciar las condiciones idóneas para crear un ambiente libre de violencia en las instituciones educativas, en el que se fomente la convivencia armónica y el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, incluyendo la creación de mecanismos de mediación permanentes donde participen quienes ejerzan la patria potestad o tutela.

Para efectos del párrafo anterior, las autoridades estatales y municipales en el ámbito de sus respectivas competencias, y las instituciones académicas se coordinarán para:

- I. Diseñar estrategias y acciones para la detección temprana, contención, prevención y erradicación del acoso o la violencia escolar en todas sus manifestaciones, que contemplen la participación de los sectores público, privado y social, así como indicadores y mecanismos de seguimiento, evaluación y vigilancia.
- II. Desarrollar actividades de capacitación para servidores públicos y para el personal administrativo y docente.
- III. Establecer mecanismos gratuitos de atención, asesoría, orientación y protección de niñas, niños y adolescentes involucrados en una situación de acoso o violencia escolar.
- IV. Establecer y aplicar las sanciones que correspondan a las personas, responsables de centros de asistencia social, personal docente o servidores públicos que realicen, promuevan, propicien, toleren o no denuncien actos de acoso o violencia escolar, conforme a lo dispuesto en esta Ley y demás disposiciones aplicables.

### **Texto Iniciativa**

#### **CAPÍTULO UNDÉCIMO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN**

Artículo 68. Sin perjuicio de lo dispuesto en otras disposiciones aplicables, las autoridades competentes llevarán a cabo las

acciones necesarias para propiciar las condiciones idóneas para crear un ambiente libre de violencia en las instituciones educativas, en el que se fomente la convivencia armónica y el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, incluyendo la creación de mecanismos de mediación permanentes donde participen quienes ejerzan la patria potestad o tutela.

Para efectos del párrafo anterior, las autoridades estatales y municipales en el ámbito de sus respectivas competencias, y las instituciones académicas se coordinarán para:

I. a IV. ...

V.- En el ámbito de su competencia, promoverán la prohibición de la distribución gratuita, venta y suministro de bebidas azucaradas, energizantes y alimentos envasados de alto contenido calórico a menores de edad, dentro de las instituciones educativas públicas y privadas, además de la venta a través de distribuidores automáticos o máquinas expendedoras de estos productos al interior de dichas instituciones.

La distribución gratuita, venta y suministro de bebidas azucaradas, energizantes y alimentos envasados de alto contenido calórico en las instituciones públicas y privadas de educación básica deberá atender lo establecido en la Ley General de Educación, en la Ley General de Salud y en los lineamientos de la distribución de los alimentos y bebidas preparados y procesados, que la Autoridad federal publique para tal efecto.

#### **Texto Comisión**

### **CAPÍTULO NOVENO DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y A LA SEGURIDAD SOCIAL**

Artículo 56 Bis. Para fomentar hábitos alimenticios adecuados y prevenir enfermedades relacionadas con una deficiente nutrición de niñas, niños y adolescentes, el expendio y la distribución de alimentos y bebidas preparadas y procesadas dentro de los planteles educativos, tanto públicos y privados de educación básica y media superior, deberán sujetarse a lo dispuesto por los lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación Pública.

La aplicación, vigilancia y cumplimiento de esta disposición estará a cargo de las autoridades educativas.

VIII.- Finalmente, en cuanto a la participación ciudadana a través del micrositio "Buzón Legislativo Ciudadano" de la página web oficial de este H. Congreso, hacemos constar que no se registró comentario alguno para efectos del presente Dictamen.

Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos la Comisión de Salud, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de

**DECRETO:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se ADICIONA el artículo 56 Bis, a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 56 Bis. Para fomentar hábitos alimenticios adecuados y prevenir enfermedades relacionadas con una deficiente nutrición de niñas, niños y adolescentes, el expendio y la distribución de alimentos y bebidas preparadas y procesadas dentro de los planteles educativos, tanto públicos y privados de educación básica y media superior, deberán sujetarse a lo dispuesto por los lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación Pública.

La aplicación, vigilancia y cumplimiento de esta disposición estará a cargo de las autoridades educativas.

**TRANSITORIO:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro

**ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN DE SALUD, EN REUNIÓN DE FECHA CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

**POR LA COMISIÓN DE SALUD**

**INTEGRANTES, A FAVOR, EN CONTRA, ABSTENCIÓN:**

DIPUTADA YESENIA GUADALUPE REYES CALZADIAS, PRESIDENTA; DIPUTADO LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, SECRETARIO; DIPUTADA DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ, VOCAL; DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, VOCAL; DIPUTADA ADRIANA TERRAZAS PORRAS, VOCAL; DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES, VOCAL; DIPUTADA JAEL ARGÜELLES DÍAZ, VOCAL].

[Pies de página del documento]:

- (1) Disponible en: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- (2) Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-civil-and-political-rights>
- (3) Disponible en: <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- (4) Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>
- (5) Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>
- (6) Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf>
- (7) Disponible en: <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/1171.pdf>
- (8) Disponible en: <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/1259.pdf>
- (9) Estado de la nutrición infantil en México. Save the Children. Disponible en: <https://www.savethechildren.mx/nutricion-infantil-en-mexico/>
- (10) La mala alimentación está perjudicando la salud de la infancia mundialmente. Disponible en: <https://www.unicef.org/mexico/comunicados-prensa/la-mala-alimentaci%C3%B3n-est%C3%A1-perjudicando-la-salud-de-la-infancia-mundialmente#:~:text=En%20M%C3%A9xico%20el%2059%25%20de,est%C3%A1%20delgado%20o%20muy%20delgado.>
- (11) El sobrepeso y la obesidad en México. Disponible en: <https://contrapesodotorg.wordpress.com/el-sobrepeso-y-la-obesidad-en-mexico/>
- (12) Estadísticas a propósito del día mundial contra la obesidad (12 de noviembre) Comunicado de prensa núm. 528/20. INEGI. Disponible en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/EAP\\_Obesidad20.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/EAP_Obesidad20.pdf)
- (13) Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5344984&fecha=16/05/2014#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5344984&fecha=16/05/2014#gsc.tab=0)
- (14) Ley Estatal de Educación. Artículos 13, fracción VIII; y 24 -C.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación del dictamen para lo

cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia, por favor.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Por instrucciones de la Presidencia procederemos a la votación.

Diputadas y diputados, presentes en este Recinto Oficial respecto al contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Procedo a nombrar a quien nos acompaña en la modalidad virtual para que de viva voz manifieste su voto al dictamen.

Diputada Jael Argüelles Díaz.

**- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** A favor.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Rosana Díaz Reyes.

**- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** A favor, Diputada.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias.

Diputada Ilse América García Soto.

**- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA:** A favor, Diputada.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Ismael Pérez Pavía.

**- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor, Diputada, por favor.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias,Diputado.

Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.:** A favor,Diputada.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias,Diputada.

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de 29 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del dictamen antes referido.

[Se manifiestan 29 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados de los diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson

San Vicente (PAN) y José Alfredo Chávez Madrid (PAN).]

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias,Diputada.

Se aprueba el dictamentando en lo general como en lo particular.

[Texto del Decreto No. 847/2024 II P.O.]:

DECRETO No. LXVII/RFLEY/0847/2024 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se ADICIONA el artículo 56 Bis, a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 56 Bis. Para fomentar hábitos alimenticios adecuados y prevenir enfermedades relacionadas con una deficiente nutrición de niñas, niños y adolescentes, el expendio y la distribución de alimentos y bebidas preparadas y procesadas dentro de los planteles educativos, tanto públicos como privados, de educación básica y media superior, deberán sujetarse a lo dispuesto en los lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación Pública.

La aplicación, vigilancia y cumplimiento de esta disposición estará a cargo de las autoridades educativas.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se concede el uso de lapalabra a la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz para que en representación de la Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado dé lectura al documento que hapreparado.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** Gracias,Diputada Presidenta.

Con su permiso.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:**

Honorable Congreso del Estado  
Presente.-

La Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, con fundamento en lo dispuesto... dispuesto por los artículos 55 de la Constitución Política; 24 y 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos del Estado de Chihuahua, presenta ante el Pleno de esta Honorable Asamblea el presente informe, en base a los siguientes

#### ANTECEDENTES:

I.-En fecha 01 de febrero de 2024, en el marco de la apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, del tercer año de ejercicio constitucional de la presente legislatura en este Honorable Congreso del Estado, se recibió el informe de estado que guarda la administración pública a cargo de la titular del Poder Ejecutivo del Estado, la maestra María Eugenia Campos Galván, en el que se comprende el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado.

II.-La Presidencia del Honorable Congreso del Estado, con fecha 06 de febrero del año en curso, tuvo a bien turnar a esta Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, el informe de actividades realizadas por las dependencias que conforman la Administración Pública, indicado en el párrafo

que antecede.

III.-En reunión de comisión de fecha 08 de marzo de 2024, se acordó elaborar el presente documento, al cual se le adjuntarían las observaciones o comentarios que las diferentes fracciones y representaciones parlamentarias presentarían por escrito respecto al referido informe, a más tardar el 12 de marzo del 2024, a las 12 horas.

IV.-En vista de lo anterior, las y los integrantes de la Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, después de entrar al estudio y análisis del segundo informe de gobierno, que remite la maestra María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, el cual contiene los diversos logros que se han alcanzado por la administración a su cargo, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, en términos de lo establecido en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, formulamos el siguiente

#### INFORME:

1.-El Honorable Congreso del Estado a través de la Comisión Especial, es competente para conocer sobre el asunto de antecedentes.

2.-Habiéndose turnado a esta Comisión Especial, encontramos que el segundo informe de gobierno, sobre las actividades realizadas por la Administración Pública Estatal, consta de 5 ejes estratégicos en los que ha trabajado el Poder Ejecutivo del Estado. Dichos ejes son los siguientes:

Salud, Desarrollo Humano e Identidad Chihuahua.- En el cual se busca cerrar las brechas de desigualdad que afectan a los grupos más vulnerables, como niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo, personas mayores, personas con discapacidad, mujeres víctimas de violencia y las familias que viven en los municipios con mayor rezago social como lo es la sierra tarahumara, además se centra con... se centra con especial empeño en las áreas de salud, educación e

infraestructura.

**CRECIMIENTO ECONÓMICO INNOVADOR Y COMPETITIVO.-** Mediante este eje se pretende generar las condiciones para el surgimiento de nuevas empresas y la llegada de inversiones extranjeras, para en consecuencia, posicionar la creación de más y mejores empleos que fortalezcan la economía de las familias chihuahuenses.

**ORDENAMIENTO TERRITORIAL MODERNO Y SOSTENIBLE.-** Eje en el que se describen las obras públicas y servicios ejecutados por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, manteniendo una relación transversal con todas las áreas de gobierno estatal, construyendo la infraestructura física para el desarrollo de los programas estatales prioritarios. Este informe presenta los avances en obras y servicios realizados por el gobierno del estado, de acuerdo al plan estatal de desarrollo 2022-2027.

**SEGURIDAD HUMANA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.-** En este punto se explica las estrategias para combatir y detener a los generadores de violencia, además de facilitar mecanismos de respuesta y atención para los chihuahuenses en el acceso a la justicia. Además de hacer referencia al equipamiento tecnológico, se detalla el plan de acción para mejorar las condiciones laborales de los elementos de seguridad, con prestaciones educativas, de vivienda y salud, con el objeto de convertir a Chihuahua en el estado con las mejores prestaciones para policías, con un personal capacitado y a la altura de las necesidades de la ciudadanía.

**BUEN GOBIERNO CERCANO Y CON INSTITUCIONES SÓLIDAS.-** En este eje se señala la continuidad al compromiso del Poder Ejecutivo de poner orden en la casa, con un gobierno cercano y finanzas públicas ordenadas, mejora regulatoria y modernización administrativa.

3.- Con el objeto de dar trámite y emitir una opinión respecto a su contenido, sea que... se acordó que las diferentes fracciones o grupos parlamentarios presentarán por escrito sus observaciones u

opiniones respecto al referido informe, mismas que foran... formarán parte integrante del presente documento del cual se le enviará una copia al Poder Ejecutivo para su conocimiento y seguimiento.

Por ello, resulta entonces, que las observaciones y opiniones por escrito, las participaciones ante el Honorable Congreso del Estado, las réplicas, contra réplicas y conclusiones de quienes hagan uso de la palabra en esta Alta Tribuna, se constituyen en un auténtico ejercicio democrático en el que cada fracción o representación parlamentaria que integramos esta Sexagésima Séptima Legislatura, tuvo la oportunidad de participar de forma activa en el análisis del segundo informe de gobierno del Poder Ejecutivo del Estado, y además, con independencia de las diversas ideologías políticas, se converge con lo que siempre se busca lo mejor para Chihuahua.

4.- En conclusión, esta Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, encuentra lo siguiente:

**PRIMERO.-** Se emite el presente informe con un... como un ejercicio democrático, y a efecto de dar cumplimiento a las disposiciones derivadas de los artículos 55 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como, 24 y 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, en relación a la tramitación de los informes sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, en el periodo comprendido del 01 de... de enero al 31 de diciembre de 2023.

**SEGUNDO.-** Agréguese en su caso, vía anexo las opiniones y manifestaciones adicionales que vieran las fracciones y representaciones parlamentarias, mismas que se considerarán, igualmente, parte integrante del presente informe.

**TERCERO.-** Solicítese a la Mesa Directiva, la previsión de un espacio en la Sesión Ordinaria de fecha 13 de marzo del 2024, para dar lectura a este documento.



Dado en el sa... Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 13 días del mes de marzo del año 2024.

Así lo aprobó la Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, en reunión de fecha 12 de marzo del año 2024.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E . -

La Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 de la Constitución Política, 24 y 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos del Estado de Chihuahua, presenta ante el Pleno de esta Honorable Asamblea el presente informe, en base a los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

I.- En fecha 01 de febrero de 2024, en el marco de la apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la presente Legislatura en este H. Congreso del Estado, se recibió el Informe del estado que guarda la administración pública a cargo de la titular del Poder Ejecutivo del Estado, la Maestra María Eugenia Campos Galván, en el que se comprende el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 55 de la Constitución Política del Estado.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 06 de febrero del año en curso, tuvo a bien turnar a esta Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, el Informe de Actividades realizadas por las Dependencias que conforman la Administración Pública Estatal, indicado en el párrafo que antecede.

III.- En reunión de Comisión de fecha 08 de marzo de 2024, se acordó elaborar el presente documento, al cual se le adjuntarían las observaciones o comentarios que las diferentes fracciones y representaciones parlamentarias presentarían por escrito respecto al referido Informe, a más tardar el día 12 de marzo de 2024, a las doce horas.

IV.- En vista de lo anterior, las y los integrantes de la Comisión

Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, después de entrar al estudio y análisis del Segundo Informe de Gobierno, que remite la Mtra. María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, el cual contiene los diversos logros que se han alcanzado por la administración a su cargo, durante el periodo comprendido del primero de enero al 31 de diciembre de 2023, en términos de lo establecido por el artículo 55 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, formulamos el siguiente

**INFORME:**

1.- El H. Congreso del Estado a través de esta Comisión Especial, es competente para conocer sobre el asunto de antecedentes.

2.- Habiéndose turnado a esta Comisión Especial, encontramos que el Segundo Informe de Gobierno, sobre las actividades realizadas por la Administración Pública Estatal, consta de cinco ejes estratégicos en los que ha trabajado el Poder Ejecutivo del Estado. Dichos ejes son los siguientes:

oSalud, Desarrollo Humano e Identidad Chihuahua. En el cual se busca cerrar las brechas de desigualdad que afectan a los grupos más vulnerables, como niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo, personas mayores, personas con discapacidad, mujeres víctimas de violencia y las familias que viven en los municipios con mayor rezago social como lo es en la Sierra Tarahumara, además se centra con especial empeño en las áreas de salud, educación e infraestructura.

oCrecimiento Económico Innovador y Competitivo. Mediante este eje se pretende generar las condiciones para el surgimiento de nuevas empresas y la llegada de inversiones extranjeras, para, en consecuencia, propiciar la creación de más y mejores empleos que fortalezcan la economía de las familias chihuahuenses.

oOrdenamiento Territorial Moderno y Sostenible. Eje en el que se describen las obras públicas y servicios ejecutados por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, manteniendo una relación transversal con todas las áreas del gobierno estatal, construyendo la infraestructura física para el desarrollo de los programas estatales prioritarios. Este informe presenta los avances en las obras y servicios realizados por el Gobierno del Estado, de acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-

2027.

oSeguridad Humana y Procuración de Justicia. En este punto se explica las estrategias para combatir y detener a los generadores de violencia, además de facilitar mecanismos de respuesta y atención para los chihuahuenses en el acceso a la justicia. Además de hacer referencia al equipamiento tecnológico, se detalla el plan de acción para mejorar las condiciones laborales de los elementos de seguridad, con prestaciones educativas, de vivienda y salud, con el objeto de convertir a Chihuahua en el Estado con las mejores prestaciones para policías, con un personal capacitado y a la altura de las necesidades de la ciudadanía.

oBuen Gobierno Cercano y con Instituciones Sólidas. Es en este eje se señala la continuidad al compromiso del Poder Ejecutivo de poner orden en la casa, con un Gobierno cercano y finanzas públicas ordenadas, mejora regulatoria y modernización administrativa.

3.- Con el objeto de dar trámite y emitir una opinión respecto a su contenido, se acordó que las diferentes fracciones o grupos parlamentarios presentaran por escrito sus observaciones u opiniones respecto al referido Informe, mismas que formarían parte integrante del presente documento y del cual se le enviaría una copia al Poder Ejecutivo para su conocimiento y seguimiento.

Por ello, resulta entonces, que las observaciones y opiniones por escrito, las participaciones ante el Honorable Congreso del Estado, las réplicas, contra réplicas y conclusiones de quienes hagan uso de la palabra en esta Alta Tribuna, se constituyen en un auténtico ejercicio democrático en el que cada fracción o representación parlamentaria que integramos esta LXVII Legislatura, tuvo la oportunidad de participar de forma activa en el análisis del Segundo Informe de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado, y además, con independencia de las diversas ideologías políticas, se converge con la consigna siempre de buscar lo mejor para Chihuahua.

4.- En conclusión, esta Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, encuentra lo siguiente:

PRIMERO.- Se emite el presente Informe como un ejercicio democrático, y a efecto de dar cumplimiento a las disposiciones derivadas de los artículos 55 de la Constitución Política del

Estado de Chihuahua, así como, 24 y 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, en relación a la tramitación de los informes sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

SEGUNDO.- Agréguese en su caso, vía anexo las opiniones y manifestaciones adicionales que viertan las fracciones y representaciones parlamentarias, mismas que se considerarán, igualmente, parte integrante del presente Informe.

TERCERO.- Solicítese a la Mesa Directiva, la previsión de un espacio en la Sesión Ordinaria de fecha 13 de marzo de 2024, para dar lectura a este documento.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 13 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Así lo aprobó la Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, en reunión de fecha doce de marzo de dos mil veinticuatro.

INTEGRANTES, A FAVOR, EN CONTRA, ABSTENCIÓN:

Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Presidenta; Dip. Leticia Ortega Máynez, Secretaria; Dip. Edgar José Piñón Domínguez, Vocal; Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Vocal.

POSICIONAMIENTO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA.

PRESENTE.

Quienes integramos el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, en esta LXVII Legislatura, por medio del presente, concurrimos a efecto de realizar un análisis del Segundo Informe de Gobierno del Poder Ejecutivo, a cargo de la Mtra. María Eugenia Campos Galván.

Como legisladores tenemos claro que la rendición de cuentas y la transparencia son principios fundamentales en el quehacer gubernamental y en el ejercicio de nuestras atribuciones. Constituyendo una de las tareas más importantes representar a la ciudadanía y con ello asegurar que sus necesidades e intereses se vean reflejados en todos los ámbitos de la administración pública, siendo un fin y una obligación informarles y garantizarles que la toma de decisiones y

acciones por quienes ostentamos un cargo público se lleva a cabo de manera eficiente y eficaz.

Celebramos este ejercicio de evaluación el cual nos permite medir los avances en los diferentes rubros y áreas que conforman la actividad pública llevada a cabo por parte de quien hoy encabeza el poder ejecutivo, con el firme compromiso de seguir construyendo un mejor Chihuahua.

En el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, nos congratulamos de los resultados obtenidos durante este segundo año de labores, pues son el reflejo que a pesar de las condiciones en las que se recibió la administración pública se ha logrado poner un orden en las finanzas, con una ejecución del gasto público eficiente y reflejado cubrir las necesidades que resultan prioritarias para nuestras familias.

Así mismo, el compromiso por mantener una política humanista, solidaria, responsable, con la inquebrantable capacidad de asumir compromisos y grandes desafíos, pues se ha tenido que asumir responsabilidades en las que el gobierno federal no ha logrado satisfacer las grandes problemáticas que aquejan a nuestra entidad.

En Acción Nacional, apostamos por la salud, siempre será una prioridad en los gobiernos panistas garantizar este derecho humano y su acceso a la prestación de servicios médicos de calidad.

Por ello, celebramos que en nuestra entidad la salud es una realidad y un compromiso adquirido con un gran sentido de responsabilidad, pues no solamente ha quedado en una promesa, sino que al día de hoy se ha destinado un mayor presupuesto a infraestructura hospitalaria, al abasto de medicinas gratuitas, en brindar atención oportuna y de calidad a más de 900 mil pacientes que no contaban con seguridad social o que antes estaban afiliados con programas como seguro popular o el INSABI que fueron desaparecidos por el gobierno federal.

Destacamos el fortalecimiento de la atención médica, con dos aceleradores lineales más para el tratamiento de cáncer, con nuevas unidades de mastografía digital de alta tecnología, con la implementación de las clínicas médicas móviles que visitaron 33 municipios, brindando servicios a más de 20 mil Chihuahuenses, con la red de más de 20 hospitales que dan atención en 40 especialidades.

En Chihuahua, la calidad y bienestar de vida de nuestros ciudadanos son el centro de las decisiones, por lo que las estrategias y acciones son realizadas de acuerdo a nuestras necesidades. Atacando las verdaderas causas de la pobreza y no solo los efectos, sin asistencialismo, con programas certeros y bien ejecutados que ofrecen soluciones profundas y perdurables, con reglas de operación claras y específicas, así como basadas en resultados medibles.

Prueba de ello, ha sido la puesta en marcha de programas como Desarrollo Humano que durante su ejecución se ampliaron los esfuerzos para fortalecer a través de diferentes apoyos a la población en situación de vulnerabilidad, riesgo social y marginación.

La atención a nuestros adultos mayores, con el programa Atención a Sujetos Prioritarios por Situación de Vulnerabilidad, en el que se apoyó con pensiones otorgadas mensualmente, al igual que alimentos y las casas de cuidado. Los Apoyos a Personas con Discapacidad, a través de dicho programa, se distribuyeron becas alimenticias con una inversión de más de 62 mil millones de pesos, así como el servicio de transporte para quienes sufren algún tipo de discapacidad, garantizando el acceso a su derecho a la movilidad y su desarrollo óptimo.

Así mismo, nuestra frontera en Juárez es de suma importancia, en los últimos años miles de personas transitan por nuestra entidad buscando una mejor calidad de vida, en donde nuevamente gobierno federal ha sido nulo en aplicar una política migratoria que resulte en beneficio de las personas y derivado de sus omisiones se han causado lamentables pérdidas humanas. Es por lo cual, que gobierno del estado ha tenido que doblar esfuerzos y hacer frente a la situación, con el Programa de Apoyo Integral a Migrantes y Movilidad Humana, así como la inversión y mejoramiento de las estancias migratorias, se ha brindado atención a las personas migrantes.

Las niñas, niños y adolescentes son el pilar de nuestra sociedad, su desarrollo integral y bienestar es de prioridad para Acción Nacional. Nos congratulamos de que gobierno del estado retomara las estancias infantiles para darles a las madres y padres un lugar donde sus hijas e hijos puedan estar bien atendidos y cuidados, además con el mejoramiento de los centros de atención infantil y becas para la atención y cuidado de las niñas, niños y adolescentes.

De igual manera, con el fin de lograr una mejor educación,

se establecieron programas como Desayunos Juntos, Come, Crece, Aprende y los Desayunos Escolares, con los cuales se benefician a las niñas y los niños de nuestra entidad para que puedan tener un óptimo desarrollo escolar. A su vez, los programas de becas y apoyos económicos para que ningún niña o niño se quede sin educación. El mejoramiento de las escuelas con los programas de infraestructura educativa, la capacitación a maestras y maestros.

Con el fin de salvaguardar los derechos, la seguridad e integridad de las niñas, niños y adolescentes, se establecieron acciones y programas que buscan fortalecer su libre desarrollo, campañas como Infancia Segura y Desarrollo Armónico de las Familias, fomentan la promoción de sus derechos y la garantía de una vida libre de violencia.

El impulso de las juventudes ha sido clave en las acciones gubernamentales, pues sabemos que su fortalecimiento y desarrollo, se traducen en talento, emprendimiento y en un mejor futuro. Se han desarrollado programas enfocados en temas culturales, educativos, deportivos, además a través de entrega de apoyos económicos se ha contribuido con el ejercicio de sus derechos; el programa Espacios Conexión Joven busca garantizar el acceso a instalaciones de vanguardia que permiten elevar sus capacidades. La contribución a la salud mental es indispensable, con el programa, Chidamente, se ha enfocado en brindar servicio gratuito de atención psicológica.

El reconocimiento a nuestras comunidades y pueblos originarios comienza con la garantía de sus derechos, por ello la gobernadora, en el marco del día internacional de Pueblos Indígenas, anunció Juntos por la Sierra Tarahumara, una estrategia transversal que abarca el mejoramiento de condiciones de vivienda, acceso a la salud, a la educación y el impulso económico de las regiones. Durante su desarrollo se ha mejorado la calidad de vida de quienes habitan las zonas de la región serrana, beneficiando a más de 1,655 familias con una inversión de 90.5 millones de pesos.

La lucha incansable por reducir las brechas de desigualdad en nuestra entidad es un compromiso que nuestra gobernadora ha llevado a cabo desde el inicio de la administración. La defensa por los derechos de las mujeres y su empoderamiento ha sido una tarea férrea, comprometida con su bienestar se han desarrollado estrategias, buscando sean respetadas y

puedan acceder a una vida libre de violencia, con más y mejores oportunidades para ellas y sus familias.

Celebramos, en este segundo año de labores, la creación 25 puntos naranja en todo el estado, estos espacios brindan protección y primeros auxilios a todas las mujeres que lo necesiten. Se abrieron 11 Centros de Atención a la Violencia Contra la Mujer, así mismo se ha reforzado la Fiscalía Especializada con la apertura de tres oficinas en los municipios de Camargo, Meoqui, y Nuevo Casas Grandes.

El programa Juntas en tu Empresa ha logrado garantizar la protección y bienestar de las mujeres en la industria manufacturera; y el programa Juntas Podemos Ahorrar ha contribuido a la economía de las familias, con la entrega de tarjetas de descuento.

El esparcimiento, la recreación, el deporte y la cultura son indispensables en nuestra sociedad, fomentan valores, convivencia y contribuyen al enriquecimiento de nuestras familias, en Acción Nacional, nos encontramos contentos de la celebración de ferias regionales, la rehabilitación de espacios públicos como parques, calles, plazas y áreas verdes, así como la inversión con más y mejor infraestructura. Así mismo se llevaron a cabo 17 eventos culturales, programas dedicados a la valorización cultural, a la conservación de nuestro patrimonio y apoyo a nuestros artistas.

Nuestra entidad se ha consolidado como un referente nacional de crecimiento e innovación, resultado de una política económica que la gobernadora ha fortalecido e impulsado. Con el ordenamiento de las finanzas públicas y la ejecución del gasto prioritario y de manera responsable, hemos logrado no solamente que Chihuahua hoy tenga números positivos en cuanto al presupuesto y deuda pública, sino que nuestra entidad sea competitiva.

Chihuahua ha subido cuatro posiciones en el índice de competitividad 2023, en el que pasamos de ocupar el lugar 12 al número 8, de acuerdo con el Instituto Mexicano de Competitividad (IMCO), además de obtener el tercer lugar en el subíndice de buen gobierno, producto de la mejora regulatoria y reducción de informalidad laboral.

Así mismo, nos encontramos siendo partícipes de la economía internacional, en donde hemos alcanzado 35.6 mil millones de dólares en exportación, consolidándonos en esta plataforma

como un liderazgo nacional, con una inversión extranjera directa (IED) que ha alcanzado el cuarto nivel nacional. Y nuestro Producto Interno Bruto (PIB) tuvo un incremento del 19% posicionándonos en el noveno lugar de producción en el país.

La generación de oportunidades y fuentes de empleo son un compromiso por parte de administración pública, la construcción de una sociedad más fuerte solamente se puede llevar a cabo de la mano de todas y todos, es por ello que dentro las políticas públicas emprendidas, el trabajo es fundamental.

Por lo anterior, somos la segunda región con mayor acceso al trabajo y calidad de la ocupación, en la Industria Maquiladora, Manufacturera y de Servicios, contamos con la menor tasa de informalidad laboral, con una mejora de 1.7 puntos porcentuales.

El apoyo e incentivos a los emprendedores, a las pequeñas y medianas empresas, es indispensable, los programas como MIPYMES Exportadoras, generó una derrama económica de 110 mil millones de pesos; Chihuahua Market, el programa de Incubación de Empresas, el Acelerador de Startups, los financiamientos otorgados, la capacitación a las empresas, la celebración de ferias, acuerdos y convenios internacionales que generen nuevas fuentes de empleo, han contribuido que la calidad de vida de las y los Chihuahuenses aumente.

El desarrollo y fortalecimiento de nuestras regiones representa un gran compromiso con nuestros agricultores y productores, frente a la gran problemática de sequía que aqueja nuestro estado y la falta de programas y presupuesto por parte del gobierno federal, se han tenido que emprender el doble de esfuerzos por parte de la administración para afrontar y consolidar la protección del campo.

Para hacer frente a la grave problemática de sequía, se celebró un convenio entre la Secretaría de Desarrollo Rural y la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, con la finalidad de dar créditos emergentes para atender las necesidades de los productores afectados y el programa de Uso Sustentable del Agua que busca eficientar el uso de este recurso vital.

La Mecanización del campo, fue el programa por medio del cual se realizó la construcción y rehabilitación de obras de

infraestructura agrícola para mejor el aprovechamiento del agua, aunado a la rehabilitación de los caminos de terracería que permiten la movilidad y conectividad. Con el programa Fomento Agrícola se fortaleció el establecimiento de cultivos frutícolas y el programa de Desarrollo Forestal Sustentable fomentó la productividad de los recursos naturales del sector rural, además de estrategias para la productividad de la agricultura, ganadería, acuacultura y pesca, el programa de Subsidios a la Producción, Equipamiento e Infraestructura para los productores.

Comprometidos con el desarrollo y bienestar de la población, la obra pública en nuestro estado ha aumentado, con inversión en nuestros caminos y carreteras, con la culminación de obras en beneficio de las personas, como la ampliación del Centro de Salud en Madera, la conclusión del Hospital de Gineco Obstetricia, la rehabilitación del Gran Estadio Parral, ambos en Hidalgo del Parral, la segunda etapa de la remodelación del Hospital de Gineco Obstetricia en Cuauhtémoc. Además, el acceso a la vivienda digna y de calidad, permite disminuir el déficit habitacional, con el Programa Estatal de Apoyos Sociales en Vivienda y Juntos Mejoramos Tu Vivienda, se ha beneficiado a miles de personas.

La garantía del derecho a la movilidad de las personas debe ser una prioridad, el gobierno del estado ha rescatado el transporte público, con la finalización y operación del sistema de transporte BRT en Ciudad Juárez, y la modernización de las unidades de transporte en Chihuahua, permitirá a los Chihuahuenses contar con un sistema funcional, de primer nivel.

Con la Inversión estratégica en el Aeropuerto Barrancas del Cobre, resultado de una colaboración multidisciplinaria, permite no solo la conectividad sino la derrama económica y la promoción turística.

En Chihuahua contamos con amplio bagaje cultural, somos una tierra llena de gente trabajadora, comprometida, con amplias llanuras, campos y una sierra que nos hace ser el estado grande, llena de idiosincrasia y orgullosos de ser Chihuahuenses, el turismo desempeña un aspecto importante en sus diferentes aristas.

Un gran logro y acierto por parte de la administración, ha sido la implementación del plan anual de mercadotecnia turística; este plan abarca aeropuertos, líneas aéreas, revistas nacionales,

pantallas electrónicas, televisión, segmentos de inteligencia artificial, el cual busca la promoción y desarrollo de nuestro estado.

La celebración del Festival Internacional del Turismo de Aventura, impulsó 123 eventos de naturaleza, trayendo consigo una derrama económica de 334 millones de pesos, llevada a cabo en 30 municipios de nuestro estado. La inversión, promoción, impulso al sector turístico, ha generado crecimiento económico, el reconocimiento de nuestros pueblos mágicos y la consolidación de nuestra cultura como referente nacional e internacional.

Reconocemos que la Seguridad ha sido una prioridad para el gobierno estatal, la procuración de justicia es un tema que ocupa a nuestra gobernadora, prueba de ello en estos dos años es el trabajo con la plena y firme convicción de hacer de nuestro estado un lugar más seguro y pacífico con la implementación de estrategias efectivas y eficientes para combatir la violencia.

Ante los grandes desafíos que representa la seguridad en nuestro estado, el modelo Centinela, ha sido una estrategia diseñada para blindar nuestro estado, consolidando la instalación y operación de seis de los 13 subcentros Centinela, proyectadas con cobertura total de los 67 municipios, con más de 3 mil cámaras PTZ, 4 mil 800 cámaras fijas, así como 1,800 cámaras lectoras de placas, siendo nuestro estado el único en todo el país que posee la estrategia e inteligencia de un sistema C7 en su territorio.

Se ha llevado a cabo, el mejoramiento de las condiciones de los elementos de seguridad, con prestaciones educativas, de vivienda y de salud, convirtiendo, así como la profesionalización de procesos y protocolos internos.

Un gran logro obtenido es la consolidación de la Fiscalía General del Estado como entre las 5 mejores fiscalías en todo el país, con ello garantizamos que la justicia en nuestro estado esté al alcance de todas y todos, pronto y expedita. El Fortalecimiento de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas por Razones de Género y Familia, en donde se abrieron tres oficinas en los municipios de Camargo, Meoqui, Nuevo Casas Grandes.

La implementación de programas como Pacto por la Prevención, busca fortalecer los mecanismos de coordinación,

seguimiento y promoción de estrategias de prevención del delito, en el cual participan 130 instituciones públicas, 160 asociaciones civiles y 66 consejos municipales con más de 1,200 instituciones educativas.

En materia de procuración de Justicia, con la justicia digital, los Centros de Justicia para Mujeres (CEJUM), Centros de atención a Víctimas (CAVIM), la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado (CEAVE), la atención a víctimas y ofendidos del delito brindados por estas instancias, se ha llevado a cabo a través de la implementación de programas que prestan apoyo integral, asistencia psicológica, asesoría legal, servicios de trabajo social, coordinación de cuidado médicos, apoyo educativo, conexiones con proyectos productivos y oportunidades laborales.

Se trabaja en coordinación con organismos gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, la fiscalía especializada en Investigaciones de Violaciones a Derechos Humanos y Desaparición Forzada, con el objetivo de garantizar un respeto inquebrantable y una atención a los derechos humanos, en donde además ante la CEDH se atendieron 30 quejas por violaciones a derechos humanos.

La igualdad es materia de todas y todos, se ha asumido durante esta administración una política transversal con enfoque y perspectiva de género que busca disminuir las brechas de desigualdad, dentro del cual se han implementado análisis en las dependencias por el ICHMujeres para generar planes de acción, con mayor presupuesto para fortalecer el papel de la mujer.

Hemos crecido como entidad, gracias al esfuerzo y la confianza que las y los ciudadanos han depositado en el gobierno a cargo de la Mtra. María Eugenia Campos Galván, en donde se ha demostrado que una buena política tributaria en conjunto con el buen ejercicio del gasto público, tiene grandes resultados que permiten un futuro más estable y próspero.

Se obtuvieron ingresos por alrededor de 96 mil millones de pesos, con un crecimiento del 12%, así mismo, crecimos en la recaudación fiscal por entidad, aumentando con ello las participaciones federales, lo que se tradujo en el crecimiento de ingresos por un 11%. Somos la tercera entidad con mayor recaudación. Se logró posicionar a nuestro estado en color verde, en el indicador del sistema de alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual mide el

endeudamiento de los entes públicos, lo que se traduce en tener un endeudamiento sostenible que no comprometa las finanzas del estado.

Gracias a programas como Borrón y Cuenta Nueva, los ciudadanos han podido contribuir con sus obligaciones de manera más accesible, sin que esto represente una carga.

La transparencia y rendición de cuentas juegan un papel crucial en la administración pública y en el ejercicio de los derechos de las personas, por ello se instauró el programa Control y Evaluación de la Gestión Pública por parte de la Secretaría de la Función Pública, completando 114 auditorías, de las cuales 56 abordaron áreas de cumplimiento financiero, eficacia, operativa, control interno y evaluación, y dos auditorías en colaboración con la Secretaría de la Función Pública Federal.

La plataforma de Coordinación para el Desarrollo Municipal fue seleccionada por el CONEVAL, como la mejor práctica nacional, un logro que resalta que las políticas públicas humanistas y comprometidas logran impactar en la vida de las y los chihuahuenses.

En Acción Nacional nuestro compromiso es con las personas, para que las y los Chihuahuenses tengan una vida digna, de calidad, que sus derechos humanos sean respetados y garantizados, comprometidos con el bienestar, con humanismo, solidarias, compromiso, trabajo y esfuerzo.

Somos y seremos siempre críticos, analíticos y propositivos, haciendo uso de nuestra experiencia y capacidad para construir mejores políticas públicas, que se traduzcan en beneficios, es por eso, que celebramos los grandes logros obtenidos durante estos dos años de nuestra gobernadora María Eugenia Campos Galván.

El resultado de poner orden en las finanzas, el buen manejo de los recursos, el empeño y trabajo que se realiza desde todas las áreas de gobierno, con responsabilidad y compromiso, se ven materializados en programas y acciones que han mejorado la vida de las y los Chihuahuenses.

A pesar de los grandes retos que se han afrontado en nuestra entidad, la omisión del gobierno federal, Chihuahua se fortalece, porque en Acción Nacional, se prioriza la salud, la seguridad, la justicia, la paz y el bien común.

Queda mucho por avanzar, pero hemos dado grandes pasos en Chihuahua, nuestro reconocimiento a los logros obtenidos por este segundo año de labores y al buen manejo de gobierno del estado por asumir sus responsabilidades, desde el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, nos congratulamos de este segundo ejercicio con la plena convicción de seguir trabajando, juntos lograremos más.

Estamos convencidos que Chihuahua va por buen camino, con valentía, con ideales claros y trabajando en conjunto, para hacer de nuestra entidad un mejor futuro para todas y todos, porque en Chihuahua merecemos más.

**ATENTAMENTE, DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL.**

Posicionamiento del Grupo Parlamentario de Morena sobre el Segundo Informe de la Administración 2021-2027

Antes de comenzar con la opinión de la Fracción Parlamentaria de Morena, es importante recalcar la Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, por mayoría de votos los integrantes, se negó a realizar las comparecencias que siempre se han hecho como parte del procedimiento de revisión de los informes de Gobierno. Se tuvieron más de cuarenta días para programar las comparecencias. Sin embargo, por segunda ocasión, decidieron no realizarlas, en detrimento de la rendición de cuentas.

Los integrantes de la Comisión negaron a que las y los legisladores pudieran profundizar sobre los datos financieros, de servicios, actividades e indicadores de los programas aplicados durante el 2023 en el Gobierno del Estado, previo a la emisión de esta opinión ante el Pleno.

La realización de comparecencias en este Congreso tiene dos funciones principales. La primera, favorecer la obtención de información para robustecer la toma de decisiones. La segunda, generar un espacio para una discusión más abierta y transparente. Por tanto, una vez más se demuestra la opacidad y la ausencia de entendimiento del PAN, de que los poderes del Estado dimanan del pueblo y que por tanto deben estar abiertos a cuestionamientos por parte del pueblo.

A continuación, enlistamos las principales observaciones encontradas por esta fracción parlamentaria.

## Seguridad Pública

En el informe se menciona que con inteligencia de la Plataforma Centinela y la respuesta de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal y la Fiscalía General del Estado están dando resultados como la disminución del 23 por ciento en homicidios y la reducción de 28 por ciento menos en robo de vehículos, 15 por ciento menos robos a casa habitación sin violencia.

Sin embargo, los datos oficiales desmienten a la gobernadora. De acuerdo con la información de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública -plataforma que se nutre de los datos proporcionados por las fiscalías estatales-, los homicidios dolosos aumentaron en el último año, al pasar de mil 654 casos en 2022 (tasa de 42.73 casos por cada 100 mil habitantes) a mil 758 casos en 2023 (con tasa de 45.04). Mientras que la tasa de robos a casa habitación en Chihuahua aumentó de 65.78 en 2022 a 68.69 en 2023.

Se sigue ocultando la realidad en seguridad, diciendo que lleva invertidos 4 mil millones en la fracasada Plataforma Centinela, pero guardó silencio y omitió informar a los chihuahuenses que la Torre Centinela, en enero de 2024, el mes pasado, tenía que estar terminada con un edificio de 20 pisos. Y, al día de hoy no tiene construido ni un sótano, ni un piso, y la empresa Securitech sigue como consentida de su gobierno y que además, tiene reservada la información.

Además, señaló la gobernadora en el informe que se dignificaron los cuerpos policiacos. Lo que nos hace preguntarnos: ¿Es dignificar las policías el tener en la absoluta impunidad los asesinatos de los 10 custodios que mataron el 1 de enero de 2023?

En el informe se señala que "La Plataforma Centinela representa modernización y la columna vertebral de la seguridad de nuestro Estado." Se menciona que "se ha sido frontal y contundente con los generadores de violencia, y que este año solo es un primer paso hacia el Chihuahua que todos queremos."

El Gobierno también se ha negado a transparentar las fuentes de financiamiento y el procedimiento de pago que se realizará a lo largo de cinco años. Esto representa un alto riesgo de corrupción.

Sobre los sucesos ocurridos en el Cereso, los disturbios del

1 de enero de 2023, cerca de 25 internos lograron escapar del Cereso No. 3, y 10 custodios fueron asesinados no se menciona nada. En el evento también se presumió sobre la puesta "en orden" de los centros penitenciarios de la entidad. Lo dicho contrasta con la realidad, pues hace menos de seis meses dentro del Centro de Reinserción Social (Cereso) número 3 de Ciudad Juárez se encontraron drogas, módems, armas de fuego y granadas.

Omitió señalar que, en la Fiscalía en Ciudad Juárez, lo que nunca había acontecido en su historia, personal de esa Fiscalía firmó un desplegado denunciando la corrupción.

Además, de enero de 2023 a la fecha, la gobernadora María Eugenia Campos Galván ha faltado a 31 de las 44 reuniones de la Mesa de Seguridad Estatal en Chihuahua, de manera injustificada.

En casi tres meses, la gobernadora María Eugenia Campos Galván no asistió a ninguna reunión de la Mesa de Seguridad en la que participan el Ejército, Guardia Nacional, corporaciones federales y estatales.

La ocasión más reciente de 2023 que acudió fue el 13 de noviembre. De entonces a la fecha ha faltado a nueve reuniones consecutivas de la Mesa Estatal de Seguridad, de acuerdo con datos de la Fiscalía General del Estado y de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal.

Esto es importante porque la gobernadora Campos Galván se queja de falta de apoyo federal en seguridad al Presidente, pero lleva casi tres meses sin asistir a reuniones de coordinación.

Las estadísticas muestran que Chihuahua pasó del sexto al cuarto lugar nacional en la comisión del delito de homicidio doloso de 2022 a 2023, informó la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. El número de personas asesinadas aumentó de 1,974 a 2,072 en el estado, de un año a otro, de acuerdo con los datos oficiales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. En 2023, el estado de Chihuahua solo fue superado en la comisión de homicidios por Guanajuato (3,104), Estado de México (2,597) y Baja California (2,417).

Esta escalada de violencia exhibe el fracaso de su estrategia de seguridad basada en la Plataforma Centinela, de videovigilancia masiva, y que cuesta al erario 4 mil 710



millones de pesos.

#### Finanzas y deuda pública

En el informe se menciona que se hizo frente a una deuda pública sin precedentes y a la escasez de recursos económicos para cumplir con las obligaciones básicas de un Gobierno. Menciona que las finanzas hoy son mucho más sanas, y por segundo año consecutivo hay un presupuesto balanceado, sin déficit. Esto es falso.

Según la gobernadora, uno de los grandes resultados de su gestión al frente de Chihuahua ha sido el control de la deuda pública, de la que reportó una disminución histórica.

Las cifras presentadas en el informe presentan una disminución del 15 por ciento del pasivo del Ejecutivo de Chihuahua, que habría pasado de 46.2 mil millones a 39.6 mil millones de 2020 a 2023. El dato es falso y lo desmiente la misma información oficial de la Secretaría de Hacienda y los decretos de los Presupuestos de Egresos firmados por la gobernadora y publicados en el Periódico Oficial del Estado.

Los informes más recientes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público -que concentra los reportes de deuda de todas las entidades públicas del país-, correspondientes al tercer trimestre de 2023, indican que el Estado de Chihuahua tiene una deuda de más de 51.4 mil millones de pesos, una diferencia de más de once mil millones de pesos de lo manifestado por Campos.

Como ha hecho cada año desde que inició su administración, este año la Gobernadora recurrió nuevamente a la contratación de créditos de corto plazo, una acción que la mandataria había descalificado anteriormente.

Sin embargo, para este 2024, la Ley de Ingresos contempló que se contraten dos mil 100 millones de pesos en créditos de corto plazo, una medida que se ha repetido desde octubre de 2021, a un mes de haber tomado posesión.

La narrativa del gobierno estatal busca distraer el hecho de que la mayor parte de la deuda pública a largo plazo fue contratada de César Duarte Jáquez, quien está preso y enfrenta dos causas penales por delitos de corrupción.

La reducción de la deuda pública es falsa. En realidad, la ha incrementado. La información oficial de la Secretaría de

Hacienda exhibe su mentira.

#### Salud

En materia de salud se menciona en las redes que se atendieron a más de 900 mil pacientes, cuando la realidad es que, de acuerdo al informe, fueron más de 900 mil consultas, pero desconocemos la cantidad exacta de pacientes atendidos y cuántos fueron por qué causas u obedeciendo a qué patología. Lo cual a su vez es importante para ir construyendo un perfil epidemiológico de nuestro estado.

Ahora, lo verdaderamente preocupante es que este número de consultas no alcanza el millón. Pues el total de consultas que la tabla del informe arroja de septiembre de 2021 a diciembre del 2023 la cantidad de pacientes atendidos ascendió a 2 millones 218 mil 12 consultas. Es decir que, en la mayoría de los municipios y de los centros, el 2023 tuvo una disminución en el servicio, pues, en términos llanos y sencillos, no alcanza al 2022.

Cabe hablar también de la simulación del nuevo sistema de salud: Medichihuahua. Primero es dable acotar que Chihuahua, junto a Aguascalientes, Durango, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Querétaro y Yucatán, son las entidades que rechazaron unirse al Plan de Salud IMSS-Bienestar del gobierno federal, lo que implica que estos estados siguen recibiendo las participaciones referentes a salud pública y administran sus sistemas locales de atención médica.

Desde que se presentó el informe se argumentó que ante el fracaso del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) y el IMSS-Bienestar, en Chihuahua se crearía MediChihuahua, un sistema de afiliación de salud para quienes no cuentan con algún servicio sanitario.

"Es una iniciativa nacida por y para los chihuahuenses, ¿de qué se trata este programa?, muy sencillo, se trata de cobertura médica gratuita y de calidad a todas las personas que no cuenten con IMSS, ISSSTE o algún otro servicio médico", dijo.

En el discurso, la gobernadora reconoció que este programa consiste únicamente en la 'sistematización' de los beneficiarios, pues los servicios serán los mismos que se brindan actualmente.

Además, mientras se anuncia que se entregaron apoyos

alimenticios y la apertura de nuevos centros de nutrición, al mismo tiempo vemos que el hambre, la desesperación y la muerte llega a las y los niñas y niños de Chihuahua principalmente en la Sierra y en las zonas más vulnerables.

Estos dos años han sido de una administración opaca, con contratos amañados, y sin resultados. En donde no solo se desdeña la salud, sino que también se utiliza para incrementar cifras.

Pero nosotros tenemos otros datos, datos que duelen.

o6° Lugar nacional con más muertes materno infantil. Desde esta bancada no nos cansaremos de insistir que los indicadores de salud materno infantil son el reflejo del resultado de toda la situación de salud. Y si nuestras madres y nuestros niños se están muriendo en Chihuahua, entonces podemos tener la certeza y la seguridad de que no tenemos absolutamente nada en salud. Ni economía, ni educación, nutrición o acceso a redes de protección social. Así que los siguientes datos no deberían asustarlos:

oChihuahua tiene la franja fronteriza con el índice más alto de sobrepeso y obesidad a nivel mundial.

o8 mil 396 chihuahuenses acudieron a consulta por depresión y otro tipo de trastornos mentales.

o2° lugar en tasa de defunciones registradas por entidad federativa; del total de muertes registradas en el año 2022, el 90.0% se debió a enfermedades y problemas relacionados con la salud.

o8° lugar a nivel nacional en la tasa de defunciones por causa de enfermedades del corazón.

o3er lugar a nivel nacional en defunciones por causas de tumores malignos.

o5° lugar a nivel nacional en defunciones por causa de COVID19.

o2° lugar a nivel nacional en tasa de defunciones registradas por accidentes.

o3er lugar a nivel nacional en defunciones por causa de Suicidio.

Cultura y educación

En materia educativa nada más lamentable durante el año pasado que el embodegamiento de los libros de texto de la niñez chihuahuense.

La Gobernadora y su sistema de comunicación social propagaron un discurso contra del pensamiento crítico, la interculturalidad, la educación sexual y la vida saludable.

Hubo una campaña en busca obstaculizar la distribución de los libros de texto gratuitos, basada en mentiras e insidias, que perjudicaron el acceso de las niñas, niños y adolescentes a una educación integral.

La titular del Ejecutivo estatal interpuso en agosto una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación con la finalidad de impedir la distribución de los libros de texto gratuitos.

La interposición de la controversia fue anticlimática porque dañó el inicio del ciclo escolar, sumando un daño al que ya se agregó, en parte, al causado durante la pandemia, en contra de los intereses de los educandos.

En Chihuahua y Ciudad Juárez, personal educativo, familiares y estudiantes, protagonizaron varias protestas para exigir la distribución del material educativo.

Y luego, ante la presión social, amedrentaron a docentes y criminalizaron a los padres y madres que protestaron. La Gobernadora también discriminó a las personas que protestaron a favor de la educación, todo en razón de un supuesto acento.

Desde sus orígenes, el proyecto curricular de los libros fue elaborado con la participación directa de investigadores(as), académicos (as), maestros y maestras frente a grupo, que son especialistas y profesionales con experiencia probada en la materia educativa.

Finalmente, la Corte desechó la controversia constitucional el 4 de octubre al considerar que la reclamación quedó sin materia y se declaró como infundado el recurso, lo cual obligó al gobierno de Chihuahua a distribuir los materiales de la Nueva Escuela Mexicana (NEM).

Tras la determinación, Gobierno del Estado anunció el inicio de las labores de distribución.

Pero esto no solo afectó a la Educación de los estudiantes, sino también a los recursos del Estado, ya que con dicho pretexto fueron devengados millones de pesos innecesariamente en cuadernillos malhechos, sin autorización e inservibles.

La Secretaría de Educación y Deporte de Chihuahua reservó por un año el gasto y contratos relacionados con la elaboración, impresión y distribución de los más de 700 mil cuadernillos con los que pretendió sustituir los libros de texto gratuitos de la SEP.

Se otorgó mediante adjudicación directa un contrato por 29 millones 231 mil 986.20 a la empresa Litográfica PUAN S.A. de C.V. De acuerdo con el anexo técnico del contrato con folio SH/ADE/204/2023, la secretaría justificó que la compra se realizó para garantizar el acompañamiento a maestros y maestras y alumnado de preescolar, primaria y secundaria ante el freno de la distribución de los LTG por la controversia constitucional.

Incluso es probable que haya sido más el gasto, ya que el Gobierno del Estado ha manejado en la opacidad el proceso de elaboración de los contenidos, la cantidad y el costo de los folletos, bajo el argumento de que la impresión había finalizado al momento de las solicitudes de información.

Dentro de la materia educativa también es preocupante el acoso sexual, hostigamiento, comentarios misóginos, y bullying es parte de la violencia que tienen que soportar las y los alumnos en los planteles del Estado de Chihuahua.

Por medio de las redes sociales se difundió un video donde se observa cómo estudiantes del Colegio de Bachilleres plantel 1 (Cobach) en el estado de Chihuahua, golpean y acorralan a otro joven. El ataque que sufrió el estudiante ocurrió el 8 de marzo.

En el Colegio de Bachilleres 10, también alumnas hartas de la situación decidieron manifestarse y tomar la dirección del plantel, ya que las denuncias de acoso sexual y tocamientos de docente hacia alumnas nunca se investigaron, solo las desestimaron,

Otras situaciones similares han ocurrido en otros planteles, como el Bachilleres 4.

Las estadísticas arrojan que en Chihuahua, alrededor de un 17

por ciento de niños, niñas y adolescentes (NNA), han sufrido acoso escolar y, de este total, el 58 por ciento son niñas, según la información estadística más reciente obtenida a través de la Consulta Infantil y Juvenil en 2022 por parte del Instituto Estatal Electoral (IEE).

Estos datos coinciden con los publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) en el mismo año, en el que se indica que 16.7 por ciento de los estudiantes han enfrentado bullying en las escuelas del estado. Asimismo, la información señala que este tipo de violencia se ha trasladado al ámbito digital, siendo Chihuahua uno de los estados en el top 10 de ciberacoso a nivel nacional.

En su segundo año de gobierno, la cultura continuó siendo una materia pendiente para el Gobierno del Estado.

Pareciera que el gobierno actual dirige todos sus esfuerzos no en la mejora o desarrollo de las artes, ni en optimizar las condiciones de deterioro de los espacios públicos para su expresión y representación, sin mantenimiento desde hace años, sino que se esfuerza día con día en desmantelar cada uno de los logros alcanzados, minimizar los programas existentes y precarizar los presupuestos para su desarrollo.

Existe un contraste entre por ejemplo, La Golondrina y su Príncipe, en Chihuahua, en la que se gastaron 38 millones de pesos para doce funciones, y los apoyos a otras artistas escénicas.

Así, por ejemplo, en septiembre, la Muestra Estatal de Teatro presentó grandes problemas financieros, por lo que artistas de todo el estado se manifestaron en contra de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado, Alejandra Enríquez, durante la clausura de la muestra.

Tuvieron que tomar el escenario el gremio de las Artes Escénicas del estado de Chihuahua para manifestar su repudio a deplorable apoyo a la Muestra Estatal de Teatro.

Personas con discapacidad

De los 62 millones de pesos que invierte el Estado en becas alimenticias para personas con discapacidad, sólo equivalen al 15% de la inversión federal en el Programa Pensión para el bienestar de personas con discapacidad (inversión federal 2023: \$415,950,000.00).

La política insensible del actual gobierno de Chihuahua, de no adherirse la pensión para personas que viven con alguna discapacidad, a pesar de haber anunciado hace tres años que buscarían el convenio, ha afectado a más de 167 mil 788 chihuahuenses que viven con una discapacidad.

#### Prevención y combate de la violencia de género

Primeramente, es importante mencionar que, en el tema de rendición de cuentas, el informe de gobierno tiene la función de dar a conocer a la ciudadanía y en este caso al H. Congreso del Estado sobre las acciones que se llevaron a cabo durante 1 año con el recurso público asignado. En otras palabras, conocer en qué se gastó el dinero la gobernadora y cuáles fueron los resultados, para de esta forma poder evaluar su trabajo.

Sin embargo, en varios rubros o temas del informe, se brindan resultados que abarcan desde el 2021, año en que la gobernadora asume el cargo, esto no ayuda para el análisis, pues la información no es precisa y en muchos casos tampoco menciona presupuesto utilizado.

#### Desarrollo Integral de las Mujeres

El informe menciona que, de 2021 a diciembre de 2023, ICHMujeres se comprometió a impulsar el desarrollo integral de las mujeres, intensificando las capacitaciones a nivel estatal. Para llevar a cabo estos talleres, se contó con un presupuesto estatal de \$2,778,753.53 y una asignación federal de \$72,075,924.22.

De septiembre de 2021 a diciembre de 2023, se brindaron 932 capacitaciones para 12,563 varones y 20,391 mujeres.

Nuevamente, es evidente la gran diferencia en la asignación del presupuesto estatal y federal para este tema.

Sin embargo, hace falta conocer mayores datos, no conocemos en que lugares se brindaron esas capacitaciones, quienes las llevaron a cabo, ¿cuáles han sido los efectos positivos de esas capacitaciones? ¿Cómo elige el ICHMujeres a su población objetivo? ¿Cómo se invirtió ese presupuesto? El informe no permite evaluar este rubro.

#### Alerta de Violencia de Género en contra las Mujeres

Se menciona que del 2021 al 2023 el Instituto Chihuahuense de

las Mujeres (ICHMujeres) brindó 296 servicios beneficiando a 124 mujeres en el Estado, un número muy bajo en comparación con la cantidad de mujeres que sufren violencia en nuestro Estado.

Se menciona también que se entregaron 5mil materiales publicitarios con información para identificar, las situaciones y formas de violencia, entre otras cosas, pero igual se desconoce dónde se entregaron, cuánto costaron, en qué consisten, e igual que efectos tuvieron en la disminución o denuncia de la violencia contra las mujeres, cuál fue el impacto.

Es importante mencionar que el Instituto Chihuahuense de las Mujeres (ICHMujeres) en menos de dos años de la Administración de María Eugenia Campos Galván, ha tenido 3 titulares, y ha resultado evidente la falta de liderazgo de quienes han ocupado ese cargo, así como el desinterés de la gobernadora en este tema.

En septiembre del 2023 la CONAVIM solicitó por oficio a la titular de ICHMujeres, las gestiones para la instalación de una mesa técnica para dar seguimiento a la alerta con el Poder Ejecutivo Estatal. La Mesa de seguimiento para la atención de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), para la fecha de la entrega del informe no había sido todavía instalada. El Grupo Institucional Multidisciplinario esperó por un periodo de 6 meses, pues la Mesa fue instalada en marzo del 2024.

Cabe resaltar que existen mesas técnicas instaladas con este H. Congreso del Estado, el Poder Judicial del Estado y los Municipios, pero no existía una con el Ejecutivo Estatal.

Por otra parte, el informe de la Alerta por violencia feminicida debió presentarse por el Ejecutivo Estatal en el mes de agosto del 2023 y se presentó hasta octubre de ese mismo año.

El retraso en el actuar del Gobierno Estatal y la omisión sobre estos temas en el informe, es una clara muestra del desdén de este gobierno.

#### Puntos Naranjas

Se menciona que durante el 2023 se generaron 25 puntos naranjas en el Estado, dando un total de 223.

Nuevamente, se desconoce el impacto de estos puntos, cuántas mujeres recibieron ayuda, en qué ciudades se

brindaron mayores apoyos, se desconoce el efecto de este programa.

Solo hay una idea vaga de "puntos naranja" como estrategia, pero no hay una estructura clara de su conformación, criterios de ubicación y sobre todo de los resultados.

A pesar de la existencia del FASP (Fondo de Aportaciones para la Seguridad de los Estados) cuyo recurso viene del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad: del programa de Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ), aquí opera como mera simulación. Se desconoce el uso de esos recursos por el gobierno del estado, se ha detectado por los colectivos de mujeres que los informes son simulados, y las redes por lo general son de mujeres inexistentes, y las pocas convocadas no trabajan desde los criterios diseñados por MUCPAZ que viene desde el INMUJERES.

#### Refugios Confidenciales de Protección

El informe menciona que en el Estado se cuenta con 2 refugios, uno en la zona serrana y uno en la zona urbana. En el 2023 se atendieron a 18 mujeres en la sierra y 37 en la ciudad.

Dos refugios en todo el Estado, es más que obvio que son insuficientes. En repetidas ocasiones tanto por colectivos de mujeres, como por la Fracción Parlamentaria de Morena de este H. Congreso del Estado de Chihuahua se le ha hecho la petición a la gobernadora para atender esta falta de refugios y su urgencia ante la situación de violencia que viven las mujeres.

#### Centro de Justicia para Mujeres (CEJUM)

El informe únicamente menciona que durante el 2023 se atendieron 689 mujeres y a las cuales se les brindaron 1,435 servicios.

El servicio que brindan los Cejums en el Estado es realmente deplorable, y esto ya ha sido expuesto por esta Fracción Parlamentaria, en Ciudad Juárez no se cuenta con la atención especializada para atender a niños y niñas, y ante esta falta de personal, se les canaliza a la Fiscalía General para que las y los atiendan, situación que no debe ocurrir. Además, no cuenta con un horario extendido y permanente de 24 horas,

los 7 días a la semana, lo que agrava la violencia para las mujeres, pues la mayor parte ocurre en la noche, madrugada y fines de semana.

En la corta administración de la Gobernadora, ha nombrado ya dos titulares de los Centros de Justicia para las Mujeres, pues en marzo de 2023 se nombró a quien es la segunda titular de la dependencia. Muchos cambios en poco tiempo en una instancia tan relevante, pero esa misma situación se ha dado en CEAVE E ICHMUJERES como ya se ha señalado.

#### FEM, Fiscalía de Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia

De nueva cuenta, en enero del 2023, presentó su renuncia la titular de la FEM en la zona norte, nombrada directamente por la gobernadora en 2022. Así como también la coordinadora de ministerios públicos de esa misma instancia. Sin que la gobernadora o el Fiscal dieran alguna información sobre dichos cambios, ni tampoco se menciona en el informe.

Existen quejas de una deficiencia en la atención de dicha fiscalía, en las distintas zonas, y más en el caso de las que llegan al edificio del CEJUM ubicado en zona norte. Tampoco cuentan con un horario nocturno.

Además, insiste la Agencia Estatal de Investigaciones en trasladar al personal de investigaciones de la FEM a comisiones u operativos fuera de las ciudades, dejando sin personal a la Fiscalía Especializada de la Mujer. Nuevamente es una muestra de la falta de presupuesto suficiente para contar con el personal que se requiere tanto en la Fiscalía General como en las especializadas.

Es importante que en el informe se muestren datos que permitan conocer las mejoras a la FEM, el presupuesto asignado para el año que se informa y el uso que se le dio a este.

La violencia contra las mujeres en Chihuahua no cesó durante el 2023, de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Chihuahua se mantuvo en los primeros lugares de violencia contra las mujeres durante ese año.

De 100 municipios con presuntos delitos de feminicidio, de enero a diciembre del 2023, Ciudad Juárez, ocupó el primer lugar.

En lo que corresponde a presuntas víctimas mujeres de homicidio doloso, a nivel estatal, de enero a diciembre del 2023, Chihuahua quedó en el cuarto lugar de la tabla.

En el delito de violación, Chihuahua también se encuentra en el cuarto lugar. En presuntos delitos de violencia familiar por cada 100 mil habitantes: a nivel estatal, Chihuahua esta entre los primeros 10 lugares. Y en llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres, Chihuahua ocupa el tercer lugar.

Todos estos datos son en el periodo de enero a diciembre del 2023.

En lo que respecta a Ciudad Juárez más de 9,000 mujeres y niñas fueron víctimas de algún delito por razones de género en Ciudad Juárez. De las cuales 6,804 fueron víctimas de violencia familiar, 154 niñas y mujeres fueron víctimas de homicidio doloso, de las cuales solo 27 fueron clasificados como feminicidios, 815 fueron víctimas de abuso sexual, 687 de violación, 247 de sexting.

Es evidente que hace falta mayor inversión, mejores estrategias y acciones que muestren un resultado favorable para disminuir o detener la violencia que padecen las mujeres en Chihuahua.

El recurso invertido y el número de atenciones brindadas no han sido suficientes para revertir estos resultados. Vale la pena mencionar la diferencia entre los presupuestos que reflejan la disposición e intenciones tanto del gobierno federal como estatal, así como el de esta administración con administraciones pasadas.

Es evidente el resultado nulo del Gobierno Estatal en el tema de mujeres víctimas del delito y la falta de interés de la gobernadora.

Durante el 2023, en varias ocasiones desde la tribuna del H. Congreso del Estado esta Fracción Parlamentaria de Morena le hicimos el llamado a la Gobernadora para atender las necesidades que presentan los CEJUM y la FEM, para asignar mayor presupuesto y la necesidad de generar refugios para atender a las mujeres que son víctimas de violencia.

#### Transporte

Desde el informe anterior la Gobernadora mintió y dijo que las 39 estaciones del Juárez Bus y que vendrían los nuevos

modelos de camiones que pronto irían a estar circulando y dando servicio.

En esta materia es imposible no mencionar que la gobernadora María Eugenia Campos Galván se comprometió en noviembre de 2022 a no autorizar un incremento a la tarifa de transporte, hasta la renovación de camiones.

Sin embargo, no cumplió con esa promesa y en contra de la economía de las y los chihuahuenses el 5 de abril de 2023 del año pasado, los Consejos Consultivos de Transporte autorizaron un incremento en la tarifa al público en general a 12 pesos. En Ciudad Juárez el aumento fue de 8 a 12 pesos (50%) y de 8 a 10 pesos en el BRT (25%).

Los concesionarios no firmaron ningún acuerdo, lo cual contradice la información oficial de Gobierno del Estado.

Pasó casi un año sin que se cumpliera el anuncio que hizo la Gobernadora en el informe de marzo de 2023, cuando dijo que los nuevos camiones del transporte BRT II de Ciudad Juárez estarían pronto en funcionamiento.

"El rostro de Juárez va cambiando, es distinto, y se encuentran funcionando ya 39 estaciones del JuárezBus y ahí vienen los nuevos modelos de camiones que pronto van a estar circulando y dando servicio", dijo la Gobernadora en el informe pasado.

Once meses después, la panista volvió a prometer la llegada de los nuevos camiones al sistema de transporte semimasivo de la frontera, sin ningún resultado a la fecha.

En el informe tampoco hubo mención sobre la falta de renovación de las unidades de transporte público.

#### Obra pública

Este Gobierno no ha realizado ninguna obra pública relevante en casi dos años y medio como gobernadora de Chihuahua. Sin embargo, ha inaugurado varios proyectos atribuyéndose un mérito en la planeación y visión a largo plazo que no le corresponden.

Desde la publicidad, Campos Galván presumió como una obra suya el Centro Regional de Radioterapia Zona Norte en Ciudad Juárez. La obra fue construida durante la administración estatal anterior, pero no inició atención al público debido al retraso

en el otorgamiento de una licencia por parte de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias.

También llama la atención cómo la actual administración se ha arrogado distintas obras construidas o iniciadas durante la administración anterior como la ampliación del Hospital General en Camargo y el Centro de Salud de Servicios Ampliados en Cuauhtémoc; obras carreteras como el paso superior de la carretera Chihuahua-Aldama y la rehabilitación del acceso norte a Ciudad Delicias. De igual forma, el puente Zaragoza-De las Torres en Ciudad Juárez y la segunda planta tratadora de aguas residuales en Ciudad Delicias.

Cabe puntualizar también el nulo avance en la modernización del Parque Central en Ciudad Juárez; hay cero avances de la construcción del Rastro TIF y la empacadora; cero avances en modernización y funcionamiento de los sistemas de transporte sobre vialidades y/o corredores de alta demanda o flujo; el funcionamiento del transporte BRT en Ciudad Juárez sigue detenido; y hay nulo avance en la transformación de Riberas del Bravo y en la construcción Gaza 2 en Ciudad Juárez.

En realidad, en lo que va de su gestión, Campos Galván no ha realizado ninguna obra pública visible o relevante. Además, que durante dos años bloqueó y desatendió los proyectos multianuales ya iniciados.

Las observaciones sobre el Segundo Informe de la Gobernadora María Eugenia Campos demuestran que el objetivo no es el bien común como tanto pregonan. El bien común remite a algo que se pretende que sea bueno o beneficioso para todos los integrantes de una comunidad. El 2023 fue un año sin obra pública relevante, sin disminución de la violencia de género, sin combate a la corrupción; pero sí hubo acciones encaminadas a malgastar el dinero en contratos dirigidos a enriquecer a unos cuantos, como la Torre Centinela, los cuadernillos inútiles o vallas a sobrecosto.

El embodegamiento de los libros también demostró el talante reaccionario y conservador de este Gobierno estatal. Las estrategias de seguridad que ha implementado la Gobernadora también han resultado en un fracaso.

A la par del fracaso de Gobierno Estatal, hace un mes fue evidenciada la urgencia enfermiza de Gobierno del Estado por anunciarse a través de spots.

El gasto excesivo en el segundo informe fue percibido por todas y todos, en spots televisivos, espectaculares, Youtube, Facebook y Tiktok. Es obvio que lo que se gastó en propaganda no se aprovechó para hacer las tareas sustantivas que les hemos encomendado. Les preocupa tanto decirnos lo que hacen, que descuidan sus quehaceres.

Es inaceptable que ante tantas carencias en infraestructura y seguridad el Gobierno siga empeñado en gastar el dinero de los contribuyentes en propaganda para embellecer sus acciones.

En resumen: en el 2023 las acciones mostraron un Gobierno Estatal incapaz, conservador y con riesgos de corrupción. Pudiéramos seguir señalando las numerosas fallas, deficiencias y omisiones por parte de la gobernadora del estado que solo atienden a razonamientos partidistas y que no ponen en el centro al pueblo de Chihuahua.

## POSICIONAMIENTO MOVIMIENTO CIUDADANO

### Segundo Informe de Gobierno

1.Un gobierno debe de ser juzgado por sus resultados y no por sus intenciones. Es por eso que más allá de echar campanas al vuelo por un informe más de gobierno, debemos preguntarnos si ¿los ciudadanos de Chihuahua están contentos? ¿Tienen pan en la mesa? ¿Están viviendo tranquilos o están en ecosistemas violentos? ¿Si tienen los servicios indispensables para una calidad de vida que les haga apostarle al futuro?

2.Desde Movimiento Ciudadano, creemos con firmeza que la marca de todo gobierno debe ser en la actualidad la gobernanza activa, para lograr principios como la prosperidad, sostenibilidad, justicia e inclusión esa cuádruple raíz de un gobierno efectivo sin populismo tóxico. Es por eso que al revisar con exhaustividad el Segundo Informe de Gobierno, que remite la Mtra. María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, el cual contiene los diversos logros que se han alcanzado por la administración a su cargo, durante el periodo comprendido del primero de enero al 31 de diciembre de 2023, en términos de lo establecido por el artículo 55 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, vemos estadísticas alentadoras en ciertos rubros, otras en las que hay que mejorar con urgencia como el ramo de la seguridad.

3. Celebramos la infraestructura, proyectos como el hospital de gineco-obstetricia en Parral, celebramos la valentía de Chihuahua frente al abandono en el sistema carretero, al tomar las riendas y no dejar solos a los chihuahuenses. Vemos con preocupación el deterioro del sistema de Pensiones civiles del Estado. Sabemos de la resistencia valiente contra el populismo de este gobierno y resistimos desde otro frente para contrarrestarlo, minarlo y que no avance en el norte.

4. Estamos convencidos que un gobierno que promueva menos impuestos, mejores servicios, menos gasto político y menos burocracia será el mejor antídoto para vencerlos. Mostrar un gasto equilibrado es el camino, invertir en obra es el camino y eso lo reconocemos.

5. La asignatura pendiente es sin duda la violencia, es por eso que más allá de ideologías políticas, Chihuahua debe estar primero que todo.

6. También observamos que hay un aumento en costo de ciertos servicios que lastiman, por que terminan disminuyendo el ingreso familiar como lo es la revalidación vehicular. Hoy más que nunca todo informe de gobierno debe de contener más allá de estadísticas y numeralías, el factor de si la gente está teniendo la posibilidad de salir adelante, en nuestro estado, está claro que las inversiones fluyen, hagamos posible que sean mejores y más los empleos a los que llegue la inversión y que desde el gobierno se estimule la inversión como hasta ahora se ha hecho, que se siga rindiendo cuentas, transparentando con acceso a la información y autonomía para alzar la voz de desde la oposición].

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas correspondientes y notifique a las instancias competentes.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Como siguiente punto relativo a la presentación de iniciati... iniciativas de ley o decreto, se concede el uso de la palabra al Diputado Omar Bazán Flores.

Adelante.

¿Quién pidió la... primero la palabra? la Diputada Rosa Isela Martínez, adelante.

**- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** Solo para hacer una pregunta y además con extrañamiento, nosotros estábamos esperando como grupos parlamentarios tener una posición, una... la oportunidad de subir a Tribuna para presentar los posicionamientos de cada... de cada Grupo Parlamentario respecto al informe.

Entonces, eso lo... se... se supone que debió conocerlo eh... la Secretaría de Asuntos Legislativos eh... pues se...

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Yo estoy leyendo el... el escrito que tengo aquí, nadie me ha notificado eso y yo pensé, tenía conocimiento que una vez que concluyera usted su lectura iban a hacer... solicitar el uso de la palabra.

Le permite el micrófono a la Diputada eh... Leticia Ortega y nadie solicitó el uso...

**- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** No, a ver.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** ... de la palabra.

**- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Es... dentro de este procedimiento.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Sí.

**- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Así como el año pasado, cada una de las fracciones parlamentarias subió a dar su... su observaciones y eso es lo que planteamos en la comisión, Diputada.

Espero que no, no, no se esté haciendo aquí algo que no definimos en la comisión. Si quieren leer el de... decreto y si... y si cambiaron algo en el decreto pues entonces ahí ya... ya... ya será su responsabilidad, pero aquí, o sea, en el decreto ahí se estableció que todos íbamos a participar aquí



cómo lo hicimos el año pasado.

Entonces, si no lo hacen de esa manera yo pido un... un voto razonado.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Aver, otra vez, otra vez. Yo tengo aquí una guía, un guión en el cual yo me baso.

Yo termino y siempre, siempre se me... se... se solicita la palabra una vez concluido un asunto, se solicita la palabra, incluso hice un espacio y nadie solicitó la palabra, aquí no se dice... aquí no me...

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Vulgar... vulgar

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputada, le pido por favor respeto a esta Presidencia.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Les pido a ustedes respeto a las fracciones parlamentarias.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Pero...

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Cómo es posible que estén haciendo lo que están haciendo...

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** A ver Diputada...

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** ... yo me esperé, porque pensé que íbamos a seguir con... con los... con los posicionamientos y ahora [...] usted.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Di... Diputada le pido... le pido que se calme, porfavor.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** No, no, es que qué pasa.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** A ver no está pasando nada...

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Una vulgaridad total.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** A ver, primero respeto, aquí nadie somos vulgares.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** [...] al Pleno y a las fracciones parlamentarias.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** ¿Pero quien... quién le faltó al respeto Diputada, discúlpeme?

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Ahorita nos están faltando al respeto al no darnos [...] ni la opción de darles el razonamiento al informe de la gobernadora.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** A ver ¿usted solicitó la palabra Diputada y yo se la negué?

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** [...] en el mismo proyecto.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Sí, a ver.

Si ustedes hacen acuerdos en donde la Presidencia no está presente y no me comunican el acuerdo vienen y me lo comunican de manera verbal, como todas las sesiones durante estos 3 años cuando se termina un asunto solicitan la palabra, aquí no me dice se concede la palabra a los grupos parlamentarios, usted hace la intervención, si usted hace la intervención y la Diputada solicita la palabra como Grupo Parlamentario pues con muchísimo gusto se le da, como se la... como se ha hecho siempre.

Aquí no hay vulgaridades, aquí tenemos que respetarnos...

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Sí hay vulgaridad.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.-**

ta.- **MORENA:**... le pido se calme Diputada, por favor.

Diputado cuti... Cuauhtémoc Estrada, por favor.

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Gracias, Presidenta.

Eh... yo desconozco que diga el dictamen con sinceridad Diputada, si ustedes en la comisión acordaron hacer uso de la palabra, si lo acordaron en la comisión entiendo que tendrá que dársele cumplimiento.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Sin problema.

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Lo otro que... que comentamos eh... en los coordinadores y no sé si se le comentó a usted Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** No.

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Es que eh... íbamos a... a hacer un posicionamiento, ya se había dicho que por parte de la Bancada la doctora Ortega y no sé quién iban a definir, si algún otro Grupo Parlamentario iba a hacer algún otro posicionamiento. Pero, pero era un acuerdo de coordinadores de que se iba a hacer uso por parte de la palabra la doctora Ortega y yo desconozco el contenido del dictamen, pero yo lo respetaría si así está establecido.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Si así está establecido yo no tengo ningún problema, insisto lo... lo que se da regularmente es que cuando se concluye un asunto ustedes solicitan su intervención, quien ha podido o ha tenido la oportunidad de presidir esta Mesa Directiva sabe que nos guiamos por un documento que es el que está aquí, si aquí no me dice que deban de hacer uso de la palabra y no la solicitan, no los puedo obligar a que la soliciten.

Si está el acuerdo adelante que, participe el

Grupo Parlamentario de MORENA a través de quien lo decida y pueda participar y hacer sus posicionamiento, yo únicamente me estoy basando a lo que dice mi escrito.

Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** Solamente volver a leer el propio dictamen que recibió la Secretaría de Asuntos Legislativos, en donde en el acuerdo tercero dice solicítase a la Mesa Directiva la previsión de un espacio en la Sesión Ordinaria de fecha 13 de marzo de 2024 para dar lectura a este documento.

Obviamente eh... incluye los posicionamientos de... de los... de las fracciones.

Entonces, yo... yo primero que nada decirle como Presidenta de la Comisión al Grupo Parlamentario de MORENA que no hay eh... dolo alguno en la actuación de la Comisión, nosotros consideramos o yo considero de manera personal que la Secretaría de Asuntos Legislativos iba a prever este espacio como se hizo en los años anteriores.

Entonces eh... no quiero generar confusión ni... ni...y le pido una disculpa Diputada, si eh... hay alguna situación no... es totalmente ajena a la Comisión.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muy bien.

Yo también quiero hacer la aclaración pertinente esto es cuestión totalmente en esta Presidencia, si me dijeron en este momento previo a su... a su lectura que iba a participar el Grupo Parlamentario de MORENA y como siempre lo hacemos, termino y luego solicitan la palabra, incluso me dijeron que a... había la intención de participar del Diputado a... Sánchez Villegas pero que no estaba en el acuerdo y lo que yo dije y...y pues lo pueden este... constatar, dije yo no le puedo negar la palabra a quien me lo solicite.

Concluyo, no la solicitan, yo continuo.

Diputad... -perdón- estaba primero la Diputada Bujanda, está la Diputada Bujanda, está posteriormente el Diputado Noel Chávez y posteriormente la Diputada Leticia Ortega.

Adelante, Diputada, por favor.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Hola, buenas tardes.

Yo solamente quiero eh... reiterar mi solidaridad con la Presidenta, con la Diputada Adriana Terrazas Porras.

Efectivamente, en el ejercicio de la Presidencia que lo hice un año a veces los guiones porque somos seres humanos y todos los seres humanos cometemos errores, puede ser que no venga justamente que eh... se concedió un espacio, que hubo un acuerdo, que no se actualizó el guión.

Yo lo que quiero destacar, es que creo que no hay dolo de ninguna de las partes involucradas.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Así es.

**- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Ni de la Presidencia, ni de la Secretaría, ni de los coordinadores lo acaba de aclarar el coordinador Cuauhtémoc Estrada.

Entonces con todo respeto decirles creo que lo que debe privilegiar en este Congreso del Estado es el máximo respeto y retomaría las palabras de la intervención de mi compañera Ivón Salazar el día de ayer, que seamos nosotras el primer ejemplo de respeto, de sororidad y de tolerancia.

Muchas gracias.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Diputado Noel Chávez, continúa el Diputado Noel Chávez, posteriormente la Diputada Leticia Ortega.

**- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.:** Sí, gracias, Diputada Presidenta.

Y también en... para comentarle a la doctora eh... Leti Ortega eh... miren a nosotros senos pidió que si había... teníamos que hacer un posicionamiento en tanto al informe, el Partido Revolucionario Institucional dijo que no, yo lo manifesté que nosotros no teníamos ningún posicionamiento, quien dijo que iba a poder tener una participación fue el Diputado Cuauhtémoc y que iba a participar la Diputada Leticia Ortega.

Se comentó que iba... se iba a leer el dictamen y que ahí posiblemente terminando la lectura del dictamen ahí mismo se iba a fijar a lo mejor un posicionamiento por parte de quien lo leyera y acordamos que iba a... a participar la Diputada Leti Ortega, pero la Presidenta estuvo bien, se terminó el dictamen y jamás cuartó ninguna participación.

Nosotros es... no, nosotros esperábamos que alguien, que usted levantara la mano para participar, así quedamos porque no iba a haber participación de los grupos parlamentarios al menos formalmente y oficialmente, pudo haber una participación pidiendo la palabra entorno al dictamen era todo.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

Continúa el uso de la palabra la Diputada Leticia Ortega y posteriormente el Diputado...

**- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Miren...

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** ... Gustavo De la Rosa.

**- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Si no hubo dolo ¡qué bueno que no hubo dolo! Pero aquí les voy a decir una cosa, el año pasado así fue, empe... di... leyeron el dictamen inmediatamente nos empezamos a subir a las tribunas todos los que teníamos... posicionamiento.

Por supuesto que yo empecé, yo pensé también que en ese momento cuando la Diputada terminara el... el... el de leer el... el... el... el su... el dictamen

pues entonces íbamos a empezar a levan... a... a... a... a... a... a... a pasar a la Tribuna todos los oradores de las fracciones parlamentarias.

¿Qué sucedió? Bueno pues inmediatamente pues se pasan al siguiente turno... punto pues ¿qué es esto? O sea, ni siquiera... es más ni siquiera preguntó ¿hay alguna participación? No, no nada.

Entonces por... ¿por qué cree que levanté yo la mano inmediatamente? Pues porque claro que quiero participar ¡Ah, sí! ¡Ahora sí resulta que se nos pasó! ¡Ah! No, no, no, no, no ya venía ahí.

No yo no, no, no, no inmediatamente se fue, o sea, yo no sé pero aquí hay algo... aquí no... hay algo... no, no, no es posible hombre, pues si ya ve... yo ya... yo ya había dicho vamos a participar, estuvimos hablando del tiempo. Claro que sabían que íbamos a participar.

¡Ay sí, ella preguntó! No, no, no, no, no aquí se trata de... de la democracia, de la participación, de la democracia y de la participación, a mí me parece un abuso... sí se molestan porque les digo que es una vulgaridad lo que está pasando, sí lo es, si lo es porque así, así de... defra... ¡Ay vamos a ver si se les pasa no! Y... ya... no, no ¿Qué es eso? Por favor, por favor.

Yo lo dije, vamos a participar, en la comisión estuvimos hablando de eso, estuvimos hablando de eso y no se trataba de nada más venir a leer el dictamen Diputada, usted lo sabe.

Bueno entonces yo les pido por favor que nos den la oportunidad... de... de entrar a la Tribuna y leer nuestras observaciones al informe de gobierno de la... de la Diputada, por favor porque de verdad esto es... es... ¡qué barbaridad!

O sea, no tengo ni palabras para ver lo que estoy viendo aquí.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Bueno, yo nada más quiero ahorita... aho... ahorita le concedo la palabra con

mucho gusto, Diputada.

Yo no más quiero dejar asentado, muy asentado que la Diputada Leticia Ortega nos acaba de llamar vulgares y no sé si se refería en específico a mí que quiero que quede muy asentado por favor y eh... por otro tema, si el año pasado se dio así a la mejor en el escrito venía de re... redactado, aquí no viene redactado en el guión que yo leo.

Entonces eh... se concede la palabra al Diputado de... De la Rosa Hickerson.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Bien eh... lo que yo propongo es que ya los implifiquemos, el error fue de la Secretaría de Asuntos Legislativos porque es la que prepara el guión que se le entrega a usted, ellos debieron de haber anotado intervención después de la intervención de eh... la Diputada eh... mari... Isela eh... intervención de la Diputada Leticia.

No... yo hago un extrañamiento a la Secretaría de Asuntos Legislativos, al Secretario de Asuntos Legislativos él generó este problema pero ya, okay, ya se aclaró dónde estuvo el problema, pues si, si, si habría que bus... pen... pensarle alguna vulgaridad pues bueno, ahí estuvo eh... pero ya ahora lo que yo pido es que le demos el uso de la palabra a la Diputada para que exponga tal como se había pre... previsto eh... el... el... la... eh... participación con relación al informe, porque pues hombre lo que presentaron de informe en la... el dictamen de informe estuvo muy... pues muy sencillito veda y se gobernó complicadito.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Yo... yo considero y quiero dejar asentado esta Presidencia jamás le ha negado la palabra a ningún Diputado.

Entonces aunque no está escrito aquí y no hayan solicitado la palabra si es un acuerdo que tampoco me pusieron aquí, se concede la palabra a la Diputada Leticia Ortega Máynez.

**- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:**

Con el mismo respeto, Diputada.

Estas son las observaciones del Grupo Parlamentario de MORENA sobre el segundo informe de la administración 2021 dos mil veinti... veintisiete, de la Gobernadora del Estado María Eugenia Campos Galván.

Antes de comenzar con la opinión de la Fracción Parlamentaria de MORENA es importante recalcar la Comisión Especial de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado, por mayoría de votos los integrantes en esta comisión se negaron a realizar las comparecencias que siempre se han hecho como parte del procedimiento de revisión de los informes de gobierno.

Se tuvieron más de 40 días para programar las comparecencias sin embargo, por segunda ocasión, escuchen bien, por segunda ocasión decidieron no realizarlas endetrimento de la rendición de cuentas que es responsabilidad del Gobierno del Estado.

Los integrantes de la comisión negaron a que las y los legisladores pudieran profundizar sobre los datos financieros de servicios, actividades e indicadores de los programas aplicados durante el 2023 en el Gobierno del Estado, previo a la emisión de esta opinión ante el Pleno.

La realización de comparecencias en este Congreso tiene 2 funciones principales. La primera, favorecer la obtención de información para robustecer la toma de decisiones; la segunda, generar un espacio para una discusión más abierta y transparente.

Por tanto, una vez más se demuestra la opacidad y la ausencia de entendimiento de que los Poderes del Estado dimanan del pueblo y que por tanto deben estar abiertos a cuestionamientos por parte del pueblo.

A continuación en lis... enlistamos las principales observaciones encontradas por la Fracción Parlamentaria de MORENA, en relación a seguridad pública en el informe se menciona que con

inteligencia de la plataforma centinela y la respuesta de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal y la Fiscalía General del Estado están dando resultados con la... como la disminución del 23% de hom... en homicidios y la reduccióndel 28% menos en robo de vehículos, 15% menos robos a casa habitación sin violencia.

Sin embargo, los datos oficiales desmienten a la gobernadora de acuerdo con la información de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública plataforma que se nutre de los datos proporcionados por las fiscalías estatales, los homicidios dolosos aumentaron en el último año al pasar de 1654 casos en 2022 a 1758 casos en 2023; mientras que la tasa de robos a casa habitación en Chihuahua aumentó de 65.78 en 2022 a 68.69 en 2023.

Se sigue ocultando la realidad en seguridad diciendo que lleva invertidos 4 mil millones en la fracasada Plataforma Centinela, pero guardo... pero guardó silencio y omitió informar a los chihuahuenses que la torre centinela en enero de 2024, el mes pasado, tenía que estar terminada con un edificio de 20 pisos. Y, al día siguiente de hoy, o sea y al día siguiente no tiene construido, es decir, actualmente un... ni un sótano... ni un sótano, ni un piso y la empresa SEGURITECH sigue como consentida de su gobierno y que además tiene reservada la información.

Además, señaló la gobernadora que en el... en el informe que se dignificar los cuerpos policíacos lo que nos hace preguntarnos ¿Es dignificar las policías el... el tener en la absoluta impunidad los asesinatos de los 10 custodios que mataron el primero de enero de 2023?

Sobre los sucesos ocurridos en el CERESO los disturbios del primero de enero de 2023, cerca de 25 internos lograron escapar del CERESO número 3, y 10 custodios fueron asesinados, no se menciona nada al respecto. En el informe también se presumió sobre la puesta en orden de los centros penitenciarios de la entidad. Lo dicho contrasta

con la realidad, pues hace menos de 6 meses dentro del Centro de Reinserción Social, CERESO número 3 y de ciudad Juárez... de ciudad Juárez se encontraron drogas, módems, armas de fuego y granadas.

Omitió señalar que, en la Fiscalía en la... en ciudad Juárez, lo que nunca había acontecido en su historia, personal de esa Fiscalía firmó un desplegado denunciando la corrupción.

Además, de enero de 2023 a la fecha, la gobernadora María Eugenia Campos Galván ha faltado a 31 de las 44 reuniones de la Mesa de Seguridad Estatal en Chihuahua, de manera injustificada.

En casi 3 meses, la gobernadora María Eugenia Campos Galván, no asistió a ninguna reunión de la Mesa de Seguridad en la que participan el ejército... en la que participan el Ejército, Guardia Nacional, Corporaciones Federales y Estatales. Esto es importante porque la gobernadora Campos Galván se queja de falta de apoyo Federal en seguridad al presidente, pero lleva casi 3 meses sin asistir a reuniones de coordinación.

La escalada de violencia exhibe el fracaso de su estrategia de seguridad basada en la Plataforma Centinela, de video vigilancia masiva, y que cuestio... y que cuesta al erario 4,710 millones de pesos.

Finanzas, en relación a las finanzas y deuda pública:

En el informe se menciona que se hizo frente a una deuda pública sin precedentes y a la escasez de recursos económicos para cumplir con las obligaciones básicas de un Gobierno. Menciona que las finanzas hoy son mucho más sanas, y por segundo año consecutivo hay un presupuesto balanceado, sin déficit. ¡Esto es falso!

Según la gobernadora, uno de los grandes resultados de su gestión al frente de Chihuahua, ha sido el control de la deuda pública de la que

reportó una disminución histórica.

Las cifras presentadas en el informe presentan una disminución del 15% del pasivo del Ejecutivo de Chihuahua, que habría pasado de 46.2 mil millones de... a 39.6 mil millones de 2020 a 2023. El dato es... es falso y lo desmiente... el dato es falso y lo desmiente la misma información oficial de la Secretaría de Hacienda y los decretos de los Presupuestos de Egresos firmados por la gobernadora y publicados en el Periódico Oficial del Estado.

Los informes más recientes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondientes al tercer trimestre de 2023, indican que el Estado de Chihuahua tiene una deuda de más de 51.4 mil millones de pesos, una diferencia de más de once mil millones de pesos de lo manifestado por la Gobernadora.

Como ha hecho cada año desde que inició su administración, este año la Gobernadora recurrió nuevamente a la contratación de créditos de corto plazo, una acción que la mandataria había descalificado anteriormente.

La narrativa del Gobierno Estatal busca distraer el hecho de que la mayor parte de la deuda pública a largo plazo fue contratada de César Duarte Jáquez, quien está preso y enfrenta dos causas penales por delitos de corrupción.

La reducción de la deuda pública es falsa. En realidad, la ha incrementado. La información oficial de la Secretaría de Hacienda exhibe su mentira.

En relación a Salud:

En materia de salud se menciona en las redes que se atendieron a más de 900 mil pacientes, cuando la realidad es que, de acuerdo al informe, fueron más de 900 mil... 900 mil consultas, pero desconocemos la cantidad exacta de pacientes atendidos y cuántos fueron por... por qué causas u este obedeciendo a qué pato... patología.

Ahora, lo preocupante es que este número de consultas no alcanza el millón. Pues el total de consultas que la tabla del informe arroja de septiembre de 2021 a diciembre del 2023, la cantidad de pacientes atendidos ascendió a 2,218,012 consultas, es decir, que en la mayoría de los municipios y de los centros el 2023 tuvo una disminución en el servicio.

Cabe hablar... cabe hablar también de la simulación del nuevo sistema de salud: Medichihuahua. Primero es importante acotar que Chihuahua, junto a Aguascalientes, Durango, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Querétaro y Yucatán, son las entidades que rechazaron unirse al Plan de Salud IMSS-Bienestar del Gobierno Federal, lo que implica que estos estados siguen recibiendo las participaciones referentes a salud pública y administran sus sistemas locales de atención médica.

En el discurso, la gobernadora reconoció que este programa consiste únicamente en la sistema... sistematización de los beneficiarios, pues los servicios serán los mismos que se brindan actualmente.

Además, mientras se anuncia que se entregaron apoyos alimenticios y la apertura de nuevos centros de nutrición, al mismo tiempo vemos que el hambre, la desesperación y la muerte llega a las niñas y niños de Chihuahua principalmente en la Sierra y en las zonas más vulnerables.

Tenemos otros datos que evidencian problemas en el sector Salud.

Sexto lugar nacional con más muertes maternoinfantil...

Desde esta Bancada no nos cansaremos de insistir que los indicadores de salud materno infantil, son el reflejo del resultado de toda la situación de Chihuahua tiene en la franja fronteriza con los índices más altos de sobre peso y obesidad a nivel mundial.

8,396 chihuahuenses acudieron a consulta por depresión y otro tipo de trastornos mentales.

Octavo nivel... a nivel nacional en tasa de defunciones por causa de enfer... enfermedades del corazón.

Tercer lugar a nivel nacional en defunciones por causas de tumores malignos.

Tercer lugar a nivel nacional en defunciones por causa de suicidio.

En relación a la Cultura y a la Educación:

En materia educativa nada más lamentable durante el año pasado, que el embodegamiento de los libros de texto de la niñez chihuahuense.

La Gobernadora y su sistema de comunicación social propagaron un discurso contra del pensamiento crítico, la interculturalidad, la educación sexual y la vida saludable.

Hubo una campaña en busca obstaculizar... que busca obstaculizar la distribución de los libros de texto gratuitos, basada en mentiras e insidias, que perjudicaron el acceso de las niñas, niños y adolescentes a una educación integral.

El titular... La titular del Ejecutivo Estatal interpuso en agos... en agosto una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con la finalidad de impedir la distribución de los libros de texto gratuitos. La interposición de la controversia fue anticlimática porque dañó el inicio del ciclo escolar, sumando un daño al que ya se agregó, en parte, al causado durante la pandemia, en contra de los intereses de los educandos.

En Chihuahua y ciudad Juárez, personal educativo, familiares y estudiantes, pro... protagonizaron varias protestas para exigir la distribución del material educativo.

Y luego, ante la presión local amedrentaron a docentes y criminalizaron a los padres y madres que

protestaron. La Gobernadora también discriminó a las personas que protestaron a favor de la educación, todo en razón de un supuesto acento.

Finalmente, la Corte desechó la controversia constitucional el 04 de octubre al considerar que la reclamación quedó sin materia y se declaró como infundado el recurso, lo cual obligó al gobierno de Chihuahua a distribuir los materiales de la Nueva Escuela Mexicana.

Tras la descripción y determinación, Gobierno del Estado anunció el inicio de las labores de distribución.

Pero esto no solo afectó a la Educación, sino también a los recursos del Estado, ya que con dicho pretexto fueron devengados millones de pesos innecesariamente en cuadernillos mal hechos, sin autorización e inservibles.

La Secretaría de Educación y Deporte de Chihuahua reservó por un año el gasto y contratos relacionados con la elaboración, impresión y distribución de los más de 700 mil cuadernillos con los que pretendió sustituir los libros de texto gratuitos de la SEP.

Se otorgó mediante adjudicación directa un contrato por 29,231,986 pesos a la empresa Litográfica PUAN S.A. de C.V.

Dentro de la materia educativa también es preocupante el acoso sexual, hostigamiento, comentarios misóginos y bullying, es parte de la violencia que tienen que soportar las y los alumnos en los planteles del Estado de Chihuahua.

Por medio de las redes sociales se difundió un video donde se observa cómo estudiantes del Colegio de Bachilleres plantel 1, COBACH, en el estado de Chihuahua golpean y acorralan a un joven... a otro joven. El ataque que sufrió el estudiante ocurrió el 08 de marzo.

En el Colegio de Bachilleres 10, también alumnas hartas de la situación decidieron manifestarse y tomar la dirección del plantel, ya que las denuncias

de acoso sexual y tocamientos, perdón, de docente hacia alumnas nunca se investigaron solo las desestimaron.

Las estadísticas arrojan en Chihuahua alrededor de un 17% de niños, niñas y adolescentes han sufrido acoso escolar y de este total el 58% son niñas, según la información estadística más reciente obtenida a través de la Consulta Infantil y Juvenil en 2022 por parte del Instituto Estatal Electoral.

En relación a las personas con discapacidad:

De las 62 millones... de los 62 millones de pesos que invierte el Estado en becas alimenticias para personas con discapacidad, sólo equivalen al 15% de la inversión federal en el Programa Pensión para el bienestar de personas con discapacidad, que tiene una inversión o que tuvo una inversión en el 2023 de 415,950,000 pesos.

La política insensible del actual gobierno de Chihuahua, de no adherirse la pensión para personas que viven con alguna discapacidad a pesar de haber anunciado hace tres años que buscarían el convenio, ha afectado a más de 167,788 chihuahuenses que viven con una discapacidad.

En relación a la prevención y combate de la violencia de género:

Es importante mencionar que el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, en menos de 2 años de la administración de María Eugenia Campos Galván ha tenido tres titulares, y ha resultado evidente la falta de liderazgo de quienes han ocupado este cargo, así como del desinterés de la Gobernadora en este tema.

Es septiembre del 2023 la CONAVIM... En septiembre del 2023 la CONAVIM solicitó por oficio a la titular de INCH Mujeres, las gestiones por la instalación de una mesa técnica para dar seguimiento a la alerta con el Poder Ejecutivo Estatal. La Mesa de seguimiento para la atención



de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, para la fecha de la entrega del informe no había sido todavía instalada. El Grupo Institucional mul... muti... Multidisciplinario esperó por un periodo de 6 meses, pues la Mesa fue instalada en marzo del 2024.

Por otra parte, el informe de la Alerta por Violencia Femenicida debió presentarse por el Ejecutivo Estatal en el mes de agosto del 2023, y se presentó hasta octubre de ese mismo año.

El retraso en el actuar del Gobierno Estatal y la omisión sobre estos temas en el informe, es una clara muestra del desdén de este gobierno hacia el tema.

Centro de Justicia para Mujeres CEJUM:

El servicio que brindan estos centros es realmente malo... es realmente malo, y esto ya ha sido expuesto por esta Fracción Parlamentaria, en Ciudad Juárez no se cuenta con la atención especializada para atender a niños y niñas, y ante esta falta de personal se les canaliza a la Fiscalía General para que las y los atiendan, situación que no debe ocurrir. Además, no cuenta con un horario extendido y permanente de 24 horas los 7 días a la semana, lo que agrava la violencia pues las mujeres, la mayor parte de... de... de... de estas violencias ocurren en la noche o en la madrugada y los fines de semana.

La Fiscalía de Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia:

Existen quejas de una deficiencia en la atención de dicha fiscalía, en las distintas zonas y más en el caso de las que llegan al edificio del CEJUM ubicado en zona norte, tampoco cuentan con un horario nocturno.

Además, insiste la Agencia Estatal de Investigaciones en trasladar al personal de investigaciones de la FEM a comisiones u opera... o a operativos fuera de las ciudades, dejando sin personal a la Fiscalía Especializada de la Mujer.

La violencia contra las mujeres en Chihuahua no cesó durante el 2023, de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Chihuahua se mantuvo en los primeros lugares de violencia contra las mujeres durante ese año.

De 100 municipios con presuntos delitos de feminicidio, de enero a diciembre del 2023, Ciudad Juárez ocupó el primer lugar.

En lo que corresponde a presuntas víctimas mujeres de homicidio doloso, a nivel estatal, de enero a diciembre del 2023, Chihuahua quedó en el cuarto lugar de la tabla.

En el delito de violación, Chihuahua también se encuentra en el cuarto lugar. En presuntos delitos de violencia familiar por cada 100 mil habitantes a nivel estatal, Chihuahua esta entre los die... entre los primeros 10 lugares. Y en llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres, Chihuahua ocupa el tercer lugar.

Todos estos datos son en el periodo de enero a diciembre del 2023.

En lo que respecta a Ciudad Juárez más de 9 mil mujeres, niñas... y niñas fueron víctimas de algún delito por razones de género en Ciudad Juárez. De las cuales 6,804 fueron víctimas de violencia familiar, 154 niñas y mujeres fueron víctimas de homicidio doloso, de las cuales solo 27 fueron clasificados como feminicidios, de... 815 fueron víctimas de abuso sexual, 687 de violación, 247 de sentin... sexting.

Es evidente el resultado nulo del Gobierno Estatal en el tema de mujeres víctimas del delito y la falta de interés del Gobierno.

Durante el 2023, en varias ocasiones desde la Tribuna del H. Congreso del Estado esta Fracción Parlamentaria de Morena, le hicimos el llamado a la Gobernadora para atender las necesidades que prese... que presentan los CEJUM y la FEM,

para asignar mayor presupuesto y la necesidad de generar refugios para atender a las mujeres que son víctimas de violencia.

En relación al transporte:

Desde el informe anterior la Gobernadora mintió y dijo que las 39 estaciones del Juárez Bus y que vendrían los nuevos modelos de camiones que pronto irían a estar circulando y dando servicio.

En esta materia es imposible no mencionar que la Gobernadora María Eugenia Campos Galván se comprometió en noviembre de 2022 a no autorizar un incremento a la tarifa de transporte, hasta la renovación de camiones.

Sin embargo, no cumplió con esa promesa y en contra de la economía de las y los chihuahuenses el 05 de abril del 2023 del año pasado, los Consejos Consultivos de Transporte autorizaron un incremento en la tarifa al público en general a 12 pesos. En Ciudad Juárez el aumento fue de 8 a 12 pesos, 50% y de 8 a 10 pesos en el BRT, un 25%.

Por un año, pasó un año sin que se cumpliera el anuncio que hizo la Gobernadora en el informe de marzo de 2023, cuando dijo que los nuevos camiones del transporte BRT II de Ciudad Juárez estarían pronto en funcionamiento.

El rostro de Juárez va cambiando, es distinto, y se encuentran funcionando ya 39 estaciones de... del Juárez Bus y ahí vienen los nuevos modelos de camiones que pronto van a estar circulando y dar servicio” todo esto entre comillas, dijo la Gobernadora en el informe pasado.

Once, once meses después, la Gobernadora volvió a prometer la llegada de los nuevos camiones al sistema de transporte semi... semi masivo de la frontera, sin ningún resultado a la fecha.

En el informe tampoco hubo mención sobre la falta de renovación de las unidades de transporte público.

Obra pública:

Este Gobierno no ha realizado ninguna obra pública relevante en casi dos años, casi dos años y medio, sin embargo, ha inaugurado varios proyectos atribuyéndose un mérito en la planeación y visión a largo plazo que no le corresponden.

Desde la publicidad, la Gobernadora presumió como obra suya el Centro Regional de Radioterapia Zona Norte en Ciudad Juárez. La obra fue construida durante la administración Estatal anterior, pero no inició atención al público debido al retraso en el otorgamiento de una licencia por parte de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear.

Cabe puntualizar también el nulo avance en la modernización del Parque Central en Ciudad Juárez; hay cero avances de la construcción del retraso TIF y la empacadora; cero avances en moder... modernización y funcionamiento de los sistemas de transporte sobre vialidades y/o corredores de alta demanda o flujo; el funcionamiento del transporte BRT en Ciudad Juárez sigue detenido; y hay nulo avance en la transformación de Riberas del Bravo y en la construcción Gaza 2 en Ciudad Juárez.

En realidad, en lo que va de su gestión, la Gobernadora no ha realizado ninguna obra pública visible o relevante. Además, durante dos años bloqueó y desatendió los proyectos multianuales ya iniciados.

Las observaciones sobre el Segundo Informe de la Gobernadora demuestran que el objetivo no es el bien común como tanto se dice, el bien común remite a algo que se pretende que sea bueno o beneficioso para todos los integrantes de una comunidad, de una sociedad.

El 2023 fue un año sin obra pública relevante, sin disminución de la violencia de género, sin combate a la corrupción; pero sí hubo acciones encaminadas a malgastar el dinero en contratos dirigidos a enriquecer a unos cuantos, como la Torre Centinela, los cuader... cuadernillos inútiles y hoy las vallas antimotines a sobre costo.

El embodegamiento de los libros también demostró el talante reaccionario y conservador de este Gobierno estatal. Las estrategias de seguridad que ha implementado la Gobernadora también han resultado en un fracaso.

A la par del fracaso de Gobierno Estatal, hace un mes fue comprobada la urgencia... la urgencia del Gobierno del Estado por anunciar... anunciarse a través de spots... de spots.

El gasto excesivo en el... en el segundo informe, fue percibido por todas y todos, en spots televisivos, espectaculares, Youtube, Face... Facebook y Tiktok que tuvimos que recetarlos. Es obvio que lo que se gastó en propaganda no se aprovechó para hacer las tareas sustantivas que el pueblo solicita.

Es inaceptable que ante tantas carencias en infraestructura y seguridad el Gobierno siga empeñado en gastar el dinero de los contribuyentes en propaganda para embellecer o tratar de darle publicidad a sus pocas acciones.

En resumen:

En el 2023 las acciones mostraron un Gobierno Estatal incapaz, conservador y con riesgos de corrupción. Podríamos seguir señalando las numerosas fallas, deficiencias y omisiones por parte de la Gobernadora del Estado que solo atienden a razonamientos partidistas y que no ponen en el centro al pueblo de Chihuahua.

Es todo.

[Aplausos].

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Diputado, adelante.

**- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Gracias, Diputada Presidenta.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presiden-**

**ta.- MORENA:** Adelante.

**- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Un gobierno debe de ser juzgado por sus resultados y no por sus intenciones.

Hoy más que nunca todo informe de gobierno debe de contener más allá de estadísticas y numeralías, el factor de si la gente está teniendo la posibilidad de salir adelante.

Es por eso que más allá de echar campanas al vuelo por un informe, debemos preguntarnos lo siguiente:

¿Los ciudadanos de Chihuahua están contentos?

¿Las familias chihuahuenses tienen pan en su mesa?

¿Los hogares de esta tierra están viviendo tranquilos o están rodeados de ecosistemas violentos?

¿Si tienen los servicios indispensables para una calidad de vida que les haga apostarle al futuro?

Esas son las preguntas que debemos formularnos al analizar cualquier acción gubernamental.

Desde Movimiento Ciudadano, creemos con firmeza que la marca de todo go... de todo gobierno debe ser la gobernanza activa, para lograr los principios de prosperidad, sostenibilidad, justicia e inclusión, esa es la cuádruple raíz de un gobierno efectivo.

Es por eso que al revisar con exhaustividad el Segundo Informe de Gobierno, vemos estadísticas alentadoras en ciertos rubros y otras en las que hay que mejorar con urgencia.

La asignatura pendiente es sin duda la violencia, es por eso que más allá de ideologías políticas, Chihuahua debe estar primero que todo.

Vemos con preocupación, por ejemplo, el deterioro de Pensiones Civiles del Estado. También observamos que hay cuestiones que lastiman,

porque terminan disminuyendo el ingreso familiar.

Por otra parte, celebramos la infraestructura, por ejemplo, proyectos como el hospital de gineco-obstetricia en Parral, celebramos el hacer frente ante el abandono de la red carretera Federal que está sufriendo nuestro Estado, tomar las riendas en este tema y no dejar solas a las familias chihuahuenses que se juegan la vida en cada tránsito.

Estamos convencidos que un gobierno que promueva menos impuestos, mejores servicios, menos gasto político y menos burocracia será si o si un buen gobierno. Mostrar un gasto equilibrado es el camino, invertir en obra es el camino, está claro que las inversiones están hagamos posible que sean mejores y que se generen más empleos para que lleguen inversiones a los chihuahuenses.

Busquemos pues un gobierno que estimule la inversión, la competencia, el libre mercado, la libertad individual, la seguridad jurídica y el Estado de derecho.

A un gobierno se le juzga por sus resultados y no por sus intenciones.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

[Aplausos].

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

De no ser así se instruye la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas correspondientes y notifique a las instancias competentes.

## **8.**

### **PASE DE LISTA**

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Le solicito a la Primera Secretaria checar el quorum, por favor.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Procedo al pase de lista.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputada Jael Argüelles Díaz.

**- La C. Dip. Jael Argüelles Díaz.- MORENA:** Presente.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias.

Diputado Óscar Daniel Arellanes.

Diputado Omar Bazán Flores.

Gracias.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

**- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** Presente.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias.

Diputado José Alfredo Chávez Madrid.

Diputado Noel Chávez Velázquez.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Diputado David Óscar Castrejón Rivas.

**- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Presente.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Diputada Rosana Díaz Reyes.

Diputado Edin Cuauhtémoc...

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** Presente.

Presente, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.

Gracias.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

Diputada Ilse América García Soto.

Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.

Diputado Saúl Mireles Corral.

- **La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA:** Presente, Diputada, disculpe.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputado Saúl Mireles Corral.

Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

Diputada Leticia Ortega Máñez.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Presente.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Diputado Edgar José Piñón Domínguez.

Gracias.

Diputada Magdalena Rentería Pérez.

Gracias.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña.

Diputada Ivón Salazar Morales.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Presente.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias.

Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.:** Presente, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

Diputada Adriana Terrazas Porras.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Presente.

Con gusto, Diputada.

Diputada Presidenta, le informo que nos encontramos presentes 21 diputadas y diputados.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

## 8.

### PRESENTACIÓN INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Como siguiente punto relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede el uso de la palabra al Diputado Omar

Bazán Flores.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Gracias, Presidenta.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de esta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración iniciativa con carácter de decreto con el propósito de reformar la Ley Estatal de Salud, a fin de que se adicione un artículo 50 Bis, con la finalidad de garantizar el derecho de los usuarios a elegir libre y voluntariamente al médico que los atienda dentro de la unidad del primer nivel de atención, en función del horario de labores y la disponibilidad del espacio del médico elegido, por lo que me permito someter ante ustedes la siguiente exposición de motivos.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Gracias.

La presente iniciativa tiene como objetivo garantizar el derecho de los usuarios a elegir libre y voluntariamente al médico que los atienda dentro de la unidad del primer nivel de atención, en función del horario de labores y la disponibilidad de espacios del médico elegido. Esta medida busca promover la autonomía y la participación activa de los usuarios de su propio cuidado de salud, así como fortalecer la relación médico-paciente y mejorar la calidad de la atención en el primer nivel.

La relación entre el paciente el médico es un pilar

fundamental en la atención médica. Esta conexión es esencial para el bienestar del paciente y, sobre todo el éxito y su tratamiento. Sin embargo, la elección del médico no siempre ha sido una opción para el usuario del sistema de salud, especialmente en el nivel primario de atención. En muchos casos, los pacientes son asignados a médicos sin tener en cuenta su preferencia individual.

La capacidad de elegir al médico es un aspecto crucial de la autonomía del paciente. Cuando los usuarios tienen la oportunidad de seleccionar a su médico, sin empoderar... y sobre propio el cuidado de salud. Esta autonomía les permite tomar decisiones informadas y también de sentirse como parte de su tratamiento. Además de elegir al médico, los pacientes pueden encontrar a alguien que les pueda dar la comodidad y, sobre todo, la confianza para ser tratados, la relación México... paciente es fomentar una comunidad abierta y efectiva.

La elección del médico también puede mejorar la calidad de atención en un primer nivel. Cuando el paciente tienen la libertad de seleccionar al médico que mejora y adapte las necesidades y su preferencia, es probable que reciban una atención más positiva y, sobre todo la necesidad... la necesidad individual de los médicos, a través de adaptarse a un enfoque de tratamiento de una referencia histórica de un médico en su expediente, y cada paciente mejorar el resultado de su tratamiento satisfactoriamente para el paciente.

Además, la elección del médico puede contribuir a una distribución más equitativa a la carga de trabajo entre los profesionales de la salud.

Al permitir que los pacientes elijan su médico en función del horario de labores y disponibilidad del espacio, se evitan las largas esperas y se optimiza, sobre todo, los recursos médicos disponibles.

Para implementar con éxito esta medida, es necesario establecer reglas claras, transparentes para garantizar que la elección del médico sea e-

quitativa y se asigne con todos los usuarios. Esto puede incluir la creación un sistema de asignación de cita basados preferentemente a los pacientes y la disponibilidad del médico, así también implementar mecanismos para garantizar la decisión del usuario a medida de lo posible.

La elección de médico se basa en varios aspectos importantes:

La libertad y la autonomía, el acceso al médico... al médico de su atención, la calidad y satisfacción.

Para esto es importante que las instituciones establezcan reglas claras y transparentes para el ejercicio de este derecho, incluyan criterios objetivos para el horario de labores y disponibilidad de espacios del médico elegido, para garantizar una distribución equitativa de la carga del trabajo y la atención adecuada a todos los usuarios.

En conclusión, garantizar el derecho al usuario a elegir libre y voluntariamente al médico que los atiende en su primer nivel de atención es una medida que promueve la autonomía, la participación activa del paciente en su propio cuidado de salud y la mejora de la calidad de la atención médica. Al fortalecer la relación médica-paciente, promover una atención más personalizada, centralizado y, sobre todo, poder tener un impacto significativo en el bienestar y la satisfacción del paciente en su propia salud.

Por lo anterior, me permito someter a consideración de este Honorable Congreso del Estado, el siguiente proyecto de decreto

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO. - Se reformar la Ley Estatal de Salud, a fin de que se adicione un artículo 50 bis, con la finalidad de garantizar el derecho de usuario a elegir libre y voluntariamente al médico que los atiende dentro de la unidad del primer nivel de atención, en función del horario, labores y la disponibilidad de espacios del médico elegido, para quedar redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO 50 BIS.- Los usuarios tendrán el derecho de elegir, de manera libre y voluntaria, al médico que los atiende de entre los médicos de la unidad del primer nivel de atención que le corresponda por domicilio, en función del horario de labores y de la disposición de espacios del médico elegido en base a las reglas generales que determine cada institución.

TRANSITORIO:

ARTICULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos que corresponde, así mismo remita copia de la misma a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a día 13 del mes de marzo del dos mil veinticuatro.

Es cuanto, Diputado Omar Bazán.

Gracias, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA.  
P R E S E N T E. -

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración Iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de reformar la Ley Estatal de Salud, a fin de que se adicione un Artículo 50 Bis, con la finalidad de garantizar el derecho de los usuarios a elegir libre y voluntariamente al médico que los atiende dentro de la unidad del primer nivel de

atención, en función del horario de labores y la disponibilidad de espacios del médico elegido, por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La presente iniciativa tiene como objetivo garantizar el derecho de los usuarios a elegir libre y voluntariamente al médico que los atienda dentro de la unidad del primer nivel de atención, en función del horario de labores y la disponibilidad de espacios del médico elegido. Esta medida busca promover la autonomía y la participación activa de los usuarios en su propio cuidado de salud, así como fortalecer la relación médico-paciente y mejorar la calidad de la atención en el primer nivel.

La relación entre el paciente y su médico es un pilar fundamental en la atención médica. Esta conexión es esencial para el bienestar del paciente y el éxito del tratamiento. Sin embargo, la elección del médico no siempre ha sido una opción para los usuarios del sistema de salud, especialmente en el nivel primario de atención. En muchos casos, los pacientes son asignados a médicos sin tener en cuenta sus preferencias individuales.

La capacidad de elegir al médico es un aspecto crucial de la autonomía del paciente. Cuando los usuarios tienen la oportunidad de seleccionar a su médico, se empoderan en su propio cuidado de salud. Esta autonomía les permite tomar decisiones informadas y sentirse más comprometidos con su tratamiento. Además, al elegir al médico, los pacientes pueden encontrar a alguien con quien se sientan cómodos y en quien confíen, lo que fortalece la relación médico-paciente y fomenta una comunicación abierta y efectiva.

La elección del médico también puede mejorar la calidad de la atención en el primer nivel. Cuando los pacientes tienen la libertad de seleccionar al médico que mejor se adapte a sus necesidades y preferencias, es más probable que reciban una atención más personalizada y centrada en sus necesidades individuales. Los médicos, a su vez, pueden adaptar sus enfoques de tratamiento según las preferencias y el historial médico de cada paciente, lo que puede mejorar los resultados del tratamiento y la satisfacción del paciente.

Además, la elección del médico puede contribuir a una distribución más equitativa de la carga de trabajo entre los profesionales de la salud.

Al permitir que los pacientes elijan a su médico en función del horario de labores y la disponibilidad de espacios, se evitan las largas esperas y se optimiza la utilización de los recursos médicos disponibles.

Para implementar con éxito esta medida, es necesario establecer reglas claras y transparentes que garanticen que la elección del médico sea equitativa y accesible para todos los usuarios. Esto puede incluir la creación de sistemas de asignación de citas basados en las preferencias de los pacientes y la disponibilidad de los médicos, así como la implementación de mecanismos para garantizar que se respeten las decisiones de los usuarios en la medida de lo posible.

La posibilidad de elegir al médico se basa en varios aspectos importantes:

**Libertad y autonomía:** Los usuarios tienen el derecho fundamental de participar activamente en su propio cuidado de salud y tomar decisiones informadas sobre su atención médica. La capacidad de elegir al médico les otorga mayor control sobre su experiencia de atención y les permite tomar decisiones de acuerdo a sus necesidades y preferencias personales.

**Acceso a la atención médica:** Al tener la opción de elegir al médico dentro de la unidad del primer nivel de atención, los usuarios pueden acceder más fácilmente a la atención médica que necesitan, sin tener que enfrentar obstáculos relacionados con la distancia o la disponibilidad de citas médicas.

**Calidad y satisfacción:** La posibilidad de elegir al médico permite a los usuarios seleccionar a profesionales de la salud con los que se sientan cómodos y en quienes confíen, lo que puede aumentar la calidad de la atención médica y la satisfacción del paciente.

Es importante que las instituciones establezcan reglas claras y transparentes para el ejercicio de este derecho, que incluyan criterios objetivos como el horario de labores y la disponibilidad de espacios del médico elegido, para garantizar una distribución equitativa de la carga de trabajo y la atención adecuada a todos los usuarios.

En conclusión, garantizar el derecho de los usuarios a elegir libre y voluntariamente al médico que los atienda en el primer



nivel de atención es una medida que promueve la autonomía, la participación activa del paciente en su propio cuidado de salud y la mejora de la calidad de la atención médica. Al fortalecer la relación médico-paciente y promover una atención más personalizada y centrada en el usuario, esta medida puede tener un impacto significativo en el bienestar y la satisfacción del paciente en el sistema de salud. Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de decreto

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO.- Se reformar la Ley Estatal de Salud, a fin de que se adicione un Artículo 50 bis, con la finalidad de garantizar el derecho de los usuarios a elegir libre y voluntariamente al médico que los atienda dentro de la unidad del primer nivel de atención, en función del horario de labores y la disponibilidad de espacios del médico elegido, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 50. Los usuarios tendrán el derecho de elegir, de manera libre y voluntaria, al médico que los atienda de entre los médicos de la unidad del primer nivel de atención que les corresponda por domicilio, en función del horario de labores y de la disponibilidad de espacios del médico elegido y con base en las reglas generales que determine cada institución.

TRANSITORIOS:

ARTICULOS PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 13 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE, DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

Enseguida tiene el uso la Tribuna la Diputada

Georgina Alejandra, perdón, Diputado, no... no lo vi, adelante.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Solamente para felicitar al Diputado Omar Bazán, y solicitarle amablemente, si me permite adherirme a su iniciativa.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputado.

Con mucho gusto, es para mí un honor, gracias.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Se concede el uso de la palabra al... sí, perdón, adelante.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** ¡Ah, no te preocupes!

Muchas gracias, Diputada Presidenta.

De igual manera, unirme a la felicitación hacia el Diputado Omar Bazán, es un tema muy sentido en la salud. Los derechohabientes tienen el derecho de elegir quién sería quien esté a cargo de la salud, y felicitarlo por porque dentro de la Comisión de Salud el que más hace propuestas en esta materia que es tan sentida y tan necesaria para los chihuahuenses es usted, y en ese tenor pues pedirle que me permita herirme a la misma.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Con mucho gusto, Diputada.

Es un honor, gracias.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

Tiene el uso de la Tribuna la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Muy buenos días.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.  
Presente.-

La suscrita, Georgina Bujanda Ríos, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 76 del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo y demás relativos, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a someter a consideración la presente iniciativa con carácter de decreto, para adicionar una porción a la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a efecto de que se cuente con personal capacitado en lenguas indígenas para eliminar la brecha lingüística y facilitar la comunicación efectiva con las mujeres indígenas víctimas de violencia; lo anterior bajo la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las mujeres indígenas enfrentan múltiples formas de violencia, incluyendo violencia familiar, violación, robo, lesiones, abusos sexuales, falta de educación, incumplimiento de la alimentación para sus hijos, violencia económica, fraude y amenazas.

Durante el año 2021, un total de 561 mujeres de pueblos indígenas denunciaron ante las autoridades haber sufrido algún tipo de agresión, y hasta el 29 de julio del siguiente año, se habían recibido otras 323 querrelas por los mismos tipos de ilícitos.

Estas mujeres pertenecen a diversas... pueblos originarios como Rarámuri, Náhuatl, Tepehuan, Oculteco y otros grupos originarios. Además de la violencia ejercida por sus parejas, las mujeres indígenas también enfrentan violencia que incluye discriminación, falta de garantías de sus derechos, así como la falta de acceso a la anticoncepción y la información sobre síntomas de salud en su salud

materna y en su salud sexual.

La necesidad de contar con hablantes de lengua indígena en los refugios para mujeres surge de la profunda diversidad cultural y lingüística que caracteriza a nuestro Estado con sus comunidades de pueblos originarios. Estos refugios desempeñan un papel crucial al ofrecer seguridad y respaldo a mujeres que han sufrido violencia, y es fundamental que estos espacios sean culturalmente sensibles y accesibles.

La presencia de hablantes de lenguas indígenas garantiza que las mujeres de estas comunidades puedan acceder a servicios y apoyos en su lengua materna, superando así las barreras lingüísticas que podrían impedirles buscar ayuda.

La comunicación efectiva es fundamental en la atención a mujeres que buscan refugio tras enfrentar violencia de género. La inclusión de hablantes de lenguas indígenas en el personal de estos refugios facilita una comunicación clara y comprensible, permitiendo a las mujeres expresar sus experiencias y necesidades de manera completa, lo que reduce malentendidos, lo que genera verdadero acceso a la justicia, pero, además, fomenta un ambiente de confianza y de entendimiento cultural.

Además de ofrecer servicios lingüísticos, la presencia de habitantes de lenguas indígenas en estos centros implica crear también un ambiente acogedor y culturalmente apropiado, que las haga sentir más que bienvenidas. Sentirse comprendida y respaldada en su identidad cultural específica puede tener un gran impacto en el bienestar emocional y psicológico de las mujeres indígenas víctimas de violencia que buscan refugio.

En definitiva, incorporar habitantes de lenguas indígenas fortalece la capacidad de los refugios para abordar las necesidades específicas de estas mujeres, contribuyendo a construir comunidades más seguras, inclusivas y culturalmente sensibles.

Por lo anteriormente expuesto, someto a su

consideración el siguiente proyecto de

## DECRETO

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se adiciona una porción al artículo 27 fracción VIII de la Ley Estatal del Derecho de a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, relativo a la difusión de información en las comunidades indígenas, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 27. son atribuciones y obligaciones del Estado: Fracción I a la VII, intocadas.

Fracción VIII. Difundir en las comunidades indígenas información sobre los derechos de las mujeres, y diseñar un programa de prevención de la violencia en contra de niñas, adolescentes desde una perspectiva intercultural. así mismo deberá contro... contar con personal capacitado en lenguas indígenas para eliminar la brecha lingüística y facilitar la comunidad efectiva con las mujeres indígenas.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA.  
P R E S E N T E . -

La suscrita GEORGINA BUJANDA RÍOS, en mi calidad de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 71 fracción III de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos; 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 75 y 76 del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo y demás relativos, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a someter a consideración la presente INICIATIVA con carácter DE DECRETO, para ADICIONAR una porción a la FRACCIÓN VIII del ARTÍCULO 27 DE LA LEY ESTATAL DEL DERECHO DE LAS MUJERESA UNA VIDA LIBRE, a efecto de que se cuente con personal capacitado en lenguas indígenas para

eliminar la brecha lingüística y facilitar la comunicación efectiva con las mujeres indígenas; lo anterior bajo la siguiente

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las mujeres indígenas enfrentan múltiples formas de violencia, incluyendo violencia intrafamiliar, violación, robo, lesiones, abusos sexuales, incumplimiento de la alimentación para sus hijos, fraude y amenazas.

Durante el 2021, un total de 561 mujeres de pueblos indígenas denunciaron ante las autoridades haber sufrido algún tipo de agresión, y hasta el 29 de julio del año siguiente, se habían recibido otras 323 querellas por los mismos tipos de ilícitos.

Estas mujeres pertenecen a diversas etnias como Rarámuri, Náhuatl, Tepehuan, Oculteco y otros grupos originarios. Además de la violencia ejercida por sus parejas, las mujeres indígenas también enfrentan violencia que incluye la falta de garantías de sus derechos, como el acceso a la anticoncepción y la información sobre síntomas de salud en su lengua materna.

La necesidad de contar con hablantes de lenguas indígenas en los refugios para mujeres surge de la profunda diversidad cultural y lingüística que caracteriza a las comunidades indígenas. Estos refugios desempeñan un papel crucial al ofrecer seguridad y respaldo a mujeres que han sufrido violencia de género, y es fundamental que estos espacios sean culturalmente sensibles y accesibles.

La presencia de hablantes de lenguas indígenas garantiza que las mujeres de estas comunidades puedan acceder a servicios y apoyo en su lengua materna, superando así las barreras lingüísticas que podrían impedirles buscar ayuda.

La comunicación efectiva es fundamental en la atención a mujeres que buscan refugio tras enfrentar violencia de género. La inclusión de hablantes de lenguas indígenas en el personal de estos refugios facilita una comunicación clara y comprensible, permitiendo a las mujeres expresar sus experiencias y necesidades de manera completa, lo que reduce malentendidos y crea un ambiente de confianza y entendimiento cultural.

Además de ofrecer servicios lingüísticos, la presencia de hablantes de lenguas indígenas en refugios implica crear un ambiente acogedor y culturalmente apropiado. Sentirse comprendida y respaldada en su identidad cultural específica

puede tener un gran impacto en el bienestar emocional y psicológico de las mujeres indígenas que buscan refugio.

En definitiva, incorporar hablantes de lenguas indígenas fortalece la capacidad de los refugios para abordar las necesidades específicas de estas mujeres, contribuyendo a construir comunidades más seguras, inclusivas y culturalmente sensibles.

Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se ADICIONA una porción al artículo 27 FRACCION VIII de la LEY ESTATAL DEL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, relativo a la difusión de información en las comunidades indígenas , para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 27. SON ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DEL ESTADO:

I-VII (...)

VIII. Difundir en las comunidades indígenas información sobre los derechos de las mujeres, y diseñar un programa de prevención de la violencia en contra de niñas y adolescentes desde una perspectiva intercultural. ASÍ MISMO DEBERÁ CONTAR CON PERSONAL CAPACITADO EN LENGUAS INDÍGENAS PARA ELIMINAR LA BRECHA LINGÜÍSTICA Y FACILITAR LA COMUNICACIÓN EFECTIVA CON LAS MUJERES INDÍGENAS.

TRANSITORIOS:

ÚNICO: El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto correspondiente.

DADO en el salón de sesiones del Poder Legislativo de Chihuahua, a los 13 días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE, LA DE LA VOZ, DIP. GEORGINA BUJANDA.

ATENTAMENTE, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip.

Ismael Mario Rodríguez Saldaña, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Carla Rivas Martínez, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz].

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Se concede uso la palabra a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero y le solicito, con fundamento al artículo 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, al Diputado Mario Rodríguez, asuma la primer... la Segunda Secretaría, por favor.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Muy buenas tardes, tengan todos ustedes.

La suscrita, Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, con las facultades que me confiere la Constitución Política de este Estado, la Ley Orgánica de este Poder, acudo ante esta Honorable Representación a efecto de presentar la siguiente iniciativa con carácter de decreto para reformar la fracción I al artículo 172, los artículos 174, 176, 177, 179 Bis y el segundo párrafo al artículo 180 Bis del Código Penal del Estado de Chihuahua, al tenor de los siguientes elementos.

Diputada Presidenta, le solicito se me autorice la dispensa la lectura total del documento, haciendo un resumen del mismo con la petición de que el texto íntegro se presente en la... de la iniciativa se inserte en el Diario de los Debates de la presente sesión.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Gracias.

Los Derechos Humanos de niñas, niños y

adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables; esencialmente, tenemos como referencia pronta a la Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, instrumentos normativos que los reconocen como titulares de derechos y postulan la indispensable defensa de su interés superior.

La Convención sobre los Derechos del Niño, es el instrumento que obliga a los Estados Parte a proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes ante los diversos problemas a los que se enfrentan en su vida; les reconoce sus derechos y establece la obligación de las instituciones públicas y privadas de implementar las medidas para garantizar su protección.

Nuestro país se ratificó el convenio sobre los Derechos del Niño en 1990, pero fue hasta el año 2011 que adoptó el principio del interés superior de la niñez en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El 4 de diciembre del año 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares y sujetos pleno derecho.

Esta ley establece en su artículo 5, las edades de las cuales las personas se consideran niñas y niños, y en cuales ya se consideran adolescentes.

Al texto el artículo 5 establece: Son niñas y niños los menores de doce años, y adolescentes las personas de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad. Para efectos de los tratados internacionales y la mayoría de edad, son niños los menores de dieciocho años de edad.

Cuando exista la duda de si se trata de una persona mayor de dieciocho años de edad, se presumirá que es adolescente. Cuando exista la duda de si se trata de una persona mayor o menor de doce

años, se presumirá que es niña o niño.

La Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, fue publicada en nuestro Estado un 12 de junio del 2012, con el objeto de dar protección integral y proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes en nuestro Estado.

La entrada en vigor de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de las leyes estatales, marcaron el inicio de una nueva etapa en la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia, pues no sólo se reconoce como titulares de derechos a niñas, niños y adolescentes, sino que se establecen obligaciones para que el Estado, las personas encargadas de su cuidado y la sociedad en general, garanticen sus derechos.

Cuando una persona, lastima intencionalmente a un menor, ya sea física, psicológica o sexualmente, el delito se le conoce como abuso infantil.

De acuerdo a estadísticas del propio INEGI, en 2021, 41.8% de las mujeres de 15 años y menos, manifestó haber vivido alguna situación de violencia en su infancia antes de cumplir los 15 años.

En el año 2022, de acuerdo con datos de la Fiscalía General de Justicia Estatal, el delito de violación registró su máximo en el grupo de 10 a 14 años y ocurrió 4.7 veces más en niñas que en niños de esta edad, con 4,197 y 884 casos, respectivamente.

33.6% de niñas y adolescentes de entre 12 y 17 años que usaron internet o celular, entre julio del año 2021 y agosto del año 2022, recibió fotos o videos de contenido sexual y a 32.3% le hicieron insinuaciones o propuestas de ese tipo, frente a 18.2 y 12% de niños y adolescentes hombres.

El Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2023, indica que, en los delitos contra la libertad y la seguridad sexual, las mujeres se encuentran, más vulnerables que los hombres. Al usar los grupos de edad como criterio de comparación, se observa que los casos de abuso

sexual se registraron más en los grupos de 5 a 9 años y de 10 a 14 años en hombres, en tanto que en mujeres en las edades de 10 a 14 y de 15 a 17 años.

El Censo señala que las diferencias son considerables entre ambos sexos, se registraron 1,188 delitos de abuso sexual con víctimas hombres de 5 a 9 años y 1,215 delitos con víctimas hombres de 10 a 14 años, en comparación con los 3,418 delitos con víctimas mujeres de 5 a 9 años y 7,142 de 10 a 14 años. Así mismo, de 15 a 17 años en hombres fueron 555 víctimas de abuso mientras en mujeres, 4,312 víctimas.

En otras palabras, en las mujeres de 5 a 9 años el abuso sexual ocurre casi tres veces más que en los hombres. Por su parte, en el grupo de 10 a 14 años, sucede aproximadamente seis veces más. Así mismo, resalta que en las mujeres de 15 a 17 años se presenta cerca de ocho veces la cifra de los hombres.

El delito de violación registró su máximo en el grupo de 10 a 14 años para ambos sexos 884 en hombres y 4,197, en mujeres de esa misma edad, 4.7 veces más respecto a hombres. Así mismo, destacan que 522 delitos de violación con víctimas hombres de 15 a 17 años frente a 2,819 delitos con víctimas mujeres de la misma edad.

De acuerdo al "Informe Especial sobre las Condiciones que viven las Personas Adolescentes y Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal en los Centros de Internamiento", realizado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Chihuahua ocupa el primer lugar con 22 adolescentes reclusos en centros de internamiento por el delito de violación.

El pasado 6 de marzo se conmemoró del Día Internacional de la Mujer, y en representación de las galardonadas en este Recinto, donde se otorgó el reconocimiento a la "Chihuahuense Destacada 2024", la ciudadana Lydia Cordero Cabrera, dentro de los señalamientos que realizó en este Pleno, uno de ellos fue que se tiene que visibilizar el delito de

violencia sexual infantil, ya que nuestro Código no lo contempla como tal, por lo cual es que realizamos la presente iniciativa.

Como podemos observar los delitos sexuales contra menores de edad, es una problemática que se presenta de forma continua y en distintas edades, por lo que es imperativo hacer una diferencia entre la niñez y la adolescencia, además de entender más las penas contra las personas que violenten a las niñas y niños, aunque las penas pudieran parecer altas, pues cuando se trata de este tipo de delitos en contra de niñas, niños y adolescentes, se consideran delitos sumamente graves, por lo que se tienen que castigar de forma drástica, como lo señala la Tesis Pederastia el artículo 209 BIS del Código Penal Federal, que establece la sanción para quien cometa ese delito, no vulnera el principio de proporcionalidad de la pena.

Por todo lo anteriormente expuesto, es que me permito someter a todos ustedes, a esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforman la fracción I al artículo 172, los artículos 174, 176, 177, 179 Bis y el segundo párrafo del artículo 180 Bis del Código Penal del Estado de Chihuahua, quedando de la siguiente manera:

ARTÍCULO 172.- Se aplicarán de diez a treinta años de prisión, a quien:

FRACCIÓN I.- Realice cópula con persona menor. Se adhiere. De dieciocho años, y se aumentará una media más cuando se realice con una persona menor de doce años de edad o con persona que no tenga capacidad de comprender el significado del hecho o cualquier causa no pudiera resistirlo.

ARTÍCULO 174.- A quien sin el propósito de llegar a la cópula existe un acto sexual en una persona menor de dieciocho años se le impondrán de tres a diez años de prisión, de doscientos a cuatrocientos días de multa. Se adhiere. Cuando la persona sea

menor de doce años o persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o que por cualquier causa no pueda resistirlo, o la obligue a observar o ejecutar dicho acto. Se adhiere. se le aumentará una mitad.

**ARTÍCULO 176 TER.-** Las sanciones referidas en los artículos 176 y 176 Bis, se aumentarán en una mitad cuando el delito se cometa en contra de persona menor. Se adhiere. De dieciocho años, y se aumentaran dos terceras partes cuando se cometa en contra de persona menor de doce años o de quien no tenga capacidad de comprender el significado del hecho o por cualquier causa no pueda resistirlo.

**ARTÍCULO 177.-** A quien tenga cópula con persona mayor de doce años. Se adhiere. Y menor de dieciocho años, obteniendo su consentimiento por medio de cualquier tipo de engaño, se le impondrá de dos a seis años de prisión, multa de treinta a ochenta veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización y la reparación del daño integral.

Se adhiere.

**ARTÍCULO 126.-** Cuando una persona mayor de dieciocho años, realice en una persona menor de doce años. Se adhiere. Cualquiera de las conductas a que se refieren los artículos 172, 174, 176 y 176 Bis de este código, se consedera... considerará pederastia.

**ARTÍCULO 180 BIS.-** Las personas a que se refiere el presente artículo, se aumentarán en una mitad estas penas cuando el delito se cometa en contra de una persona menor de doce años o que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o que por cualquier causa que no pueda resistirlo, aun y cuando mediare su consentimiento.

**TRANSITORIO:**

El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Estado.

Por la atención de todos ustedes, muchas gracias.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA.  
P R E S E N T E . -

La suscrita Ana Georgina Zapata Lucero, Diputada de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Representación Popular para someter a su consideración la presente iniciativa con carácter de Decreto para reformar la fracción I del artículo 172, los artículos 174, 176, 177, 179 Bis y el segundo párrafo del artículo 180 Bis del Código Penal del Estado de Chihuahua, conforme a la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables; esencialmente, tenemos como referencia pronta a la Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescente, instrumentos normativos que los reconocen como titulares de derechos y postulan la indispensable defensa de su interés superior.

La Convención sobre los Derechos del Niño, es el instrumento que obliga a los Estados Parte a proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes ante los diversos problemas a las que se enfrentan en su vida; les reconoce sus derechos y establece la obligación de las instituciones públicas y privadas de implementar las medidas para garantizar su protección.

Señala en su artículo 1 que se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad.

La misma Convención menciona en su artículo 3 que todas las medidas respecto del niño deben estar basadas en la

consideración del interés superior del mismo y que corresponde al Estado asegurar una adecuada protección y cuidado, cuando los padres y madres, u otras personas responsables, no tienen capacidad para hacerlo.

En su artículo 4 determina que los Estados Partes adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente Convención.

El principio del interés superior de la niñez y adolescencia, se previó desde la Convención sobre los Derechos del Niño aprobada en 1989, por la Asamblea General de las Naciones Unidas integró en su artículo 3, párrafo 1 que "... en todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño"

Nuestro país ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño en 1990, pero fue hasta 2011 que adoptó el principio del interés superior de la niñez en el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al especificar que: "En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez".

El 4 de diciembre de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares y sujetos plenos de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, en los términos establecidos en los artículos 1o. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y busca garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos.

Esta ley establece en su artículo 5, las edades en las cuales las personas se consideran niñas y niños, y en cuales ya se consideran adolescentes.

Artículo 5. Son niñas y niños los menores de doce años, y adolescentes las personas de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad. Para efectos de los tratados internacionales y la mayoría de edad, son niños los menores de dieciocho años de edad.

Cuando exista la duda de si se trata de una persona mayor de dieciocho años de edad, se presumirá que es adolescente. Cuando exista la duda de si se trata de una persona mayor o menor de doce años, se presumirá que es niña o niño.

La Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, fue publicada en nuestro Estado el 12 de junio del 2012, con el objeto de dar protección integral y proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes en el Estado de Chihuahua.

La entrada en vigor de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de las leyes estatales, marcaron el inicio de una nueva etapa en la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia, pues no sólo se reconoce como titulares de derechos a niñas, niños y adolescentes, sino que se establecen obligaciones para que el Estado, las personas encargadas de su cuidado y la sociedad en general, garanticen sus derechos.

Cuando una persona, lastima intencionalmente a un menor, físico, psicológica o sexualmente, el delito se conoce como abuso infantil. De acuerdo a estadísticas del INEGI

o En 2021, 41.8% de las mujeres de 15 años y más manifestó haber vivido alguna situación de violencia en su infancia (antes de cumplir 15 años).

o En 2022, de acuerdo con datos de las Fiscalías Generales de Justicia estatales, el delito de violación registró su máximo en el grupo de 10 a 14 años y ocurrió 4.7 veces más en niñas que en niños de esta edad, con 4 197 y 884 casos, respectivamente.

o 33.6% de niñas y adolescentes de 12 a 17 años que usaron internet o celular, entre julio 2021 y agosto 2022, recibió fotos o videos de contenido sexual y a 32.3% le hicieron insinuaciones o propuestas de ese tipo, frente a 18.2 y 12.0% de niños y adolescentes hombres.

El Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2023,



indica que en los delitos contra la libertad y la seguridad sexual, las mujeres se encuentran, más vulnerables que los hombres. Al usar los grupos de edad como criterio de comparación, se observa que los casos de abuso sexual se registraron más en los grupos de 5 a 9 años y de 10 a 14 años en hombres, en tanto que en mujeres en las edades de 10 a 14 y 15 a 17 años.

El Censo señala que las diferencias son considerables entre ambos sexos: se registraron 1 188 delitos de abuso sexual con víctimas hombres de 5 a 9 años y 1 215 delitos con víctimas hombres de 10 a 14 años, en comparación con los 3 418 delitos con víctimas mujeres de 5 a 9 años y 7 142 de 10 a 14 años. Asimismo, de 15 a 17 años en hombres fueron 555 víctimas de abuso mientras en mujeres, 4 312 víctimas. En otras palabras, en las mujeres de 5 a 9 años el abuso sexual ocurre casi tres veces más que en los hombres. Por su parte, en el grupo de 10 a 14 años, sucede aproximadamente seis veces más. Asimismo, resalta que en las mujeres de 15 a 17 años se presenta cerca de ocho veces la cifra de los hombres.

El delito de violación registró su máximo en el grupo de 10 a 14 años para ambos sexos: 884 en hombres y 4 197, en mujeres de esta misma edad (4.7 veces más respecto a hombres). Asimismo, destacan 522 delitos de violación con víctimas hombres de 15 a 17 años frente a 2 819 delitos con víctimas mujeres de la misma edad (5.4 veces más respecto a los niños).

De acuerdo al "Informe Especial sobre las Condiciones que viven las Personas Adolescentes y Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal en los Centros de Internamiento", realizado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Chihuahua ocupa el primer lugar con 22 adolescentes reclusos en centros de internamiento por el delito de violación.

El pasado 6 de marzo en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, y en representación de las galardonadas con el reconocimiento "Chihuahuense Destacada 2024", la C. Lydia Cordero Cabrera, dentro de los señalamientos que realizó, uno de ellos fue que se tiene que visibilizar el delito de violencia sexual infantil, ya que nuestro Código no lo contempla como tal, por lo cual realizamos esta iniciativa.

Como podemos observar los delitos sexuales contra menores de edad, es una problemática que se presenta de forma

continua y en distintas edades, por lo cual debemos hacer una diferenciación entre la niñez y la adolescencia, además de endurecer mas las penas contra las personas que violenten a las niñas y niños, aunque las penas pudieran parecer altas, cuando se trata de este tipo de delitos en contra de niñas, niños y adolescentes, se consideran delitos sumamente graves, por lo que se tienen que castigar de forma drástica, como lo señala la siguiente Tesis:

Tesis Registro digital: 2008415 Instancia: Primera Sala Décima Época Materia(s): Constitucional, Penal Tesis: 1a. LII/2015 (10a.) Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 15, Febrero de 2015, Tomo II, página 1407 Tipo: Aislada

PEDERASTIA. EL ARTÍCULO 209 BIS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, QUE ESTABLECE LA SANCIÓN PARA QUIEN COMETA ESE DELITO, NO VULNERA EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD DE LA PENA.

Esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido que de conformidad con el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la gravedad de la pena debe ser proporcional a la del hecho antijurídico y del grado de afectación al bien jurídico protegido; de manera que las penas más graves deben dirigirse a los tipos penales que protegen los bienes jurídicos más importantes. El artículo 209 bis del Código Penal Federal que prevé el delito de pederastia, es de magnitud considerable, al dar una protección a todas las niñas, los niños y adolescentes de nuestro país, para brindarles una supremacía efectiva al interés superior que poseen, por encima de cualquier otro, particularmente en aquellos casos en que se afecta su normal desarrollo físico, psicoemocional y psicosexual, con motivo de la conducta u omisión tanto de personas físicas como morales que los tienen a su cuidado. De ahí que al establecer la sanción para quien cometa ese delito (nueve a dieciocho años de prisión y de setecientos cincuenta a dos mil doscientos cincuenta días multa), no vulnera el principio de proporcionalidad de la pena, pues dentro de sus facultades el creador de la norma optó por que la privación de la libertad fuera alta para castigar un delito sumamente grave, ya que el desarrollo de la sexualidad debe ser un proceso informado y acorde a la edad del infante o adolescente. Por lo que al ser ésta despertada alevosa y ventajosamente, se generan sentimientos de culpa, ansiedad y probables trastornos sexuales que se presentarán permanente

e inmutablemente durante su vida adulta, ocasionando daños psicoemocionales severos, de salud mental, física y emocional de la víctima. Por tanto, es adecuado y necesario considerar los daños causados por los pederastas, toda vez que causan graves sufrimientos o atentan contra la salud mental o física e integridad de quien lo sufre. En ese sentido, el hecho de que el límite inferior y el rango máximo que establece el delito pudieran parecer altos, ello es relativo, pues la gravedad de la conducta ilícita que pretende regular es de suma importancia, ya que a pesar de los esfuerzos realizados, nuestro marco normativo ha resultado desigual e insuficiente, en virtud de que siguen sin respetarse la dignidad e integridad de las niñas, los niños y adolescentes mexicanos, que se ven amenazadas por la creciente inclinación a ejecutar el tipo de conductas como las de la norma en cuestión, las cuales se previeron al tipificarla y sancionarla de forma drástica.

Amparo directo en revisión 776/2014. 3 de septiembre de 2014. Cinco votos de los Ministros Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, José Ramón Cossío Díaz, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, quien formuló voto concurrente, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Jorge Mario Pardo Rebolledo, quien reservó su derecho para formular voto concurrente. Ponente: Olga Sánchez Cordero de García Villegas. Secretario: Francisco Octavio Escudero Contreras.

Esta tesis se publicó el viernes 13 de febrero de 2015 a las 09:00 horas en el Semanario Judicial de la Federación.

Por todo lo anteriormente expuesto, me permito poner a consideración de esta Honorable Asamblea el presente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforman la fracción I del artículo 172, los artículos 174, 176, 177, 179 Bis y el segundo párrafo del artículo 180 Bis del Código Penal del Estado de Chihuahua, quedando de la siguiente manera:

Artículo 172.

Se aplicarán de diez a treinta años de prisión, a quien:

I. Realice cópula con persona menor de dieciocho años, y se aumentará una media más cuando se realice con una persona menor de doce años de edad o con persona que no tenga

la capacidad de comprender el significado del hecho o por cualquier causa no pueda resistirlo; o

II.....

Artículo 174.

A quien sin el propósito de llegar a la cópula ejecute un acto sexual en una persona menor de dieciocho años se le impondrán de tres a diez años de prisión, de doscientos a cuatrocientos días de multa, cuando la personas sea menor de doce años o persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o que por cualquier causa no pueda resistirlo, o la obligue a observar o ejecutar dicho acto, se le aumentará una mitad.

Artículo 176 Ter.

Las sanciones referidas en los artículos 176 y 176 Bis, se aumentarán en una mitad cuando el delito se cometa en contra de persona menor de dieciocho años, y se aumentaran dos terceras partes cuando se cometa en contra de persona menor de doce años o de quien no tenga capacidad de comprender el significado del hecho o que por cualquier causa no pueda resistirlo,

Artículo 177.

A quien tenga cópula con persona mayor de doce y menor de dieciocho años, obteniendo su consentimiento por medio de cualquier tipo de engaño, se le impondrá de dos a seis años de prisión, multa de treinta a ochenta veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización y la reparación integral del daño.

Artículo 179 Bis.

Cuando una persona mayor de dieciocho años, realice en una persona menor de doce años, cualquiera de las conductas a que se refieren los artículos 172, 174, 176 y 176 Bis de este Código, se considerará pederastia.

Artículo 180 Bis.

.....

Las penas a que se refiere el presente artículo, se aumentarán en una mitad cuando el delito se cometa en contra de una persona menor de doce años o que no tenga la capacidad de

comprender el significado del hecho o que por cualquier causa no pueda resistirlo, aun y cuando mediare su consentimiento.

.....

TRANSITORIO:

UNICO.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Estado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Tiene el uso de la voz el Diputado Omar Bazán Flores.

Gracias, Diputada.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Muchas gracias, Presidenta.

Meramente para felicitar a la Diputada...

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Gracias.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Georgina Zapata, creo que es una gran iniciativa con carácter decreto que propone reformar diversas disposiciones el Código Penal en este tema tan importante que es la violencia sexual infantil.

¡Felicidades, Diputada!

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputado, qué amable.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Sí, le dan sonido al micrófono del Diputado Rodríguez, por favor.

**- El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.:** Igualmente, Diputada.

¡Muchas felicidades! Y también me uno a la iniciativa es algo muy necesario porque pues los niños son el futuro de nosotros, es el futuro de México.

¡Felicidades!

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputado, qué amable.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputada Georgina Zapata, en el mismo sentido, felicitarte por tu gran iniciativa y si permites adherirme en ella, gracias.

Esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda.

## 9.

### SE LEVANTA LA SESIÓN

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el martes 19 a las diez horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

Y siendo las doce horas con veintisiete minutos del día 13 de marzo del año 2024, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia.

Que tengan todas y todos, un excelente día.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

**MESA DIRECTIVA.**

**III AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

**II PERÍODO ORDINARIO.**

Presidenta:

**Dip. Adriana Terrazas Porras.**

Vicepresidentes:

**Dip. Ivón Salazar Morales.**

**Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.**

Secretarías:

**Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.**

**Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.**

Prosecretarios:

**Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.**

**Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.**

**Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.**

**Dip. Gabriel Ángel García Cantú.**